25

2009 Ministerio de Cultura

Reg. 11.40

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

Libro de la Hermandad de
Nrā señora delas Mercedes
Fundada en este Convento de
San Antolín Diacono y Martir.
Por los Yll^mos Caballeros y señores
de esta Ciudad de Guadalaxara
En este año de mill setecientos y dos;
siendo Commendador de dho Conv^to
el P^e Mro Fr Gabriel de Soro ==
Cuyas Constituciones aprobo Nuestro
R^mo P^e Mro Fr Juan Navarro, Mro
General de todo el R^l y Militar Orden
de Nrā señora dela Merced R^on de Cau^s,
e incorporo esta Hermandad con
la Archicofadria de Nrā S^ra dela Mrd.
Confirmose por el Consejo de Toledo en Vein-
te y seis de Henero del año de 1703 ==

2009 Ministerio de Cultura

N SEÑORA DE LA MERCED R.on DE CAU-
tivos: Cuya Fiesta se celebra à 24 de Setiembre.

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

Don Luis Alan

por la D.na Misericordia de la

santa Romana Iglesia Obispo de Tales-

bina Cardenal Portocarrero Protector de

España Arzobispo de Toledo Primado

de las españas. Chanciller mayor de Casti

lla del Consexo de estado de su Mag.d

Por quanto por parte de los Caualleros De

cinos de la ciudad de Guadalajara fue-

ron presentadas ante nos en el nuestro

Consexo ciertas constituciones y Orde-

nanzas que hauian fecho para el buen

Orden, y Gouierno de la cofradria y her

mandad que nuebamente hauian fun-

dado con el Titulo de Nuestra señora

de las mercedes cuia Imagen se Venera

2009 Ministerio de Cultura

en el Conbento de su Orden de Reli-
xiosos Calçados de la dicha Ciudad su-
plicandonos mandasemos confirmarlas
y aprouarlas el thenor de las quales y de
la Licencia del General de dicha orden
y Peticion y Poder con que se presentaron es
el Siguiente

Constituciones

En Nombre de la santisima
Trinidad, Padre, Hijo, y espiritu santo
tres Personas distintas y Un solo Dios
Verdadero y de la inmaculada siem-
pre Virgen Maria su Madre conceu-
da sin el feo borron de la culpa orixinal
en el primer instante de su ser

Sea notorio a todos como nos los infras-

2009 Ministerio de Cultura

Nos Caualleros que aqui firmaremos Seci-
nos de esta Ciudad de Guadalaxara Jun-
tos y congregados en el combento de san Ytn
tolin del Real y militar orden de Nues-
tra señora de la merced Redempcion de
Cautivos estramuros de dicha Ciudad. mo
uidos de la Deuocion que tenemos a la
Ymagen de Nuestra señora de las mer
cedes que se venera en dicho combento: de-
seando tenerla por Patrona Abogada y Pro
tectora nuestra y gozar de las innumerables
indulgencias indultos, y priuilegios que los
Sumos Pontifices han concedido a las Dex
mandades, Cofradias o congregaciones que
estan fundadas y en adelante se fundaren
con el Titulo de nuestra señora de la Mer-
ced y no hauiendo hasta aora en dho
combento ni ciudad Hermandad ni

Congregacion fundada con dicho Titulo. fe
dimos al Padre Presentado Fr. Gabriel de
Soto Presentado en santa theologia y Com
mendador que es del dicho Combento nos
permitiesse fundar Una Hermandad en el
para Servir y Venerar a dicha Santissima
Imagen de las mercedes Unidos y Her-
manados con los Religiosos de este com-
bento, a cuia Peticion piadosa condescen
dio benignamente dicho Padre Commen
dador agradeciendo a dichos Caualleros
la Deuocion que manifestauan tener
a esta Santissima Imagen, y su Religion
pasaron a exigir la hermandad que
deseauan con las siguientes Consti-
tuciones _____

2009 Ministerio de Cultura

Constitucion 1ª

Primeramente se Ordena y manda que todos los Hermanos que ahora fundamos esta Hermandad, y en adelante entren en ella. tengan por Patrona a Nuestra Señora de la merced a cuia honra y Gloria ofrecemos desde ahora las festividades obras piadosas y devotas que en estas constituciones se asignaren, y se llame siempre la Hermandad de nuestra señora de la merced, y no con otro Titulo

Constitucion 2ª

Iten se manda que todos los caualleros que ahora nos hallamos presentes y firmamos estas constituciones y los que firmaren adelante sean

admitidos hasta el dia Veinte y quatro
de Septiembre de este año de la fecha en
que la Yglesia celebra, y nosotros hemos de
hacer la primera fiesta de Nuestra Señora
de las Mercedes sean tenidos por Padres Sex
primos sin sex necesarios los Votos ni demas
Circunstancias que se senalaran para los
que sean de admitir. pasado el dho Sex
mino y dentro del. solo se permita firmar
y ser admitidos por Hermanos Los que
nombraremos los que estamos presentes—

Constitucion 3ª

Yten es constitucion indispensa-
ble que para admitir a esta Hermandad
a qual quiera que pretenda entrar en
ella pasado el dicho Termino sea

en Junta plena de todos los Hermanos o
la mayor parte de los que residieren en
esta Ciudad en la celda del Padre Com
mendador o sala Capitular de este Con
vento los quales Votaran al pretendiente
con Votos secretos. que seran Dos Cuentas
blancas y negras, y solo sera admitido por
Hermano el que tubiese todos los Votos de
todos los Hermanos que se hallasen presentes
los quales Votos regularan el Padre Com
mendador de este Convento o su Presidente
en su ausencia (que Uno y otro han de pre
sidir en dicha Junta, y Votar en ella) o
el Hermano mayor del año en que
se Votase, y el que fue Hermano mayor
en el año antecedente o a falta de dichos
Hermanos los dos Hermanos mas

2009 Ministerio de Cultura

antiguos Reputandose por tales los que hubié
sen Servido el ofício de Hermano mayor
y no hauiendo en la Junta quien hubiese
Servido en dicho ofício se Reputaran por
mas antiguos para Regular los Votos los que
primero hubieren firmado. y estubieren sen
tados por Hermanos en el libro de estat
Hermandad = y en Orden a las sel
nuas mugeres de los Hermanos que aora
son y en adelante fueren sean tenidas
por Hermanas sin necesitar de dichos Votos
por que admitiendo a sus maridos se supo
nen admitidas sus mugeres; tambien los
hijos y las hixas nietos o nietas de los
que aora son Hermanos y en adelante
seran Hermanos por ellos sus Padres o.
Abuelos sean tenidos por Hermanos de

2009 Ministerio de Cultura

En esta santa Hermandad sin necesitar de

Voto, esto se entiende siendo Dixos oniete

De legitimo matrimonio = asimismo se alle

de los Hermanos de esta santa Hermand

dad por Hauer enviudado pasasse a segun

das o terceras nupcias sea tenida por Herma

na la Señora con quien Casasse pidiendole

su mano sin necesidad de Voto. mas

si alguna de las señoras Hermanas de

esta santa Hermandad por Hauer

enviudado dobiere acasarse. y el nuebo.

mando quisiere ser Hermano de esta

santa Hermandad hande preceder los

Votos en la conformidad que se manda

en la constitucc antecedente y de otra su

erte no se admita

Constituz 1ª

Iten es constitucion que todo

2009 Ministerio de Cultura

los años en el mismo dia que se cele
bren las honras por los hermanos Difuntos
de esta santa Hermandad se nombre
un Hermano mayor para el año siguiente
en esta forma = Hara el Secretario los
Nombres de todos los Hermanos escritos
en Cedulas separadas las quales se
mezclaran en una Orna ó Baso, y el
Hermano que ha servido aquel año el
oficio de Hermano mayor o en su ausen
cia el mas antiguo Hermano sacara Una
de las dichas cedulas, y sera tenido por
Hermano mayor cuio nombre estubiere
escrito en ella, con advertencia que en
dichas suertes no hande entrar los que
hubieren servido dicho oficio de Herma
no mayor aquel año ni el antecedente

2009 Ministerio de Cultura

ni tampoco entraran en suertes los que estubié
ren ausentes de estos Reinos de España sino en
caso que alguno de los Hermanos presentes
se obligue a servir por ellos el oficio de Hexma
no mayor si les tocase en suerte = Mas los
Hermanos que no estubiesen aussentes de
estos Reinos aunque lo esten de esta
Ciudad entraran en suertes y si les tocase
dicho oficio aunsados por el señor Secretario de
esta Hermandad tendran obligacion a
Aceptarle y cumplirle y servirle sobstituyendo
por si a Uno de los Hermanos de esta
Hermandad que mexor le pareciere el qu-
al cumpla todas las cargas del Hermano
mayor y gozara en las Juntas y procesiones
las mismas precedencias y antelaciones
que si fuera Hermano mayor. solo A

no entrar en suerte para el nombramiento
de hermano mayor que se hiziere para el
año siguiente, que de este indulto solo ha
de gozar el que lo es en propriedad y no el sobs
tituto = Asimismo en dicha Junta se ha
de nombrar Un secretario el qual nombrara
el Hermano mayor. y si pareciese combe-
niente se podra continuar Uno mismo de
tres años sino el año que le tocare
la suerte de ser Hermano mayor =
Tambien se nombrara en dicha Junta
Un Mayordomo de cera a cuio Cargo
estara guardar la que tubiere la Herman
dad. y repartirla los dias que aqui van asig
nados = Constitucion 5ª =

Item es constitucion que todos los

Hermanos y Hermanas de esta santa Her
mandad Rezaran el escapulario Serafico de
Nuestra señora de las mercedes y demas del
Rosario de Nuestra señora que Rezaran to
das los dias. en sus casas. Rezaran cada dia Sie
te veces la oracion del Padre nuestro y siete
tantas la oracion del ave Maria à Glo
ria y honra de nuestra señora de las mer
cedes, y diez veces la oracion del Padre nuestro
y otras diez la oracion del ave Maria
aplicandolas por que Dios de fortaleza y constan
cia a los Xpianos christianos por que no nieguen
el nombre de Jesuchristo pidiendo anuestro
señor los saque del cautiverio. y por que todos
Hermanos. y Hermanas tengan noticia de
las infinitas gracias indulgencias y Privile
gios que estan concedidas por los Sumos

Pontifices a estas Hermandades de la Virgen
de la merced se les encarga atodos tengan
Un Trasumpto de las Bullas de Innocencio
Xj y Alexandro VIJº = Asimismo todos
los Hermanos y Hermanas ande confesar
y Comulgar y Visitar la Iglesia de este
Combento en el dia de Nuestra señora de
las mercedes. y en los dias que en dicho
combento ay absolucion General que son
el dia de Nuestro Padre san Pedro Nolasco
fundador de nuestra Religion el dia de
san Antonio Abbad en que la Religion
se confirmo. el dia de san Lorenzo Illax
tre en que la Religion se fundo. el
Miercoles de Ceniza el dia
de santa Catbalina Virgen y
Martir

Constitucion 6ª

Ha Constitucion 1ª

Ten es constitucion que todos los años en el dia Beinte y quatro de Sep-
no se ayuna y assi
no debe obserbarse
ong.to dela asisten
zia al ofizio dela
Purificazion:
trembre se celebre con toda solemnidad la fes-
ta de nuestra senora delas mercedes asi
tiendo alas primeras bisperas a misa y ser
mon de dicha fiesta todos los Hermanos
y Beinmanas, y assimismo ala procesion
que se hace en su dia por la tarde en la
qual Uno de los Beinmanos llebara el estan
darte acompanado de otros dos que eleji-
ra el señor Bermano maior y los demas
Hermanos iran procesionalmente incor
porados con los demas Religiosos de este
Combento presidiendo al lado Derecho
el Padre Commendador o el Religioso
que fuese Presidente de esta comun-

2009 Ministerio de Cultura

por su ausencia y al lado siniestro Preside

Vno de los Hermanos que sera el Hermano

mayor sino llevasse el estandarte, y se le

llevase el Hermano mas antiguo, y todos

llevaran sus velas para alumbrar anuella

señora colteando asi la cera del altar como

la que fuere necesaria para que lleven los de

Difuntos y Hermanos en las Procesiones el

señor Hermano mayor = Asimismo ha

de estar asu Cargo pagar al combento

por la limosna de la misa y asistencia

de esta communidad cien Reales de Vellon

y al Religioso que predicasse en dicha fies-

ta Vn doblon y este combento ha tener

obligacion de cantarles las Vesperas y misa

y en las procesiones sino quisiere hacer

musica por su quenta el señor Hermano

2009 Ministerio de Cultura

mayor = Tambien hade tener obligacion esta
santa Hermandad de celebrar la fiesta de
la Purificacion de nuestra Señora en su dia
de Dos de febrero asistiendo todos ala Devo-
cion de las Candelas para la qual Dema-
de la Cera del altar sera cargo del Rec.
Hermano mayor hacer las velas necesarias
para todos los Diputados y Hermanos Y
Una Vela de alibra bien adornada ya
ya que la suelen llebe en la mano y otra
Vela de alibra para el Padre Comendador
dor de Religioso que en su ausencia Pre-
sidiere, y asi los Diputados como los Her-
manos se llevaran en este dia las velas.
y las del altar mayor quedaran para el
gasto de la sachristia del dicho Combento
y si quisiere el Hermano mayor tener

en aquel dia sermon hade dar al Predi
cador la limosna como en el dia de la
Merced = Asimismo se obliga esta Her
mandad a Celebrar honras por los Her
manos y hermanas Difuntos en el Ma
yor de febrero cantando el convento Vi
gilia de difuntos solemne y una misa
de aniversario con Diacono y subdiacono
Acolitos y a Responso que se hade cantar
al fin de dicha misa baxara toda la
comunidad a la Capilla mayor. y assi a
los Religiosos como a los hermanos. Repar
tan las velas de la hermandad el señor
Mayordomo de Cera para que las tengan
encendidas el tiempo que durara el
dicho Responso el qual concluso sera

a su Cargo el Reparar y Guardar la ll
por Cuias Honras pagara el Señor Ex-
mano mayor de limosna al Combento
quatro Ducados, y si quisiere que las hon
ras sean con sermon pagara el Señor Ex
mano mayor la limosna al Predicador
como en el dia de las mexores; y se adbi
erte que los Velos necesarios para las dos
Estaciones y honras Referidas, y los blan
dones Candeleros Belicarios Remilletes Y
demas albaxas que tiene este combento
y en adelante tubiere de adorno de al
tar y de Iglesia lo pade Sanquear para
dichas Estaciones y honras sin pedir a
la Hermandad ni al S.or Hermano may
mas limosna que la que ba asignada

2009 Ministerio de Cultura

Constitucion 2ª

Ten es constitucion que con
cluda dichas honras se junten todos
los Hermanos con el Padre Commendador
o Presidente que fuese del combento en
la forma referida en la constitucion quar
ta a hacer la eleccion del hermano mayor
para el año siguiente, de Secretario y de
Mayordomo de Cera, al qual entregara
la llave el que ha cumplido el dicho oficio
por quenta del señor Hermano mayor
Mediante dicho se hade renovar toda
la Cera que aora se asignare para que
nunca falte en las festividades y honras
referidas y esta constitucion se empezara
a executar desde el dia quatro de Febrero

2009 Ministerio de Cultura

del año que biene de mil setecientos y dos
por que en este año se ha prefendido dier
hermano mayor y colttear todo lo Refexido
el señor Don Bartholome Bacaran Ca
ballero del Abito de Calatrava y el otro
oficio la Cera que hade gozeneras en
esta Hermandad se colteara por todos
los Hermanos que aora dan prinega
della

Constitucion 8ª

Ytttmo fue Decretado en esta Jun
ta que para la asistencia a las dos fes
tividades Refexidas y a las honras segun
dan los Bancos en que hande sentarse
los Señores Hermanos dentro de la
Capilla mayor de este combento

2009 Ministerio de Cultura

al lado del Evangelio Y para el Sr
Corregidor si asistiere En tarjete en
los quales bancos solo bande Sentarse
los que son ofuesen hermanos y enca
so de concurrir en la Iglesia algun
Caballero forastero que pareciese combe
niente incorporarle en dichos bancos antes
de combidarle con el assiento se consul
te con el señor hermano mayor que es
el que hade presidir en ello. y no
con su consentimiento y no de otra
suerte se passe a hacer dicho combite
y para quitar ocasiones de disturbios
En lugar tan sagrado no se sacaran
dhos bancos a la Iglesia hasta la ora
de Empezar las Visperas y la misa

2009 Ministerio de Cultura

tenerdolos Reservados en la Capilla
de la antesacristia para dicho fin=
Lo mismo para las hermanas que an
de tener obligacion de asistir a estas
dos festividades y a las honras se les
pondra su estrado separado y cerrado
dentro de la Capilla mayor al lado
de la Epistola en la Capilla que ahora
es de nuestra senora de las mercedes.
para que en el no entren las que no
fuesen hermanas, y siendo necesario
combidar alguna solo lo haga la
Senora que fuere muger del Senor Der
mano mayor o la que se nombrare
por Camarera de nuestra senora a
quel ano= Y por quanto las sagra

2009 Ministerio de Cultura

das Comunidades de Religiosos
de esta ciudad asistan a las misas
q̃ se dicen el dia de Nuestra Señora
de las Mercedes no se pueda poner en
dicha Capilla mayor banco que cada an
tes se dexara aumenta por las Comuni
dades que tienen su Salenque en el
Cuerpo de la Yglesia

Constitucion 9ª

Item se obligan los Hermanos y Hermanas de esta santa Her
mandad luego que alguno fallezca
de dichos Hermanos o Hermanas o.
qual quiera Religioso de este con-
bento mandarle decir cada Vno

2009 Ministerio de Cultura

Una misa rezada en dicho combento y cada religioso combentual se obliga a decirle a cada hermano difun to o hermana dicha misa. y por el q no fuese sacerdote la diga el combento. y si alguno de los hermanos o hermanas que muriese tubiese otro con de enterrarse en el entierro que los religiosos de esta comunidad tienen que es la capilla del Santisimo Xpto donde estan las reliquias colocadas se obliga este combento a darles la sepul tura graciosamente sin que por ella pagnen mas que lo que se diese al sepultuero por abrirla y cerrarla-

Constitucion 1.a

Yten se decreto en esta Jun-
ta se haga Una arca con su llave com
petente para guardar la Tera de esta
Hermandad que estara guardada en
la sacristia de este combento y tendra
la llave el señor Mayordomo de Tera
=Otrosi se hara un libro en el
qual sentara el señor secretario estas
Constituciones originales por principio con
las aprobaciones y confirmaciones de
Nuestro Reverendisimo Padre Maestro
General de la Redencion de la merced
y las del Ordinario Una en el
Una Memoria de todos los bienes

2009 Ministerio de Cultura

Hermanas que dan principio a esta
santa Hermandad; y de los que en abe
lante se admitieren. sentara y dara
fee de todas las Juntas que en ade
lante hubiesse assi para elexer Herma
nos mayores como para recivir her
manos y demas negocios que parezca
deuen ser tratados en Junta para mayor
servicio de Dios y de su santissima
Madre y aumento de esta santa
Hermandad, tambien se hara en
dicho libro una Memoria de los bienes
y alhajas que aora tiene nuestra
Senora y si en adelante dieren
alguna alguna alhaja se sentara

2009 Ministerio de Cultura

ere dicho Cargo poniendo el nombre de
quien Cada para encomendarle a Dios
y la Clave del Cajon en que se Guar
dan dichos Vestidos y alhaxas la ten
dra el Senor hermano mayor que lo
hade ser siempre la muxer del Senor
hermano mayor y sino la tubiese la
persona que dicho hermano mayor
nombrare que hade ser siempre una
de las Senoras hermanas a cuio Cargo
estara el Vestir esta santa Imagen
las Beces que fuere necesario en el cur-
so del ano que exerciere dicho
ynstituto

Las quales Constituciones Vistas

leida y entendida por los que se halla
ron en esta Junta que fueron el Se
ñor Presente Frai Gabriel de Sor
Commendador deste convento, el
señor Don Luis de Zuñiga Marques
de la Vibera. Caballero del Abito de
Santiago= el señor Don Luis de Zuñi
ga su hixo Caballero del mismo hab
den= el señor Marques del Valle
Don Luis de Cañas Caballero del
Abito de santiago= el señor Don Juan
de Cañas y Acuña su hixo= el
señor Don Antonio de la Batalla
Caballero del Abito de santiago y
su Hermano el señor Licenciado

Don Pedro de la Barda = el señor
Don Joseph de Aguirre = el señor
Don Bartholome Barazan Caballero
del hauito de Calatraua = el señor Don
Ramiro Calderon de la Barca = el S.
Don Augustin Calderon y Cadena S
su hixo = el señor Don Alonso de la
Carrera y Lerma = el señor Don Pedro
Vazquez Garay = el señor Don Alonso
Medrano y Mendoza = el señor Don
Lorenzo de Medrano y Mendoza =
el señor Don Melchor de Medrano
y Mendoza = el señor Don Rodrigo
de Gamboa Caballero del hauito de Ca
latraua = el señor Don Fernando
de Gamboa su hixo Caballero de

2009 Ministerio de Cultura

Hauito de santiago = el señor Don Lodó

go de Torres y Mesia Caballero de

hauito de Calatraua = el señor Don

Joseph de Torres y Mesia su hixo =

el señor Don Joseph de Torres Caualle

ro del hauito de Calatraua = el señor

Licenciado Don Diego de Torres su her

mano = el señor Don Fernando Cañe

Caballero del hauito de Calatraua

del Consejo de hacienda de su Mag

estad = el señor Don Diego del

Hierro Vizconde de Palazuelos Caua

llero del Orden de santiago = el señor

Don Joseph del Hierro su hixo =

el señor Don Domingo de Zuniga

Caballero del Orden de santiago =

2009 Ministerio de Cultura

todos los quales se obligaron a oberuar y
guardar lo en estas constituciones estable
cido y lo firmaron en Veinte y Uno de
Mayo del año de mil setecientos y cin
co = Don Gabriel del Soto Commendador =
el Marques de Sarandilla = Don
Melchor de Zuniga = Don Anto-
nio de Portugal y Toledo = el Marques
de Abiloeches = Don Joseph Solis Llaga
na y Zuniga = Don Alonso de la Ca
mara y Reinoso = Don Rodrigo de
Gamboa Toledo = Don Diego de Torres
= el Marques de Valle = Don Joseph
Antonio de Torres = Don Lorenzo Me
drano y Mendoza = Don Franco de
Coñas y Acuña = Don Pedro Vela

2009 Ministério de Cultura

Baltida y Torres = Don Pedro Paz

quez Garay = Don Juan de Zuñiga

Tuar y Guzman = Don Antonio de la

Baltida = Don fernando de Gam

boa = Don francisco Calderon de la

Barca = Don Bartholome Antonio Ba

daran de Cirelbe = Don Alphonso

de Medrano y Mendoza = Don

Melchor de Medrano y Men.

doza = Don Augustin Calderon

Cardenas y Luzon = el Duque de

Palazuelos = Don Joseph del Rieyo y

Herrera = Don fernando de Carriego =

el Marques de Cerbid = el Mar

ques de la Ribera

2009 Ministerjo de Cultúra

Licencia

Fr. Juan Navarro Maestro en
Sagrada Theologia por la Gracia de Dios
y de la santa Sede Apostolica Humilde
Maestro General de todo el Real or
den de nuestra Señora de la merced
Redempcion de Cautivos Señor de las
Baronias de Altgar y Estolas en el Rei
no de Valencia Reformador de su Ma
gestad &. Por quanto por parte del
Nobilissimo Caballero Decimo de la
Ciudad de Guadalajara Doctor
de Medo nos fue Representado que
Deseando el mayor Culto de Maria
Santissima y Socorro de los Cautivos

Christianos para mayor Gloria de
Dios y bien de sus almas se
hallan la fundacion y execcion de
una hermandad espiritual bajo
el titulo de Nuestra señora de la
Merced rogados de la Devocion
que tienen a la Imagen de nuestra
señora de la merced que se venera en
nuestro combento de dicha Ciudad
de Guadalaxara, y por que dicha
execcion pertenece anos por hallarse dis
puesta y Bullas de la santa sede
Apostolica, y asimismo la agregas
de la Archicofradia de nra
señora de la merced y communicas

de Yndulgencias indulgencias y demas gra-

cias espirituales acha concedidas Por

tanto humildemente nos suplicauan

fuesemos seruido dar nuestro Decreto

de execucion de dicha Hermandad y

agregacion ala Archicofradia de nues-

tra Señora de la merced y comunica-

cion de las Gracias Yndulgencias

dichas especialmente las concedidas

por nuestro muy santo Padre Ale-

xandro Vij. de feliz memoria, nos

Atendo ser justa su Peticion por

thenor de las presentes y en Virtud

de la suprema authoridad de nuestro

Oficio Executorio y fundamos en dho

Nuestro Combento de la Santa Ciudad de
Guadalaxara dicha Hermandad
Espiritual de dichos nobilisimos Ca
balleros y demas fieles Christianos
de ambos Sexos. Baxo la invocacion
de Nuestra Señora de la merced,
con los Capitulos y estatutos que
nos han sido presentados. los quales
deberan presentar al Ordinario
para impetrar su aprovacion que
en quanto es de nuestra parte los
aprovamos segun y como en ellos se
contiene. y asimismo apregamos
la dicha Hermandad a la Ter-

2009 Ministerio de Cultura

chos fraires de nuestra senora de la Merd

Comunicamos a todos los Bezinos

nos della de ambos sexos todas las

gracias indulgencias y Perdones de

ella segun nos es comcida por la santa

sede apostolica. y para que con mas segu

ridad puedan Ganar las dichas indul

gencias les encargamos y mandamos

Vistan el escapulario de nuestra Se

de la merced. hagan la Procesion los

terceros Domingos de cada mes.

y Exerzen la Charidad christiana

de alguna limosna para la Redemp

de los Sobre dichos. en testimonio

de lo qual mandamos dar y demos

2009 Ministerio de Cultura

Las presentes firmadas de nuestro nom
bre selladas con el sello mayor de
nuestro oficio y refrendadas por nuestro
Secretario en este nuestro convento
de la Villa y Corte de Madrid a
diez días del mes de Julio del año
de mil setecientos y dos y de la Dere
de María Santísima. y fundacion
de nuestra sagrada Religion quatrocien
tos y ochenta y quatro años= Frai Juan
Navarro= Maestro General= Por
mandado de nuestro Reverendísimo
Padre Maestro General= Frai Ber
nardo Bernal del Corral Se
cretario

2009 Ministerio de Cultura

Peticion

Muy Ilustre Señor

Lucas Sanchez Benito en nombre de los Caualleros Vecinos de la Ciudad de Guadalajara, en la forma que mas haya lugar ante Vª Señoria parezco y digo que en continuacion del celo y deuocion que han tenido y tienen a la Virgen y Madre de Dios solicitan y han hecho la fundacion y execucion de una Hermandad espiritual con el titulo de nuestra Señora de la merced cuia Imagen se Venera en su Combento de dicha Ciudad y en execucion de lo han hecho

2009 Ministerio de Cultura

Los Capitulos y ordenanzas que en deuda
forma presento con los quales se hande
Regir y Gouernar para su perpetuacion
por lo qual = A Vra eminencia Sup.
se sirua confirmarlos y aprouarlos des
pachando su Prouision enforma en que
Reciuiran merced &a Lucas Sanchez
Benito

= Poder =

Sea notorio como nos Don Pedro de
la Batida Presbitero Capellan del
Cauildo eclesiastico de esta Ciudad
Capellanes de su Magestad; el
Marques del Valle el Marques de
la Vinosa Jefe de Bombas de la
Vsa de su Magestad = Don Pedro

2009 Ministerio de Cultura

Vazquez Tany Regidor perpetuo de
dicha Ciudad Don Rodrigo de Gamboa
Caballero del horden de Calatrava
Regidor della, Don fernando de
Gamboa Caballero del horden de San
tiago. Don Joseph Antonio de Torres
del horden de Calatrava Regidor per
petuo de dicha Ciudad y Contador de
millones y Dos por ciento della y su
Teniente. Don Melchor de Lemiga y
Valdes, Don Diego de Torres Presbi
tero Capellan del dicho Cauildo =
Don Alonso de la Camara y Rey-
noso Don Alphonso de Medran
Señor de la Villa de Murcel Rio Se
Regidor de la dicha Ciudad, Dons

2009 Ministerio de Cultura

Lorenzo de Medrano Capitan de
Infantería española= Don Melchor
de Medrano Capitan de Caballos
Corazas= Don Joseph Soto y Alagaña
Don Francisco Calderon de la Barca
Don Joseph del Hierro y Don Juan de
Zuñiga Sotuar y Guzman del Condes
de Santiago todos Vecinos de esta ciudad
de Guadalaxara por nos mismos en
Voz y en nombre de los demas Caua
lleros que tienen firmadas las Constitu
ciones de la Hermandad que funda
mos con titulo de nuestra Señora de
las mercedes Redempcion de cautivos
en su Convento. Vocacion de San Elm
to fuera estramuros de esta dicha Ciu

otorgamos que damos todo nuestro poder
cumplido sin limitacion en causa ni en
parte y segun por derecho se requiere a
Lucas sanchez Benito Procurador del
numero de la ciudad de Toledo para
que presente dicha fundacion de ben
mandad y constituciones de ella
ante los señores del consejo del Cruzada
señor Cardenal Portocarrero Arzobispo
de Toledo Primado de las espanas
pida en el las agravien confirmen
y Cathegquen en todo y por todo segun
y como en ellas se contiene: Pidiendo
los Despachos letras Provisiones que
convengan haciendo en Razon dello

los Pedimentos autos y Diligencias que
en Razon de dicha aprouacion y
Ratificacion sean necesarios y que no-
sotros misma podamos hacer sien-
presentes que el Poder que se Requie
re para semexantes casos le damos tan
general y cabante de manera que no
por falta. del dexe de tener debido
cumplimiento todo lo que el dicho Procu
rador pidiere obrare, y actuare que desde
luego queremos tenga la misma salida
con plenitud y fuerza que si aello fue
semos presentes y obrasemos por nos mis
mos y con libre albedrio. entero Po
dexo General y libre administracion

2009 Ministerio de Cultura

y Relevacion en forma, y facultad de
sostituir las veces y en los Procuradores que
le parecierze y con la de Revocar y otros
otros de nuevo, en cuio testimonio asi
lo otorgamos ante el infrascripto Escrivano
de su Magestad perpetuo del numero
de esta dicha ciudad de Guadalaxara
y testigos en ella a Diez y nueve dias
del Mes de Agosto ano de mil setecien-
tos y dos siendo Testigos Blas thomas
Correa: Pedro Lozano y Antonio thomas
Vecinos desta dicha ciudad y los
otorgantes lo firmaron aquien yo el
Escrivano doi fee conozco= Don Pedro
de la Batida y Torres= el Marques

de la Cuera = Don Pedro Vazquez
Gayoso = el Marques del Valle =
Don Fernando de Gamboa = Don
Joseph Antonio de Torres = Don Pe
dro de Gamboa y Laredo = Don Diego
de Torres = Don Joseph del Prado L
Herrera = Don Melchor de Zuniga =
Don Alonso de la Carrera = Don
Alphonso de Medrano y Mendoza =
Don Lorenzo de Medrano y Mendoza =
Don Melchor de Medrano y Mendoza =
Don Joseph Solis y Magana Zuniga =
Don Francisco Calderon de la Barca =
Don Juan de Zuniga Sobar y Guzman =
Laso antem = Pedro de Oñate ——
Lo el dicho Pedro de Oñate

2009 Ministerio de Cultura

escriuano de su Magestad, y del numero
perpetuo de esta ciudad de Guadalaxara
de mill.es y Vno por ciento decha y fir-
Provincia presente fui a su otorgamiento=
y en fee dello lo signe y firme= entte-
timonio de verdad= Pedro de Onatte=
En Vista deellas se mando que el
Cura propio de la Parrochial de san
Juan de dicha ciudad nos informase
acerca de la dicha pretension el qual
nos embio el informe siguiente——

=Informe=

Ill.mo y R.mo Señor=
En la Ciudad de Guadalaxara

el Mando Junto el Cavildo eclesiastico
de Curas y Beneficiados asen de Cam
pana como lo han de costumbre en
la Parrochial de santa Maria
de la Fuente el dia once de este Mes
de Agosto del año de setecientos y dos
y sepsesientos Un Despacho de gobierno
de los Caualleros de esta ciudad con
Decreto de Obediencia para que
el Cura propio de la Yglesia Pa
rrochial en cuio Territorio esta el
Convento de Religiosos de Nuestra
Señora de las mercedes de dicha ciu-
dad informe sobre lo tiene algun

2009 Ministerio de Cultura

inconveniente o se siga algun perjuicio
al Derecho Parrochial y si sera conbeni-
ente confirmar las ordenanzas de las
Cofradias que intentan fundar dichos
Caualleros en dicho combento con el titulo
de nuestra señora de las mercedes que
Cofradias ay en la dicha Iglesia Parro
chial y en dicho combento y si ay otras
del mismo titulo = y Visto y leido con las
Ordenanzas por dicho Cabildo como
Curaprocio que es de la parrochial de
San Julian en cuio territorio esta el
dicho combento. ha reconocido no tener
inconveniente alguno ni seguirse

gexxuico a Aexcho Saxxochial de
la Dicha fundacion. gox no haxer al gxesen
te en dicha Iglesia Saxxochial cofradxia
alguna gor la mucha falta de Saxxochias
gox= ni en dicho combento haxer mas
gue la de nuestra senora del Socoxxo
gue se celebxa el dia de la Natividad
de nuestra senora. ni haxer otra en esta
ciudad con el Titulo de nuestra senora
de las mexcedes= Xen quanto ala asiten
cia gue oxdena gox la constitucion
Setta de la asistencia ala Celebxidad
de la Puxificacion de nuestra senora el
dia dos de Febxexo tiene el Cegaxo
de gue en dicho dia la Cofradxia de

las animas sita en la Parrochial de
señor san Gil asistan en dicho combento
a la bendicion de candelas y aunque
ha muchos años que no asiste para
Vitar concurrencias sera combeniente
que se funda nuevamente de nuestra
señora de las mercedes, y sera muy del
agrado de Dios y de su Santisima
Madre se confirme por lo Prelado y
goca Recurencia que ay en dicho Com
bento Lan lo acordaron por dicho
Cabildo con asistencia del Prendente
que lo firmo y yo doi fee, salbo el de

Ora emmienda el licenciado = Don del
Sanchez, Presidente = Don Francisco de
Rados secretario ———————————

En Villa del se mando hacer no
torio ala Cofradia de animas sita
en la Parrochial de san Gil por la tocan
te ala asistencia de esta Hermandad
nueva ala Celebridad de la Purificacion
de nuestra Señora segun lo contenido
en la Sesta constitucion para que si tu
biese que decir lo hiciese en el nues Es
Concuerdo y habiendose notificado salvo
ala Causa y alego por la Peticion sig =
= Peticion =
Como Procurador Pedro Landeras

Velasco en nombre de los Señores y Se-
ñoras de la Cofradia de las Benditas
Animas que se sirue y esta situa-
da en la Yglesia Parrochial de san Gil
de la Ciudad de Guadalaxara y en
virtud de su Poder que presento y
Juro como mas haia lugar ante
Su Md. a parezco y digo que ante
parte se ha hecho notoria la pretension
que en este consexo tienen deducida
diferentes Personas Caualleros Seño-
res de dicha ciudad sobre que se confirmen
y aprueuen los acuerdos Capitulos De
las Ordenanzas que han hecho para
el Gobierno y Regimen de Dha congre-

2009 Ministerio de Cultura

que intentan fundar y exigir con el titulo

y para el mayor culto de nuestra señora

de las mercedes en su Combento de Re

ligiosos Calzados de dha orden Des

Dempeños de Cautivos en dicha ciudad

y dado Traslado de la constitucion sesta

en que Ordenan tenga obligacion dha

nueva Hermandad de Celebrar enca

da año y en el dia dos del Mes de Febr

la fiesta del misterio de la Purificacion

de Nuestra señora asistiendo todos

los Hermanos ala Conduccion de las

Candelas. como en la dicha Consti

tucion se contiene que es ta folio quinto

2009 Ministerio de Cultura

de los autos hechos sobre dicha aprouaz
y confirmacion. su tenor agui bando
por expresso, y respecto de que dicha cofra
dia de las animas mi parte tiene en
sus constituciones aprouadas por Una en
Una por la qual esta establecido que en
el dicho dia dos de febrero de cada año
para siempre acudan todos
los hermanos deella en la misa mayor
y conventual que se celebrare por dhos
Religiosos llevando en procesion ala
Imagen de nuestra senora de las mer
cedes por los Claustros del dicho convento
celebrando el misterio de la Purifica
cion de Nuestra senora por lo qual

2009 Ministerio de Cultura

si se permite subsistir la dicha secta con-
titucion de la congregacion que se preten-
de exigir nuebamente sera Revocar el
estatuto de dicha congregacion de las
animas mn parte, y consiguientemente
perjudicada pues se le priuara de las
cer el culto y veneracion Reverida que
sigios ha executan, y en que se halla
con inmemorial costumbre no guardo
Congonexse el que hagan dhos cultos mn
parte, y la dicha nueva congregacion
En vn mismo dia ni deuiendose Du
plicar la Celebridad segun Determina
cion de la referida congregacion de

2009 Ministerio de Cultura

de Cata vra guarendose discurrir Razon
por donde deua ser pregenida la dicha
nueua congregacion ann parte. en la
Celebracion y Procesion Referida, Si
antes se hauiendo muchas y legales para
que en este particular sea preferida nin
gunas = a Ora emin. grado y Lustre
se ruega de denegar la pretension delos
Dichos Caualleros y nueua congregacion
en quanto alo que mira ala dicha
sexta constitucion de dichas sus ordenan
zas mandando que no se use della
en manera alguna y que se Rider

Sobre lo arrotulado asi en la Provision
que se expidiese aprouando las demas
Capitulos de dichas Ordenanzas para
lo qual hago el Juramento y ejercito que
mas necesario sea y proceda de Justicia
que pido & Licenz.do Don Joseph Perez de
Lara = Velasco

Dequo se dio Traslado ala dicha German
dad Por su parte se alego por la Peticion
siguiente

Peticion

Illustrissimo Señor Lu
cas Sanchez Benito en nombre de
los Caualleros Regidores de la Ciudad

2009 Ministerio de Cultura

de Guadalaxara en la peticion que
tienen de que se aprueuen y confirmen
los Capitulos y ordenanzas de la Cofra
dria y Hermandad que con el titulo de
nuestra Señora de las mercedes han fun
dado en el combento de dicha Ciu
dad que entre las dichas constituciones es
ta una en que disponen que para la fiesta
de la Purificacion de Nuestra Señora
en su dia dos de febrero hande asistir
todos los dichos Caualleros cofrades ala
bendicion de las Candelas y Sauen
dose pedido informe al Cura en cum
plimiento de dicho Combento

de Oficio que en la Parroquial de
San Gil la cofradía de animas que
allí ay. en ana pasados asistía a la
Bendicion de Candelas. y ahora que
ha muchos años que no asiste para
Visitar comunidades dixo sería conve-
niente que si dicha cofradía de
animas asistiese a dicha bendicion
de Candelas no asistiese la que ser
funda nuevamente por mis partes
con cinta noticia Dn. Ermin. que sería
do dar Traslado con Citacion en forma
de la pretension de mis partes a dha
Cofradía de animas aquien fue

2009 Ministerio de Cultura

notifico y por no saver salido se le acusa

son las Rebeldias, y despues se le asigno

dho segundo termino con apercebimien

to de que no pareciendo se aprobarian las

constituciones de mis partes. Latens

que dicha cofradia de animas se ha

mostrado parte pidiendo los autos. y sera

con animo de contradecir la pretension

de mis partes sin Causa que para ello

tengan por no ser su constitucion en

perjuicio suio pues como del informe

consta ha muchos años que no asisten

los Cofrades de animas a la Sentencion

de Sandelas y en prosecucion de su oficio

de diez del Corriente por parte de dicha

Cofradia de animas se ha presentado

Peticion en que dicen tienen construccion

aprouada para asistir todos los Domin-

gos de la Misa mayor de

Conbentual que se Celebrare por los de

Cofradia del dicho conbento llevando

en Procesion a la Imagen de Nuestra

Señora de las mercedes por los Claustros

Mediante a que dicha Cauallero mi

parte no intentan disputar si es Cierta

o no la proposicion de dicha cofradia de

Animas a No que presumen ser incierta

como lo cierto es ha muchos años no

asisten a la obligacion que dicen

2009 Ministerio de Cultura

tieren, y que el bauer hecho esta oposicion

es a fin de molestar y mala voluntad

desde luego para escusar litigios consiento

en nombre de mis partes se aprueben los

Capitulos y ordenanzas que tengo presen

tadas sin el acuerdo y circunstancia en

que se hallan dichos Caualleros asistien

a la bendicion de candelas el dia de

la Purificacion de nuestra señora dos

de febrero de cada. On año con calidad

y condicion de que no asistiendo a dha

solemnidad la dicha cofradia de animas

segun dicen tienen obligacion por constitu

cion aprouada se les multe a los Ma

yordomos y cofradres de Animas

con una buena multa que desde luego pi
do se le imponga o apremie aque cum
plan con su obligacion = a una emin
suplico se sirba aprouar las dichas condi
ciones y capitulos presentados por mi
parte tildando lo que toca ala asisten
cia de bendicion de Candelas em
poner una buena multa a la dha
Cofradia de animas en caso que
no asista y cumpla con su obligacion
y en todo hacer como dicho tengo pido
es Justicia y Lucas Sanchez Benito —
Dequese dho traslado y se Concluyo
la causa y Vista por los del dicho

2009 Ministerio de Cultura

nuestro Consexo fue acordado que
Deuiamos mandar dar esta nuestra
Carta ffor la qual Confirmamos Loamos
Laprouamos las dichas constituciones
de suso inserta. Excepto la setta ffor Lo
tocante a la fiesta de la Sanctificacion la
qual hade celebrar la dicha cofradria
de animas en la forma que dice tener
obligacion en apercibimiento que no
lo faciendo se concedera Licencia aella
Iermandad para ello Lo en esta
forma, y sin perxuicio del derecho
Parrochial y de la nuestra Dignidad
Arzobispal mandamos las Vean

2009 Ministerio de Cultura

Guarden y cumplan hagan Guardar
y cumplir y executar segun y como en
ellas se contiene, y contra su thenor y for-
ma no vayan ni pasen ni consientan
ir ni pasar por Via ni manera alguna
con apercebimiento; Que no sean de otros
Capitulos Constituciones ni Ordenanzas
sin que primero sean confirmados
aprueuen por nos o los del nuestro conse
jo, Que pongan por Cabeza de estas
la Doctrina christiana y la apren-
dan. y enseñen a los de sus casas Y es-
critas; en testimonio de lo qual man
damos dar y damos la presente firm-

2009 Ministerio de Cultura

de Cs del dho nuestro Consexo, sellada con el sello de nuestras ar
mas y Refrendada del infrascripto mro secretario. en la Ciudad de
Pbla. a Veinte y seis de Henero de mill setecientos y tres a

Pedro

Sicm

Don Fernando Joseph Mariano de Salcedo

Dio

Confirma Vras constituc con la calidad aqui cont apedim dhas
cofradia de mrs de las Mdes sitas en el conv de su orden de Reles
Descalzos de Guadalaxara

Bernto

En Seis de Março del año de Mil y Setezientos y treze dio Quenta el R.mo P.e Comendador dios Cauallero Cofrades asistentes en esta Ciudad como Su Em.a hauia confirmado las Constituziones con tenidas en esta Illustre Cofradia y que dessen principio atan Santo Intento y entendido por todos los Cauallenos Se Litraron endho dia mes y año en el aposento del R.mo P.e Comendador los Cauallenos Siguientes el ex.mo Señor Marques de Xaran dilla el Señor D.n Ant.o de Toledo Portugal el Señor D.n P.o dela Bastida el Señor D.n Juo de Zuñiga el Señor D.n Rodrigo de Samboa el Señor D.n Joseph Solis de Magaña el Señor D.n Fran.co Calderon dela Barca el S.r D.n Joseph de torres y Contreras el Señor D.n Ant.o dela Bastida el Señor D.n Alfonso de Medrano y Mendoza el Señor D.n Diego de torres y Contreras el Señor D.n Fernando de Samboa el Señor D.n P.o Vazquez Farag y Conta Asistencia del R.mo Fray Gabriel del Soto Comendador propuso que deuiendose primeramente Nombrar Dijo Sortear el caualleno que hauia de rey Prior y Cauiza dela dicha Cofradia para que lo fuese para el año de Mil y Setezientos y dhes y que diese los Ofizios de Mayordomo y Secretario de la Cofradia para el mismo año de Setezientos y tres Miraron los Refe ridos Cauallenos quien hauia de ser tal Prior y los tales Cauallenos Cofrades Considerando La Persona del ex.mo Señor Marques de Xa randilla y que Sus notorias Prendas y entereças Su mucha Vir tud daria el Exemplo ala Cofradia que Combenia para Su Mayor perpetuidad Le pidieron todos a Vna boz Se Sirbiese Su Ex.a de aceg tar tal ocupazion para Su Consuelo y Doctrina y aunque la mucha mo destia de Su Ex.a se escuso no obstante a las Instancias referi dhas Cofradias y que assi Combenia lo admitio y luego Incontinen ti Vsando de Su autoridad nombro Por mayordomo al Señor D.n Juo de Zuniga y Por Secretario al S.r D.n P.o Vazquez Farag y Viendo los Seis Ofizios

Conde de Laguesla de los Valles

Gasto de Castillo

de Cerrato

D. Pedro Bivero

Dn Rodrigo del Rio

Rey y Morales

Dn Antonio Salcedo

Por Acuerdo de la Cofradia

Sria

Dn P.o Vasquez

Cardy

En Veinte y cinco de Sep.re de mill Sette zientos y Ochen.ta años: despues
de Averse Zelebrado los oficios en la Yglesia de su Hospizio Convento
de Atocha y las mezes de esta Ill.e Cofadria por todos
el Horden de nra. Sta. y las mezes de esta Ill.e Cofadria por todos
sus hermanos difuntos en la forma que se acostumbra y Conclusion passaron
ala Zelda del R.mo P.e Comendador para el Effetto de nombrar Prioste y hex.s
mayor para el Año que viene de mill sette zientos y quatro y a este fin asistie-
ron el R.mo P.e Fr. Alonso Fazzia Comendador de esta Comunidad el R.mo
P.e Fr. Marques de Sarandilla Sr. D.n Fern.o de Toledo y portugal el S.r D.n Juan de
Zuñiga Fobar y Guzman el S.r D.n Rodrigo de Zamora y Toledo el S.r D.n Fer.do
de Gamboa - el S.r Marques del Valle de Zerrato - el S.r D.n Joseph de el Verro
S.r D.n Alonso de Zacarias y Axe y roso - el S.r D.n Pedro Botto - el S.r Don
Sevastian de Orbea = el S.r D.n Antonio Salbago = el S.r D.n Rodrigo de Torres
el S.r D.n Diego Ygnazio de Torres. el presente Secretario y despues
de Aver dado esta Ill.e Cofadria las devidas Grazias al R.mo S.r
Marques de Sarandilla por el selo Virtud y Grandeza con que havia
Servido su Oficio passo ahazer el Sorteo de Prioste y hex.s mayor
para el Año que Viene de mill setezientos y quatro, y haviendo el Secret.o
puesto los nombres de todos los her.s en zedulas apartte Axepto los dos
de los años antezedentes que havian servido esta Ocupazion segun
su Constitucion las puso Juntas y hechandolas en parte donde pudiesen
dividirse y Sacarse con la Legalidad que se debe Executar en se
mexante Acto y metio la mano el R.mo P.e Marques de Sarandilla
dquien Tocava como prioste y her.s mayor mediatto y Sacando la
Zedula la dio al R.mo P.e Comendador axe Servido el que
la Manifesto ala Ill.e Cofadria y Dio Saver Tocado
al Señor D.n Pedro Vazquez Tavay el Qual azeptto esta Ocupazion
y tomo posesion della sentandose En el Lugar que le tocava

2009 Ministerio de Cultura

a hazer el Juramento de estilo para dho año y propuso se continuase
por Mayordomo de essera a D. Juan de Zuñiga Lovera y Guzman
y por Secretario al presente cuyos oficios aceptaron y Executado
esto se llevanto la Junta Consistorial aque fui pres.te y lo firme D.n Joseph Antonio
de Torres Caballero de la Orden de Calatrava Secretario y lo firme en
Xbre dia mes y año

Por acuerdo de la Ilustre Congregacion

D. Joseph Antonio
de Torres
Secr.o

En la Ziudad de Guadalaxara en Veinte y cinco de Sep.e de mill Sete
zientos y quatro despues de Celebrados los oficios en la Yglesia de san
Antolin Combento del R.l Orden de Nra S.ra de las Mercedes por esta Ill.e Cofa
dria por todos sus Her.os Difuntos en la forma que se acostumbra y les consti
tuzion pasaron a la Celda del Rmo S.r Comendador para el efecto de
nombrar prioste y Her.o Mayor para el Año que viene de mill Sete
y cinco; a que asistieron el Rmo S.r Pedro de Sasiola nder
Comendador los S.res El Marques de la Riviera = Dn Juan de Zuñiga
Tovar y Guzman. El Marques del Valle de Xerzato Dn Pedro Bot
Dn Ant.o Salbago Dn Rodrigo de Zamora. Dn Alonso de la Camara Dn Jose
Magaña. Dn Pedro de la Barrida Dn Diego Ygnacio de Sotes. Dn
Franzisco Calderon de la Barca Y despues de Saverdado las grazias
al señor Dn Pedro Lazar por el Zelo Vigilanzia y Largueza conque
havia asistido y Cumplido en todas las funziones que Savia tenido
durante su año, se passo a hazer las Zedulas para el Sorteo de
Her.o Mayor y entendido por el señor Marques del Valle de
Xerzato pidio a Esta Ill.e Cofadria rrespecto de no Saver pedido
ninguno de los Cofadres el ser Her.o Mayor se le conzediese
dho Empleo y oydo por ella se le conzedio Con conformidad de
las Constituziones y dio rrepetidas Grazias por lo adelantado
en su piadoso Zelo y en conformidad de Esto, Ocupo el Lugar
que le Tocava y Mostro su gratitud a toda la Comunidad
y la propuso Continuase por Ma.yo de Cera el S.r Dn Juan
de Zuñiga y por Secret.o a presente Cuyos oficios azeptaron
despues el Rmo S.r Comendador con su Zelo y Caridad a lento
a todos los Cofadres a que continuasen como Savian puntualmente
a todos los Exercizios de Virtud y p.a ello suplico que rrespectiva
mente previno segun las Constituziones el que los dias de las
Comuniones que la Cofadria tiene sean en este Combento se
el Biatico y que para Mayor Exemplo se Executasen

& nel y para que se Executase En Comunidad y yo do pa
Cofadria Acordo seguardasen las Constituziones y para loque
& toca a la Comunion del dia de Nra S.a delas Nrdes y la del dia de to
pio de S.t Pedro Nolasco fuesen grezivas enla Yglesia de Este Conv.
y que qualq.r delos hes. Q. quesin le.ma causa no asistiese la qual
adenotaziax a Secret.a de Esta Vze Cofadria p.a que lo pasiviese
aella Sea Multado En Onalibra de Zera lagual adepenaziin
dels. Mag.mo della y Incorporada con lademas que Este enel
Anio - Asimismo propuso dho S.r Com.dor que respecto deque el dia
Señalado p.a las Onzas es adho del delapuriqual festividad de Nra
S.a delas Nrdes Cnegues festivo p.a Su Comunidad poser el dia de
S.ta Maria de Agos y que Enella selebran se señalase el dia
Veinte y tres de Agosto y Visto el Justo Motivo,
Le Acordo fuese el dia Veinte y tres de agosto enes-
te Domingo y Atendolo pasase al dia Veinte y siete y Enes-
te Con Joan.s de Leiro e Lacuerdo ague Sr. pres.te yo dn. Diego
Anto de Torres Cau.l de Orden de Calatrava Secret.o y Cofrme
dho dia Mes y and.

Por acuerdo dela Vra Cofadria

Diego Anto
de Torres

Hazunds. Estado perdido este Libro delentrable de-
la Hermandad de Nra. Señora de las Nrzes

2009 Ministerio de Cultura

des desde el año de Setezientos y quatro asta este de
1) Sepresentian todos los acuerdos en vn quaderno, q.
se formo para ellos, y en la Junta, que subo el dia 25
del Espresado año en la Selda del Ex.mo S.r Co-
mendador entre diferentes Cosas, que se acordaron,
fue una la de que sugintamente tomase Esencial, de lo que
Contiene el Quaderno, se espresa en este Libro ff.a
la perfeccion, Claridad, y buen Exámen de la
Confraternidad; Siendo los Caballeros, que San
entrado en 21 de Sep.re del año de 1)0 sealla-
ron Sezirlo en la Cofadria del Señor D.n Juan
de Arellano y Lasseca, de mi D.n Ram.n de la Bas-
tida Incorporadome en ella como Sitio del Señor
D.n Ant.o de la Bastida Caballero del Orden de
Santiago, Segun lo previenen las Constituziones, asi-
mismo se halla en la Junta de 21 de Sep.re de 1)13
aver incorporado al Señor D.n Juan de Zuniga
y Valdes, como Hijo del Señor D.n Nicolas de
Zuniga, y Valdes= Y en la que celebro la Confraternidad
en 26 de Sep.re de 1)14 dio Memorial el Señor Don
Diego Baltasar de Vandales Cav.o de el Orden de
Calatrava, para que se le Sezirese por tal Herm.o
lo que se hizo, por Concurrir en dicho Señor
las Circunstancias, que previenen las Constituziones;
Que segun ellas en 25 de Sep.re de 1)16 se incorporo al
Señor D.n Nicolas Calderon, y Toledo, como Hijo
del Señor D.n Agustin Calderon, y Cardenas, y
en dicho dia Sirbio el Señor D.n Juan de Zuniga

2009 Ministerio de Cultura

El Alde. Vna Carta Escrita desde Medina
del Campo su fecha de 14 de Sepbre de 1716 de
Señor D. Antonio Velazquez de Lara en qu
pide Seleyezima en la Confraternidad, y a su Sa
D. Josepb Antl Velazquez de Lara, y aviendos
tomado los Votos como lo previenen las
Constituziones Se alla no faltarle ninguno pa
lo que selecadmite, Del Señor D. Juan de
Zuniga se le suplico diese parte dela Admision
dichos Señores; Laviendose Selebrado la
fiesta el dia 24 y el siguiente las Honras
Con la decencia Culto y Obstentazion, que los
años antezedentes Corteadose Vna y otra fun
zion a espensas de todos los Caballeros Sey.os
que se allaron en esta Civd. aunque avian coso
la fiesta; Por el motivo del año antezedente
avia Salido por Alcalde maior el Señor Don
Diego de Soto, que azeto Gustoso, y por instan
cias Cortesanas, que se le hizieron, para que
Secutase la fiesta notubexon efecto, y fal-
tando a accion tan piadosa, y Christiana
Seacordo por todos los Caballeros, Juntam.to
Con el Ilmo de Comendador Seleridase, y
borrase de dicha Confraternidad, Y Seavozi-
do los Caballeros; que no avian echo la fi-
esta Seallaron Sin el Señor Dn Juan de
Zuniga El Alde, y el Señor Dn Josep.s-

2009 Ministerio de Cultura

Solis de Magaña; el Señor D.n Juan de Mar
llano; el Señor D. Alfonso de Medrano; el
Señor D.n Melchor Calderon; el Señor D.n Ant.
el Mariano, Dobuo la suerte el Señor Don
Joseph Solis de Magaña que azetó gustoso y
nombro por Mayordomo de Fiesta el Señor Don
Pedro Saez; y ami Continuare Conel empleo
de Secretario, Conlo que se fenezio la Junta glo
fírme Juntam.te Conel Rmo de. fr. de Sidr
fernandez Jurgo Comendador; en Sua.a a
25 de Sep.re de 1711

Fr Pedro fez Zuazo
Comm.r

Por acuerdo dela Erman.d

Dn Manuel de la
Baiz Day Heredia Sr

En las Ynstancias dezendia y demas que
con Cierren dia Solemidad Misa de Nues
Señora de las Mercedes la Cto el Señor
D.n Joseph Solis de Magaña; Sauiendose Cuen
do el dia siguiente 25 de Sep.re dia Funzion
de Zonzas y despues dela Misa de Rm
Pe Comendador todos los Cauallos Cofr

2009 Ministerio de Cultura

dos ynd Oviendo Cna. Capzal. que ô
Cordar Sepaso del sorteo gana Cinman-
mayor del siguiente año Segun las Cir-
stancias; Entraron los Señores D.n Antonio
del Pinto y Sexma; D.n Antonio Diaz
que del Cobo; D.n Josph Antonio Velazq
su Sijo; D.n Alfonso de Medrano, Aluna
za; D.n Juan de Avellan; y D.n Melchor Val
deron; y el S.r D.n Juan de Zuñiga que
Subio Casueste y azen Justa y de Sotos Sa-
Sijo. Segun el año antezedente; Con lo que
referio Cste Acuerdo y lo firmaron el
Sr.r Sr. Comendador Leo en Sunada
Sala a 25 de Sept.e de 1718

Sr Acuerdo de la Vlt.e Confirmo

Dn Manuel de la
Bastida y Heredia

Despensas y Cuidado del sendo D.n Sue
de Zuñiga Valdes y Leiba secreto la Justa
de Xtā. Señora de las mercedes este año de
mil Serez.tos dia, y mes, y auiendose dado
las Gracias por la Diuina Ofrenda por
la magnitud y largueza Con que secun-

2009 Ministerio de Cultura

todas las funziones como Alcal mayor; sepaso a
ler las Constituziones, y hallando la quanta, que dize
ayan de entrar en suerte todos los Caus. Cofadres y
la elesion de Alcal mayor excepto el que hubiere
servido dicho Ofizio aquel año, y el antezedente
no aviendose observado, por el acaso de aver estado
perdido este Libro, como se espresa en el acuerdo
de 25 de Sept. de 1713 se determino, por el Sr.
Dr. Corregidor, y todos los Cofadres se observe lo que
asta aqui, sea executado; que todos los que hubieren
servido el Ofizio de Alcal mayor no puedan ber
ber entrar en suerte; en cuia Conformidad
Sepaso al sorteo, para la elezion de Alcal mayor
para el año siguiente, y se hallo no aver entrado
en suerte los Señores D.n Alno. Velazquez de Lara
D.n Josph Alno. Velazquez su hijo; D.n Juan
de Arellano; D.n Alno. del Hierro, y Herrera, D.n
Alonso de Medrano, y Mendoza; y D.n Miguel Sor
Calderon, y la obtubo el Señor D.n Juan de Arellano.
que por estar ausente selebro, y dio respuesta
aseptando mui gustoso; en este dia el Sr. Conde de
de Medina y Contreras Intend.te y por su Mag.d de
esta Provinzia, Cuenca, y Soria dio memorial ala
Ilustre Cofadria, para que se leadmitiese por un
de sus Cofadres y tambien le dio el Señor Dn Juan

2009 Ministerio de Cultura

Juan. Co Veinte Vaquerano Cav.o del Orden
de Calatrava, y auiendose visto los memoriales
fueron admitidos en Conformidad dello que pre-
vienen la Constitucion Con lo que se Leuo el
acuerdo, quedandose por Mayordomo de Leuo
y Secretario los mismos que el año antezeden-
te, y lo firmamos Juram.to Conel Dor Le
Comendador en Cord.a a 25 de Sep.re de 1673

Dn Diego Camargo

Dn Manuel de Mesa y Montenegro

Por Diputado de la Vlte Confr.d

Dn Manuel de la
Barrera y Heredia

Despensas del Sr Dn Juan de Orellano y Pacheco com.r
Her.o Maior se celebro La Fiesta de nra Sr.a de las Mercedes en
su dia 24 de Sep.re y el 25 las Onras. y auiendose Juntado
todos los Caualleros Cofradres dho dia en la Vilda del
Pr.mo Sr. Comend.r a la Eleccion de Her.o Maior para el
Sig.o de Vno ocurrio, acordaron: q.e pasado
el sorteo en conformidad de lo prevenido, Tocaron
los Sres Conde de Medina y Conteras; Sep.re el Crl de
esta Prob.a y las Agregadas; y Corregidor desta Ciu.d
el Sr Dn Dn.to del Yerro y Herrera; Dn Alfonso
de Medrano y Mendoza; el Sr Marq.s de la Ribera
Caballero del Orden de Calatrava; el Sr Dn
Dn.to Velazquez de Arag.n Dn Joseph Antonio

2009 Ministerio de Cultura

Velazquez (Juan) de S. Dn Melchor Calderon Hedo; y la obtuvo de S. Mard la Ribera; que aselo gustoso; y se concluio la Junta dejando en la misma conformidad los oficios. y lo firmo de Rmo p.e Comendador; En Guadalaxa, a 25 de Sep.e de 1520

Fr Diego Carnuzano
Comr.

Por Acuerdo de la Vlte Conf.d

Dn Manuel de la Barrera y Heredia

Como Hermano mayor desde año de 1721 = Visto la Patente de Nra S.a de las Mercedes, el S.r Marques de la Ribera, con el Juramento y Calidad, asegura y lo q. deboreun, como lo manifiesto tambien en la dadiba de un bestido entero y Manto, de Tela mui Rica de Oro y Plata, recarchado, y guarnecido todo de Galon de Plata, por cuio obsequio a Maria Santissima, se reduzen a dha, las todas las Caualleros Cofrades las gracias; como tambien al S.r Conde de Medina y Cantreras; Corregidor de esta Ciud.d y Intendente Gen.l de esta Provincia, Cuenca y Soria Por su Mag.d por auer su especial deboreun, rogado ala Junta no ygualase adviertan Hermano Mayor para el siguiente año, por quanto tienen a Su Sa en este empleo, lo que se le concedio por todos los Caualleros Cofrades, tomando de su autoridad, para ambos empleos como de Cera, En.s dejando ambos empleos.

2009 Ministerio de Cultura

En los sujetos, del año anterior, en lo que se rendeno la Villa, en Guadalaxara, a 25 de Sep.e de 1521 =

Por acuerdo de la Vtte Confrader,

Dn Manuel de la Barrera y Heredia

Se celebro la fiesta de Ntra Sra de las Merce-
des el dia asignado por la Yglesia, y el 25 las
Onras. haviendo costeado una honrra fun con
el Sr Conde de Medina y Conbreras, Yntendente
Gral de esta Provincia, por su Mag.d de que lo
dos los Caualleros le dieron las gracias por
el Zelo, Vigilancia, y largueza que especio
Todas las funciones. Y no menor en Vestido
entero que dio a Ntra Sra de Buen Puco de Oro;
con encaje de Flandes para Bueltas y bobico.
y cumpliendose la Junta en la Celda del Rmo
P.e Comendador, i passo a uotar Her.o mayor pa-
ra el siguiente año de 23 = Y los que entraron
fueron; el Sr Dn Ntro del Yerro y Herrera,
Sr Dn Alphonso de Medrano y Mendoza, Sr
Dn Ntro Velazquez de Lara. Sr Dn Jose-
ph Ntro Suyo. Sr Dn Melchor Calderon
de la Barca. Sr Conde de la Vega del Pozo
Caballero del Orden de Santiago y la obtuvo

2009 Ministerio de Cultura

El S.r Don Melchor Calderon, que acaso Y en 44
muestra de gratificacion Y premio Mdas para Ntra
Sa de que se le dio las gracias por su especial celo,
Y pareciendo preciso Orden correspondiente a ellas
se acordo por la Junta se cumpla lo para lo
que se mediso comision. Del S.r Her.o mayor eligio para
los oficios de Tera Y.s.o alos antecedentes, en lo que
se concluio este acuerdo en Tora a 25 de Sep.e de 1722
Y lo firmo el R.mo P.e Comendador=

Fran.co Garcia
Comm.r de S.

Por Acuerdo de la Y.tre Cofra

Dn Manuel de la
Barrera Secret.o

En Conformidad del Acuerdo antezedente doy el Abito de Aprovacion a esta Pretension. Combo el Rmo Padre Comendador de esta Sancta Orden Real Casa de todos los Cavalleros Cofrades para la Imbestidura del Abito que se mando para el Hermano de esta Sancta Hermandad, y se halla de Colocar en aquella misma forma Respecto de ser de la misma mano de

Satisfize Dellas mdas Dno Lauer dixo hauze dias
Q el Preuo segun el Modelo dexado todo en mill y
quatrozientos R de Vellon. Y asistieron asta quinze
Los Señores. Dn Melchor Calderon dela barca Corn
Exmo Mayor. El Señor Conde de Molina Y Contreras
Corredor. Y Encomendante Sxal desta Ciudad Y Su
Provincia Por S M = Señor Dn Juan de Zunga Balde
Y Pecha = Señor Dn Diego Baltasar de Barbales
Dl Orden de Calatrava = Señor Don Gyg Bonio de
Medrano Y Mendoza = Señor Marques dela Ribera
Dl Orden de Calatrava = Señor Conde dela Vega del Pozo =
Dl Orden de Santiago = Señor Don Antonio del Pozo Y
Barreda = Del Señor Dn Josep Y Solis de Magania, se
Cuso en una Coche bazio Y por todos estos Ca
balleros Con ausencia del Rmo Padre Comenda
dor Peacondo se Viziese el Auto para el dia de
hoy Semana, Y Segurazease Su Magestad de
Los mill Y quatrozientos R. Asi lo hizo Los Q Re
Sidesen Nesta Ciudad. Como lo hicieron Los ausentes
Si Por algun acaso Alla Pudiesen Pretender
Falta se alguna Cosa Lo Agradezcan Los Cp
Sados Presentes. Con lo Que se Leuantò Esta
Junta En Dos dias Del mes de Agosto

de Este año de mill setezientos 2 Pesetas
2 Sosimo Año de Nro. Padre Comendador Comm.r
deneia =

Fran.co Garcia
Comm.dor

Por Dun. de la Vlte Confrad.r

Jun Manuel de la
Barrera y Heredia

En la Ziudad de Guadalax.ra a veinte y cinco de Sept.e de
este año de mill setez.tos y veinte y tres, Estando enel Amb.to
de S.n Antolin del orden de esta S.ta de las Merzedes Redenz.on
de Cautivos, Junta la Ilustre Cofradia para
Zelebrar las onras por los hermanos difuntos como es
Costumbre, Pasó a la Zelda el R.mo P.e Comendador
donde celebraron las graxias al R.do D.r Melchor Cal-
derón, (y all mismo con asistencia del Rmo. P.e Amen
dador,) y celebrado con suficiencia con toda
magnificzencia, y celebrado vnas andas detalla
das, y por el acuerdo de los
muy Cortesas sobredoradas, y por el acuerdo de los
de Agosto de este presente se quedó Comisionado
el R.do D.r Manl de la Barrera para que rezibiese
Taono correspondiente a dhas Andas acepcion

2009 Ministerio de Cultura

dezido los herm.os dela Illustre Cofadria, y trauendo la
tido mui vniformes, se acordo rezeuirlas graziàs
al S.r D.n Manuel poner. Zelo y Cuidado que hauia
manifestado, asimismo se acordò que no se ig-
nore esta Constitucion sesta tocante alo q
prebiene dela Timorra que se le hadedar al Pre-
dicador el dia de la fiesta de nra señora, tambien
acordò q dha Cofadria se anote en el libro de
las Atasas de dha S.ta los dos Hermanos que han
dado los señores Conde de Medina y Contreras
y Marques dela Rueda, y las Anda que a
cortesso el S.r D.n Melchor Calderon, y trono a-
responsiente, Loqual acordaron los S.res Padre
Comendador, Conde de Medina y Contreras
del Consejo de S. M. su Corregidor Intend.te Gen.l
de Ex.as R.l decida Ziudad de Guad.ra su Prov.a
y agregadas de Cuenca y Soria, D.n Antonio
del Hierro y Herrera D.n Joseph Solis de Ma-
ñana y Zuniga, D.n Melchor Calderon dela
Barca, D.n Juan de Zuniga y Faldes, y no
hauiendo otra cosa que conferir se paro a
sortear Hermanos para el año siguiente y los que
Entraron En ella fueron los S.res D.n Alphon
so Alcedano y Mendoza, D.n Antonio Ve-
lazquez de Laza, D.n Joseph Antonio Ve-

2009 Ministerio de Cultura

Vazquez de Laza, Dn Antonio del Hierro y Herrera,
Dn Juan Antonio Garay, Conde de la Vega del Pozo,
y tocó la suerte al S.r Dn Alphonso de Medrano y
Mendoza, y por mi fue participe, y azeptó gustoso y
nombró por Mro de Plaza al S.r Dn Joseph Soto de
Rojas por muerte del S.r Dn Pedro Garay, y por
S.S. ausente, y por mandado de la Ilustre Cofradía
y por ausencia del S.r Dr Man.l de la Barrida su S.S.ro
lo firmé y firmé en dho día mes y año=

Fran.co García
Comm.r

Fr. Man.l de la Fuente Gv.a

Juan de Zuñiga

Por indisposición del R.mo P.e Comendador, leyó
la Junta en la Celda del R.mo P.e Provincial, Fra
Fr Joseph Melendez; adonde se le dieron las gra-
cias al S.r Don Alphonso de Medrano y Men-
doza, por el zelo y cuidado, con que cumplió la
Función Yglesia, de nra M.e y S.a la Virgen
de Las Mercedes, en este año de mill sete-
cientos, y quatro, sin ocurriendo cosa ygual
al que decretar pasó al sorteo para el año
siguiente de 25= Entraron los S.es Don Juan
Mt.o Garay= Don Joseph Mt.o Velazquez

2009 Ministerio de Cultura

de Lara= Ante Mut.º del Yerro y Herrera= El
Conde de la Vega del Pozo; y la obstubo el
Sr. Don Joseph Velazquez; y respecto de ver
dar en Medina del Campo, quedo al cuida-
do del Sr. Mendoan de Zuñiga, no firmo
lo, que el Sr. Don Juan Mut.º Garay fue
ron testigos en caso de no entender firmar a ruego
la Junta, por especial deboción anteparo
se aceptarla, lo que se le admitió y dio las
Gracias por la Ilustre Cofradia, con lo que se
yerro este acuerdo en Gua.ª a 25 de Sep.e de 1724
Vistimo por el R.mo P.e Comendador de

Por Secr.a de la Ill.e Cong.n
Fran.co Calvo
Secret.o

Don Manuel de la
Bastida y Heredia

Habiendo Rescindido el Sr. Don Joseph Mut.º
Velazquez de Lara, disculpandose hazer la
Fiesta por este año, combino el Sr. Don Du-
an Mut.º Garay, en un andujado Celo, ce-
lebrando la Fiesta, con especial Juramento
y Cargo; y no menos en una Caja de Coro
que dio de Dela mui Rica, de Fondo Cr-
mesi, Flores de Plata; matizada con
otras de Sedas mui finas; y Guarnecida
toda en una Punta de Plata; de que

2009 Ministerio de Cultura

Se dieren al Sr Dn Juan por toda la
Yltre Cofradernidad, las gracias por el
cumplimiento dan jundesa dla Fiesta q
dadeba dla Capa. Yte acordo escribve el
Sr Dn Juan de Zuñiga, a dho Sr Dn Joseph
Velazquez dlara, afin de no dilatarla, cendes.
rendo la Hermandad q dho la Fiesta d
siguiente año de 1726 = Y no ocurriendo cosa
especial la firmamos Ylte mo Sl Comen-
dador, Yte ame ss.o en Guadalcanal a 25 d
Sept.e dia enque se dieron las Ordenes por
los Hermanos Mayordomos; de 1725 años =

Fran.co Calvo
Comendr

Por acuerdo dla Yltre Cofd

Dn Manuel dla
Barrera y Heredia

En conformidad de el decreto antecedente
Yso la fiesta de N.a S.a de las Mercedes el
Sr Dn Joseph Bruto Velazquez; abiendo
la frado al cuidado del Sr Dn Juan d
Zuñiga quien en la acostumbrado Yso

2009 Ministerio de Cultura

la Yglesia con especial esplendor derecha
paso, de que se le dio las gracias por la Ylustre
Confraternidad; usando en la Celda del R.mo
P.e Comendador, despues de las Otras de los Ser.
mos Difuntos; no ocurriendo cosa especial
que acordar, se paso al sorteo de Hermano Ma
yor para el siguiente año de 525= Entre el
S.r Conde de la Vega del Toro, el S.r Don Ramon
del Yerro; y la obtuvo el S.r Conde de la Vega
Y para que conste lo firmo el R.mo P.e Comendador, y yo como
Secretario=

Fr. Dn. Calixto R
Comend.r

Por acuerdo de la Ylte. Confra.

Dn Manuel de la
Bastida y Heredia

En la Ciudad de Guadalaxara; en
Veinte y Quinto de Sep.e de mil setecientos
y Veinte y Cinco años: Reunidos en las Especias

2009 Ministerio de Cultura

De los Hermanos Fundadores; pasó a la Celda del R.mo P.e Comendador; adonde se dieron las gra-
cias al S.r Conde de la Vega del Pozo, por el cuidado en la Curada tiene que tuvo este año, como Hermano mayor, y Danbien
por la oferta de una sobre Corona de Plata
á nra S.a y abrendose reconocido la dema-
siada altura en las Andas, y Trono; se ofreció
el S.r Don Melchor Calderon, acortar en la
mejor forma posible, el Remate en las andas
y si necesitase alguno en el Trono, lo abian de
cortar los demas Hermanos; los que queda-
ron en dispersal congregacion, por la con-
tinuado celo, y deboción: y faltando solos los
S.es Don Joseph de Torres, Marq.s del V.o Mayor, y
Don Rodrigo de Torres (su Hermano) Caballero
del Orden de San Juan; se prefirió el S.r
Marqués a ser La fiesta el año siguiente, de-
jando para el de Treinta Y nueve, la corresse
el S.r Don Rodrigo, lo que se hizo por los
Caballeros Hermanos, segun Las Constituc-
nes. dejando en los oficios los mismos que-

2009 Ministerio de Cultura

El año antecedente, y firme asso

11.º

Fran.co Calvo
Comm.r

Por acuerdo dla Ylte Confr.d

Jun Manuel dla
Barrera Heredia

Con Especial Esplendor y culto Celebró la f.ta
de n.ra Señora dlas Mrds, como hermano mayor
El señor Dn Joseph de Torres y Morales, Marques
de Vallehermoso. este año de 1128; y assi mismo
Joyas, Cetro, y hechuras, de frontal, de la
Almarcas, y Casulla, que adrpon. de la S.
Camarera, Saya hecha de Un bestido
de n.ra Señora, Sobrefondo Blanco, y flores
de varios de debexos colores; y no siendo
bastante dispensig la debozión de esta S.ra
con otros dospendios, que quibaldrian de

Bestido ant.e Enlorrado y cant.e Uniforme conpletar el
nro; y se acordó que de modo ninguno Sin que precreda
conocim.to de todos los Caualleros hermanos, en otra
o Cabildo se declare nra mente acerca cosa, Bestido, y
alaja de Nra Señora. — Y Segun las Constituciones
del pues de las Onras que se hizieron el L.S. del
Sep.te del Espresado año, Segalió al nombram.to
de hexmano Mayor, ala Celda del L.mo Sr
Comendador adonde con asistencia del R.mo Pe
Lro fray Joseph Campusano, ministro Provin.l
de Esta, Sn esta de Castilla, Se reconoció por el
acuerdo antecedente, ble faltar hazer la fiesta
el Señor D.n Rodrigo de Torres y Morales Caualler.o
del orden de S.tiago, y allandose presente el
Señor D.n Manuel de torres y Morales, Birrey
de Nueba, Sue bino lo ozeó; y ani mismo dele
dieron las gracias por el Cuidado y Magnificen
cia dela fiesta; y demas que Espresa ese acuerdo
y allando no se guarda la constitucion.a, que abla
sobre que todos los hermanos Comulguen el dia
de Nra Señora pascua fiestas, que Espresa, Se
acordó nuevam.te se guarde Inbiolable el Espresado
dia de 21, aber de Comulgar en el Conb.to de
San Antolin de Religiosos de nra Señora

2009 Ministerio de Cultura

delas Rx.s alas ocho y el quen
arrexe no dando causa le corrima
aya de contribuya con dos libras de
cera para la Sacristia; y manifes-
tando el Zelo, (y constancia) al mayor
Culto de Maria Santissima; el
Rmo. Le Provincial Subrexirio a
que declara mandato al tiempo de la
Visita del Comb.o para que precisa-
mente el R.e Comendador que aora
es, y los que le sucedieren (en caso de no
predicar) diga la misa dela Comunion
de los hermanos de que todos quedaron
con la gratitud correspondiente atan
Exemplar demostracion; aque nunca
podran corresponder; y haviendose
visto tres memoriales de los S.res
Dn Miguel de torres y Abarca, Dn Joseph
dela Camara, y Dn Manuel de torres
y Abalos Brn de deyruele enque
Suplican ala ylustre confraternidad los
yncorpore como hijos que son delos
Señores Dn Joseph de torres y Montenegro
Caballero que fue del orden de Calat.a
frauj.i Dn Alonso dela Camara; y
Reynoso; y de Dn Joseph de torres

2009 Ministerio de Cultura

y Morales, Marques de Vrria mejor, en conformi-
dad delas Constituziones, Selez y reconozio de que
dieron las deuidas gracias, y dejandolos ofrezio
en la misma conformidad que el año antezedente
lo firmo el Rmo Cuniam. con el L.do Comendador
y Lo, mo Secretario conlo quevezerro effe a
Cuerdo

Fr Joseph Campuzano Prodr
Fr Gabriel de Ruba y Martinez
Fr Comd.r
D.n Diego de
Camargo y Veinte

Por Mandado de la Yltre Cofa

Juan de Zuñiga

En 24 de Sep.re de 1731 Dizo la Misa, a Nra S.a de
la Merzd el S.or D.n Alig.o de Torres y Abarca, manifestando
con su esplendidez, las mas finas espresiones de su devozion;
y el dia 25 de dho mes, despues de celebradas las onras
por los Hermanos Difuntos, se subio a la Celda del
Rmo P.e Comendador, en donde se dieron las gracz,
a dho S.or D.n Alig.o por el lusimiento con que se de
sempeño; y la Ilustre Confraternidad, nombro al S.or
D.n Melchor Calderon, y al S.or D.n Jun.o Antt.o;

2009 Ministerio de Cultura

Bazquez Garay, para que reconoziesen las Constituziones, y arreglasen, los gastos superfluos, que por tales allasen; y despues, se sorteò fCermano Mayor para el año de1732, y le tocò al S.or D.n Joseph Belazquez; y el empleo de Mayordomo de Cera, quedò en el que le obtenia; y en el de Secretario, nombraron los S.es fCerm, al S.or D.n Jun Anth.o Bazq.z Garay con lo que se Cerro lite acuerdo:

S, Joseph Menendez Valdes
Comiss.or

Por mand.do de la Mt.re Confrat, a

D.n Jun. Antt.o Bazq.z Garay

En 24 de Sep.bre de1732 se dixo la fiesta ã Nra S.a de la Merzd ã expensas de los S.es Hermanos, q.e contribuieron con un doblon cada uno auiendo encargado la direccion de ella al S.or D.n Melchor Calderon; y el dia 25 de dho mes despues del oficio de difuntos subiò la Mt.re confrad

2009 Ministerio de Cultura

ã la Zelda del R.mo P.e Com.or en donde dio las
grazias ã Dho S.or Dn. Melchor por el especial Celo, y
luzimiento con que se desempeñò; y dho dia se
Sorteo Hermo Maior para el año que biene
y le tocò al S.or Dn Joseph Belazq.z ã quien
se le partizipò (de orden de la yll.re cofadria)
cretario quedaron en los Hermos. que los obte
y no lo admitio como consta de Carta de Dho
S.or su fecha 16 de Otubre del 732 la que se
hizo presente ã la Confraternidad en Junta
que tubo en dha Celda para diferentes dispo
siz.s y los ofizios de Maiordomo de Cera y Se
cretario quedaron en los Hermos. que los obte
nian y lo firmo su R.ma y lo Como se
cretario con lo que se Cerro lite acuerdo:

F. Joseph Mendez Valdes
Comn.or

Por Mam.do de la yll.re Cofadria

S.or Dn Jph. Antt.o Barz.z Garay

En 25 de Sep.bre de 1733 a. Estando en el Combento de S.n Antolin, del orden de n.ra s.a de la Merzed Pedenz.n de Cautibo, junta la y.tre Cofadria para Zelebrar las onras por los fferm.s Di funtos, (Como se estila) pasò à la Celda del R.mo P.e Com.r donde se dièron las grazias al S.r D.n Melchor Calderon, por el espezial luzi m.to con que hizo la fiesta (que Solizitò) y dho dia, presentò un m.l el S.r D.n Pablo feixò de Sosa, Cau.ro del orden de S.n Iago, Subdelegado Intendente Gen.l de Rentas y P.s Corregd.r de Ciudad, yntendente de la P.l fabrica de su Mag.d (que D.s g.e) Suplic.do à la y.tre Cofradria fraternidad le Vezinise por fferm.o; y los S.res D.n Antonio del Yerro, D.n Roque Dicastillo, Marq.s de la Ribera, y D.n Joachin de Medina, Solizitaron que se los admitiese en ella Como Sitos de fferm.o y los que se allaron presentes lo Conzedie ron y mandaron con espez.l gusto; y despues se principiaron las disposiz.s del Sor fferm.o mayor del año q.e

2009 Ministerio de Cultura

breue del 734 y el S.or Conde de la Bega del
Pozo Bolvizitò la fuita para su Selfo por
cura Esprecion y Duoz.n no se proibuio
en el, dexando los Empleos de Mayordomo
de Cera y Secretario en los que los obtenia
cia y lo firmò su R.ma Lio Como Se
cretario con lo q.e se Cerro el acuerdo:

Fr. Joseph Fernandez Salas
Comm.or

Por m.do de la Ill.re Cof.a

D.n Ant.o Bazq.z Garay

Con Especial Lusimiento, hizo la Fiesta, à Nra
Señora de la Merzd, el dia 24 de Sep.tre del 734. el S.or
D.n Roque Ydicastillo; y, el dia 25 de Dho mes, y
año, despues de Celebrado el Ofizio por los Defun.
tos, subiò la Ill.re Confraternidad, à la
Celda del R.mo P.e Comendador, en donde, con
su asistenz.a dieron las Grazias, al S.or D.n
Joseph de Magaña, por el esplendor con q.e

2009 Ministerio de Cultura

se desempeñò el Ho s.or D.n Roque; y estan
do para sortear Serm.o Ma.or para el año que
viene de mil setez.s y trenta y Cinco, el s.or
D.n Pablo Ferxò de Soza, Cau.o del Orden
de S.n Tiago, superin.te Gen.l de Rentas R.s Co
rr.or de esta Ciudad, y, yntendente de la R.l
fabrica de su Mag.d (que Dios g.e) Sol
zitò azer la fiesta â Nra S.a en lo que
condescendieron los s.es D.n Joseph Mañana,
D.n Ju.n de Zuñiga, D.n Melchor Calderon
D.n Mig.l de Torres, D.n Antt.o del Yerro, y
D.n Ju.n Antt.o Garay, que se allaron en la
junta; y se hizo presente, al Ho P.e Com.or
el acuerdo del año del 728 q. p.a que tubiese pre
venida mùa Vezada para los s.es Serm.s
que baxasen â Comulgar; y se acordò, q.e
Ho s.el Serm.s Comulgasen juntos; y que
se hiziesen unas almuadillas, esteras de
Palma, y Celosias, para la m.or decencia de
la Confraternidad, ãcosta de los s.es Serm.s
que residen en esta Ciudad, lo que en
cargaron al s.r D.n Melchor Calderon
y Ho s.r D.n Pablo nombrò por Ma

2009 Ministerio de Cultura

tordomo de Cera, al S.r D.n Joseph Maga-
ña, y ffor Secr.o al S.or D.n Jun Antt.o Garay
y lo firmò su R.ma y lo como se
or.o con lo que se cerro el acuerdo:

Por m.do de la Mt.re Cof.a

D.n Joseph Alexandro Calley

Conm.o

D.n Jun Antt.o Barq.z Garay

En 21 de Sep.re de 1735, hizo la fiesta à Nra S.a de la
Merzd el S.or D.n Pablo Ferrò de Soria Caua.o del Orden de
S.n Tiago Superin.te Gene.l de Rentas Rea.s Correo.s de esta
Ciudad, y Intend.te de la R.l fabrica de Su Mag.d
(que Dios g.e) manifestando en su esplendidez las mas
eficazes expresiones de su devozion; y el dia 25 de dho
mes, despues de celebradas las Vissperas por los Sermo
nos difuntos se subiò à la Celda del R.mo P.e
Comendador en donde se dieron las gracias al dho
S.or D.n Pablo por el esplendor con que se desem-
peño. Tambien al S.or D.n Melchor Calderon de
la Barca por el puntual Cuidado, que tubo,

2009 Ministerio de Cultura

En desempeñar la Comision, que en el antezedente
acuerdo le dio la Confraternidad, auiendo mani-
festado su buena eleczion; asi en las Celosias, Como
en las almoadillas, esteras de palma, y compostu-
ra de andas, que se costearon à expensas de los
S.es Serm.s, que tienen en esta Ciudad; y despues,
se hizo el Sorteo de Serm.s mayor, para el año
que biene de 1736. y le tocò al S.r Marques de la
Ribera; y los S.s Serm.s que se hallaron presen-
tes, dieron los empleos de Mayordomo de Cera
y Sec.rio en los mismos, que los tienen; y, à con-
dicion, que se hiziese otra esterilla de Palma à
se compusieren las demàs, y se echasen unas ba-
rras de Yerro, con sus Cerraduras y llaues à los
Calones, que ai en la Capilla de Nra S.a del
Socorro, los que an estado, y estan destinados, p.a
los bestidos, y demàs adornos, de Nra S.a de la
Merzd, y que todos ellos, por inbentario, se
los entregue, con las llaues, el S.r Serm.o mas,
que ha echo la fiesta, à su Subzesor; y que se
eche Cerradura, y llaue, y componga se la puer-
ta del cuarto, que ofrezio el p.mo p.e comen-
d.or para recoger las andas, Celosias, y otros ador-
nos, que conduzen para la m.a de Zenizas
la fiesta, y la perseueranz.a de ynai alajas; y,
que se hiziese diligenz.a de trocar, ò, de com-
poner el trono de Nra S.a dando parte

2009 Ministerio de Cultura

de su Corte á la Confraternidad, antes de finalizar el ajuste, le dieron Comision, para todo lo referido al S.r Dn Melchor Calderon de la Barca, Al S.r Dn Jun Antto Bazq.z Garay le firmará su R.mo y yo como Sec.o con lo que se cerró el acuerdo:

Por Mandado de mi Protector

Fernd.o Molina Cano

Por m.do de la Hn.a Of.a

Dn Jun Antto Bazq.z Garay

Con especial lusimiento, hizo la fiesta a Nra S.a de la Merced, el Señor Marq.s de la Ribera, manifestando con eficazia, las mas ardientes expresiones de su Celo; y el dia 25 de Sep.b (despues de averse Celebrado el ofizio (p.r los Serm.s difuntos) se fundò la Hn.a confraternidad, en la Celda del R.mo P.b Comendador, en donde (con su asistenzia) se dieron las gracias a Nro S.r Marq.s de la Ribera por el Luzimiento con que se desempeñò; y la misma Expresion se practicò con el S.r Marq.s

de Andria, p.r el collar de piedras de fran.ca que
dio mi s.a la Marquesa á K.a s.a y con el s.r D.n
Melchor Calderon, y s.r D.n Ju.n Ant.o Barg.z
Taray por auer cumplido con la comision, que
en el antezedente acuerdo se le dio; y despues
se hizo el sorteo de Serm.or p.a el año, que
biene de mil setez, y treinta y siete, y le tocò
al s.or Vizconde de Palazuelos; y por allarse
ausente, los s.es Serm.os (que se allaron presen-
tes) nombraron p.r Mayordomo de cera, y Se-
cretario interino, á los mismos, que obtenian
los dhos empleos; y acordaron lo Sig.te
Que dhos s.es Serm.os que residen en estas Cas,
contribuian todos los años (p.r Nau.d) con dos
pesos de á ocho p.s de plata, los que an de
entregar al s.r D.n Juan de Zuniga, á q.n
la Hl.d confraternidad nombrò por Tesorero
y que el s.r Serm.o que entrare nuebo los á
pronte, y ponga en poder de dho s.r Tesorero;
Y que á los s.es Serm.os ausentes, se les parti-
cipe la repetic.n del sorteo, y se diese parte
á la Hl.d Confraternidad de lo que resper-
dieren:

2009 Ministerio de Cultura

Que el S.r Serm.o M.r prevenga a su Illmo.r (y S.ra
no la tubiere ã la S.a Camarera que nombrase) que
bista ã N.a S.a tres bezes al año, poniendola Cintas
y los demàs preziosos adornos para la M.r decencia
de la Yma.n; y que se entrege, (por ymbentario) de
todos los Vestidos, y demàs alaxas, de N.a S.a
y de las demàs, que an corteado los S.res Serm.os
y.a el M.r adorno de la fiesta poniendo su
Vez.no ã continuaz, de dho ymbentario; y que el
Serm.o M.r que hubiere echo la fiesta, practiq.e
el mesmo metodo con su Sub.r

Que el collar de piedras de franzia, puesta en
plata, que dio mi S.a la Marq.sa de Andia se
dedique p.a azer un Voltriño ã N.a S.a y que se aga
un Caxon con su Cerradura, y llave p.a poner los ves
tidos de N.a S.a del Socorro, y uno, y otro se corteò del
primer caudal de la Serm.d

Que el P.e Com.or Sobrante sauer si el S.r Serm.o q.e
tiene ofrezida la Sobre-corona) se alla en animo de
azerla con alg.a brevedad; y que lo que Responda,
se le haga sauer a la Confratern.d p.a disponer ese
cutarla, Respecto, de la gran falta, que aze a N.a S.a
Que se compre la bareta blanca ordinaria, que
se necesitase, p.a ponerla en la capa, y vestidos de

N.a S.a pues p.r la falta de lita, y de otras
provid.a se allan deteriorados los Referidos
Cetros; y que la Capilla de S.n Vizente, (q.e
dio el R.mo P.e Comenda.r) se limpie, Teche
Cerradura, yllave; y se pongan unos ma
deros, p.a poner las andas, Celosias, literas,
y demas trastos de la Serm.a Y se dese el
Cuarto obscuro, (que se compuso) p.a el uso
del Comb.to Y se dio comision al S.or Dn
Melchor Calderon, Y.a D.n Su.n Ant.o Barq.z
Garay p.a que compren la lha baietas, Y p.a la
Compostura de la Capilla; y lo firmara su
R.ma Y yo Como Sec.o con lo que se
cerro el acuerdo:

El Dr. Padilla

Dor man.do de la Ill.e Confra.d

Su.n Ant.o Barq.z Garay

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Septiembre de 1737
Despues de Zelebradas las honras por nuestros Hermanos difuntos
en la Yglesia del Convento de Nra S.ra de las Mercedes, como lo Cos-
tumbre de esta Vll.e Confraternidad; se Juntaron en la Zelda y con
asistenzia del M.o P.e Comendador los S.es Hermanos D.n Joseph
Solis de Magaña, D.n Juan Antonio Vazquez Galaz, D.n Mi-
guel de Torres y Contreras, y D.n Melchor Calderon de la Barca
quienes Determinaron se Escriviese al S.r Virconde de Sala
zuelos dandole las gracias por haberse Comezado en hazer la
fiesta con el Mayor Lusimiento: Acreditando su Zelo y particular
debozion a Nra S.ra Luego se Conferenzio sobre dezir pronto
delos Acuerdos antezedentes y en Consecuenzia de ellos Resolvie-
ron, que no se omitiese por ningun motivo la Conzebuzion
delos dos pesos al año por cada Hermano, por quanto se ha
Considerado preziso para atender a muchos gastos Corrien-
zes de la Mayor dezenzia y culto de Nra S.ra y Ocurso de que
los ejecuten los S.es Hermanos Mayores; y que de Caudal que
en poder del Thesorero Nombrado que lo es el S.r D.n Juan de
Zuñiga y Valdes, a Cuyo Cargo esta la Solizitud de la Cobranza
Juntam.te acordaron que del primer dinero que rega se Com-
pre la Bujeta que fuere menester para Encerrar en los Ter-
dos y Capa de Tela de Nra S.ra, que por defecto de que aco se ha
reconozido estan algo deteriorados, y que se guarden Conforme
alas Probidenzias dadas antes de Ahora. Que por estar de Mala
Calidad las Carnizas, Zenizero, y Cañones que tiene Nra S.ra se Compren
de nuebo. Que se limpie la Corona en el Caso que no lo Egecute el
S.r Hermano que tiene ofrezida la Sobrecorona. Que se haga un
Rostrito nuebo Poniendo en el las Piedras de Franzia que Dio mi
S.ra La Marquesa de Andia y Monte-Alt.e que Componga el que tiene

2009 Ministerio de Cultura

al presente Nra S.ra Que se aumenten algunas Velas de a media
libra. Que se Cambie el Ciano por otro que no sea tan pesado.
Que se Compongan las Velorias del Cerado delas Señoras Herma-
nas. Y que todas las Albaxas pertenezientes ala Yll.e Confraternî-
dad se pongan con el Cañon delos Perdidos de Nra S.ra en la Capi-
lla de S.n Lizente ó en otro paraje que sea limpio y aseguzado.
Para todo lo qual se dio Comision al Presente Secretario. Despues
se pasó a Executar el Sorteo para Hermano Mayor del siguiente
año entre los Caballeros Hermanos que no habian echo la
fiesta en ese Segundo Ciano y Cocó la Suerte al S.r Dn Juan Antonio Vaz-
quez Saray quien la aceptó Muy gustoso; y Usando Su Antho-
ridad para Nombrar ofizios Dijo que Continuase en el de Mayor-
domo de Zera, el S.r Dn Joseph Solis de Magaña, y en el de Ther-
sorero el S.r Dn Juan de Zaniga y Nombró por Secretario al Infra-
escripto. Con lo que se Concluyó ese Acuerdo que firmó el R.mo
P.e Comendador En mi Presencia.

Fr Diego Padin
Comendor

Por Acuerdo dela Yll.e Confraternidad

Dn Melchor Calderon
Ela Banca

2009 Ministerio de Cultura

En el Convento de S.n Antolin Extra muros de la Ziudad de
Guadalajara, a 25 de Septiembre de 1738. se Zelebraron las hon-
ras por los Hermanos difuntos de esta Vlle Congregazión de
ña S.ta de los Mercedes, y despues se Juntaron en la Zelda y con
asistenzia del S.r Com.r Comendador los Señores Hermanos D.n Miguel
de Torres y Contreras y D.n Melchor Calderon de la Barca, quie-
nes Determinaron se Escribiesen los debidos agradezimientos al S.r
D.n Juan Antonio Barquez Garay por que hizo este año la fiesta
de ña S.ta con el Esplendor y lusimiento Correspondiente a su gran
Zelo y devozion. Juntamente Resolbieron en Vista de las Providenzias
dadas en el Acuerdo antezedente que se Conferenziare sobre ellas
en esta Junta que Concurriesen mas S.res Hermanos. Luego se hi-
zo el Sorteo en el qual Obtubo la Suerte de Sex.no Hermano Mer-
jor el S.r Conde de la Vega del Pozo cav.r del hab.o D.n Diego y Alferez
Mayor de esta Ziudad, y por otra ausente se Determinó que llevasen la Vara
de Alcalde a su Casa Respecto de haber fallezido el S.r D.n Joseph Sotil de Magaña
Mayordomo que hera de esta Vltima Vara. En los demas ofizios no se Innovó.
con lo que se Concluyó este Acuerdo que firmó el S.r Com.r En mi Presenzia.

El Conde de la Vega

Por Acuerdo de la Vlle Congr.n

D. Melchor Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En el Convento de S.n Anton extramuros
de la Ziudad de Granada a 25 de Septiembre de
1733 despues de Visperas que se hizieron por
los Hermn difuntos de esta Congregazion de
Nra S.ra de los Mercedes, se Juntaron en la Selda
y Con asistencia del R.mo P.e Comendador los Señores
Hermn Conde dela Vega del Pozo, D.r Miguel de
Torres y Contreras y D.r Melchor Calderon de la Barca
y otros dos Hermnos en nombre de todos los demas
S.res Hermn dieron muy Repetidas gracias al S.r Conde
de la Vega del Pozo, por el esplendor y Magnificencia
Conque hizo este año la fiesta a Nra S.ra. Luego
de Determinazon de Comun acuerdo, en Consideracion
de la falta de Asistencia de los S.res Hermn que residen
en esta Ziudad, que se multase en treinta R.s por
cada uno al que faltare en adelante de la Comunion, o de la
fiesta el dia de Nra S.ra, o de las Juntas sin legitimo
impedimento que deberan manifestar para si o por medio
de algun S.r Hermo de la Hermandad y respecto de ser
tan pocos los que han concurrido en esta Junta se ha
de hacer saber a todos, lo mas antes que sea posible para
que tengan esta en la misma Selda y Conferencias sobre

2009 Ministerio de Cultura

Vanzos puntos del Acuerdo que se hizo en 25 Dbre de 1737.

Despues se dió Cuenta de un Memorial del Sor Dn Manuel Verdugo y Oquendo en que Solizitaba entrar en esta Xda y Santa Hermandad, y Visto por los Sres Hermos fueron de parezer que se le admitiese; Supuesto que Concurren en este Caballero las Circunstancias de Nobleza y buenas Costumbres que se Requieren: En Cuya Consecuenzia Salió a Recibirle el Sor Dn Miguel de Torres y luego que le introduxo en la Zelda dió muchas gracias a los Sres Hermos por haberle admitido y tomo su asiento. Inmediatamte se pasó a Executar el Sorteo y sacó la Suerte de Sex Nro Hermo Mayor el Referido Sor Dn Manuel Verdugo y Oquendo, quien Usando de su Authoridad para Nombrar oficios, dirigió para el de Mayordomo de Cera al Sor Dn Miguel de Torres y en los de Thesorero y Secretario mandó que Continuasen los mismos que los tenian. Con lo qual se Concluyo este acuerdo que firmo el Ilmo Pe Comendador en mi presenzia.

Fr Andres Mazon

Por Acuerdo de la Xda Conpaheros

Dn Melchor Calderon

de Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep.e de 1774 a despues de echas las Honras por nuestros difuntos Hermanos en el Convento de Nra S.a de las Mercedes, se pasó a tener la acostumbrada Junta en la Celda y Con la asistencia del R.mo Comendador Concurriendo a ella los Señores D.n Manuel Perdigo y Oquendo, Conde de la Vega del Pozo, D.n Miguel de Torres, y D.n Melchor Calderon, y lo primero que se executó fue dar las muchas y debidas gracias a Nro Hermano Mayor el S.r D.n Manuel Perdigo por el lusimiento y Magnificencia Conque hizo la fiesta de este año Manifestando con Esplendidez se parece la devocion a Nra S.ra Luego se Conferenció sobre poner en practica lo prevenido en los acuerdos antecedentes por ser muy Conveniente para aumentar la devocion y Culto de Nra S.ra pero se suspendieron las Resoluciones por la falta de Hermanos. Despues se hizo el Sorteo para sacar Hermano Mayor en el Siguiente año y obtuvo la Suerte el S.r Vizconde de Jaruco por Cuya ausencia me Manda la Nble Hermandad que se le participe y sin ynotar los oficios se Concluyo este acuerdo que firmo el R.mo Comendador En mi Presencia=

Andres Martin
Comun.or

Por acuerdo de la Nble Compañia

D.n Melchor Calderon
de la Barca

En Consequencia dela orden antecedente escribí al Vizconde de Jaruco Noticiandole Como le habia tocado la

2009 Ministerio de Cultura

Sueste de Hermano Mayor de esta XIIe Confraternidad

Cuyo Cargo acepto con el gusto Correspondiente a su devocion

Confese Ebo que lo firmé como Secrio

D. Melchor Calderon

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sepe de 1741a

Despues de finalizadas las honras por nuestros difuntos Her-
manos en el Convento de Nra Sra delas Mercedes, se Juntaron
en la Zelda y con la asistencia del Rmo Pe Comendador los
Sres Dn Juan de Zuñiga, Dn Miguel de Torres, Dr Manuel Der-
dugo y Oquendo, y el infra Scrito Secretario; y en primer lugar
se determino que se Escribieran las debidas gracias al Sr Dizon
de de Zruete por la Magnificencia conque executo la fiesta
de Nuestra Sra que con su orden ha dispuesto el presente Secretario
Despues se hizo el Sorteo Como es Costumbre y toco la Suerte
de Hermano Mayor para el siguiente año al Sr Conde de
Medina y Conzeras ynendente de la Provincia de Valladolid
aquien me Mando que selo participara, la Xde Confraternid
dad y sin hazer Novedad en los officios se Concluyo este
acuerdo y firmo el Rmo Pe Comendador en mi presencia

Fr Andres Dmm
y Comdr

Por Acuerdo de la Xde Confraternidad

Dr Melchor Calderon
de la Barca

Escribi al Sr Conde de Medina y Conzeras Como le habia
tocado la Suerte de ser Nro Hermano Mayor este año, cuyo
cargo acepto manifestando el gran gusto que le habia ocasiona-
do la noticia, por la particular devozion que tiene a Nra

2009 Ministerio de Cultura

Señora y la disposizion de la fiesta encomendo al Prevenir.

Secretario como Consta Pues Cartas, que pasan con mi poder.

D. Melchor Calderon

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sepe de 1742 Despues de
haberse Zelebrado el ofizio por los Hermos distintos en el Convento
de Nra Sra de las Mercedes, se Juntaron en la Zelda y con la asistenzia
del Rmo Pe Comendador los Pes Hermos Conde de la Vega, Dn Juan de
Zuñiga, Dn Manuel Dexdigo y el infra escripto Secrio que hizo la fies-
ta a Expensas y por Comizion del Pe Conde de Medina y Conzexa hno
Hermo Mayor, y se determino escribir a dho Pe Conde las debidas gra-
zias de parte de esta Xtle Confraternidad por el lusimiento y Magni-
fizenzia con q Corrio de fiesta. Luego se leyo en dha Junta un
Memorial del Pe Dn Juan Medrano y Mendoza q Suplicaba ala dha
Confraternidad le incorporase como Hiso q se del Pe Dn Alfonso Medra
no, y en Conformidad delo q previenen las Constituziones se le incor-
poro por lo q dio muchas gracias. Inmediatamente se paso al Sorteo
q hizo por el siguiente año de 1743 y toco la suerte al
de Hermano Mayor para el siguiente año de 1743 y toco la suerte al
Pe Marques de Andia y Monte-Al Mayordomo de la Primera Nra Sra Ce
ya Notizia se me Mando participase, y sin hazer Novedad en los
ofizios se Concluyo este Acuerdo q firmo. el Rmo Pe Comendador
en mi presenzia

Lx. Dn Xavier Velasco q
Secrio de
Exci.

Los Mandados de la Xtle Confraternidad

Dn Melchor Calderon
de la Barca

Pe Pe Marques de Andia y Monte-Al Primizipe como se habia Co-
cado la suerte Dies Nro Hermo Mayor cuyo Cargo acepto gusto
so por la singular devozion q tiene a Nra Sra

Secrio Dn Melchor Calderon

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep.e de 1743. Habiendo-
se Concluído las Honras que por Nros difuntos Hermanos se hazen
todos los años en el Convento de Nra S.a delas Mercedes, se Jun-
taron en la Zelda, y con la asistenzia del R.mo P.e Comendador
los S.es Hermanos Marques de Andia y Monte R.l, Conde dela Vega
del Pozo, D.n Juan de Zuñiga y Valdes, D.n Roque Dicastillo y Mazaria,
Marques dela Riviera, D.n Juan de Medrano y Mendoza, y el infra-
scrito Secretario; y ante todas cosas dió esta Ill.e Confraternidad
las debidas gracias al S.r Marq.s de Andia por la Magnifica fiesta
que hizo el dia antezedente, Manifestando con exceso lesu gar-
bo la Particular Devozion q tiene a Nra S.a en Cuya Honra ofre-
zio para perpetua memoria de su Rendido afecto, Una Dezena
del Orden de Calatrava, grande con su Copete guarnezida de
amatistas blancas puestas en plata; y Omezandose tambien m.a
S.a La Marquesa de Andia en el digno empleo q ha tenido Ser
año de Camarera, ha dado a Nra S.a un Juego de Tintas de Pla-
ta fondo Encarnado, un Tontillo Nuebo, y Nenobo a su Costa los Ca-
rrones del Devido, por lo que en la misma Junta se dieron Repe-
tidos agradezimientos al S.r Marques. Y Inmediatamente se pasó
a Conferenzias sobre ponerla en practica lo acordado antezeden-
temente, y se Resolbió q por ningun caso ni motibo se Omitiese
la Contribuzion anual q se habia Establezido de q pagase Cada
Hermano treinta R.s Son todos los años, y se señaló por plazo fijo pa-
ra dicha paga el dia de Navidad. Pues se ha Considerado prezizo
Este Caudal para Suvenir a Muchos gastos Conduzentes ala

2009 Ministerio de Cultura

Mayor dezenzia Dla Hermandad y Culto de Nra S.a y Ore Tenero hade
Enexa en poder del S.r Dn Juan de Zuñiga Conss Thesorero q Esta Nom=
brado: y En atenzion a q por ser tan Corto el Numero delos Hermanos
e Naturral q Cada uno tenga q hazer la fiesta Vejetidas Veces, se ha
Resuelto de Comun Acuerdo quitar todos los gastos q la Costumbre
ha Introduzido, y q no Seden immediatamente En el Culto de Nra
S.a Como son los Escesibos Refrescos de bebidas y dulzes, los quales abso-
lutamente se prohiben con Multa de dos doblones q ha de Entre-
gar al S.r Thesorero el q Contraviniese en todo o En parte a Esta
determinazion, sin q sea Nezesario para pagar dicha Multa, otra Zir
cunstanzia q el Voto Dl R.mo q.e Comendador a quien se le da Comuni-
on para q Vele sobre la observanzia de Esta Acta. Tambien se pro-
hibe, con Multa de dos libras Dzera, Exceder de Seenta Dr Vs Jon por la li-
mosna del Sermon; Que se ha Juzgado Conveniente para la permanen-
zia dela fiesta quitar Exzesos y arreglar gastos q no Conduzen al prinzi-
pal fin. Previenese q Estas Disposiziones se Entienden con los S.es Herma
nos q por haberles tocado la Suerte Estan obligados a hazer la fiesta,
y no con los q piden el Conveniimiento delos demas hermanos para ha-
zerla, porq Como Estos S.es la hazen Voluntariamente, no le Varon
ponerles limitazion alguna, y se les deja en su libertad para q la Ejecu-
ten Como les pareziere. Despues se Acordo q acosta Dlos S.es Herma
nos se hiziese un Retrato a Nra S.a y se dio Comision al S.r Mayd
de Andia y al S.r Dn Juan Ant.o Garay para q le mandaran hazer
al mas gusto y Eleccion. Luego se Executo el Sorteo para sacar Herma-
no Mayor q hiziese la fiesta el año siguiente, y toco la Suerte al
S.r Dn Joseph Ant.o Belazquez de Laza, por Cuya ausenzia no se hizo
Novedad En los ofizios; y se Concluyo Este Acuerdo q firmo el R.mo P.e
Comendador En mi Presenzia.=

Lic.o Basq.z de Lasso

Por Acuerdo dla Vll.e Confrad.d

Sec.rio Dn Melchor Calderon
dela Barca

2009 Ministerio de Cultura

En 27 de Dho mes Parezipe al S.r el Dr Joseph Ant.o Velazquez de Laxa, q le había tocado la Suerte de Sex.no Hermd Mayor, y Habiendo Respondido Escusandose Hazerlo por este año; Vite para Junta el dia 14 Octubre alos S.res Hermanos mencionados en el Acuerdo antezedente, afin de q tomasen la determinazion que Juzgasen mas conveniente; y Habiendo admitido la Escusa, Imdio q se executase Nuebo Sorteo el S.r D.r Juan Zuñiga y Valdes Pidiendo ala Hermandad q le permitiera Servir a Nra S.ra con hazer la fiesta el siguiente año 1744 y Condezendiendo con su fervoroso deseo, fue Elegido de todos por Nro Hermano Mayor y Dando de su Authoridad Nombro por Depositario de Zera al S.r D.r Juan de Medrano y Mendoza y Reeligio en su ofizio al Presente Secretario.

D.r Melchor Calderon de la Barca

En la Ziudad de Guadalajara a 25 Sep.e 1744 se hizieron, como Costumbre en el Convento de Nra S.ra de las Mercedes, las honras por Nuestros difuntos Hermanos, y despues se Juntó la Hermandad en la Selda del R.mo P.e Comendador por Cuya ausencia Asistió ala Junta el R.do P.e Presidente y Concurrie ron el S.r D.r Juan de Zuñiga Herm.d Mayor, el S.r Marques de Sn Andrea, el S.r Marques de la Ribera, el S.r D.r Juan Medrano y el Infrascripto Secretario; y En primer lugar se dieron las debidas gracias al S.r D.r Juan de Zuñiga por el gran luzimiento y Magnificencia conque executo la fiesta el dia antezedente, q la pidió para poder con los Cleros permitidos solamente alos q la hazen Voluntariamente

2009 Ministerio de Cultura

Acrehedítar su especial afecto y devoción a Nra Sra. Lue-
go se Conferenció sobre lo establecído en orden a cesar
los gastos que pueden impedír la perpetuidad de dha
fiesta, y se Resolvió de comun accuerdo q se observe con
vigor lo acordado en la Junta del año pasado de 1743 sin
excepción ninguna, por q no aya exemplares. Depues se
dieron muy repetidas gracias al Sr Marques de Andía y
al Sr Dn Juan Anto Garay por el anciexo con q ejecutaron
el encargo del Rosario, debiendose a su Cuidado la perfec-
ción y primor q tiene y habiendo sido su Coste mill cien-
to y diez ds han Contribuido con un doblon de oro ca-
da uno dhos Sres Hermanos siguientes. Sr Dn Juan de
Zuñiga y Valdes, Exmo Sr Dn Rodrigo de Torres y Morales
Sr Conde de la Vega del Pozo, Sr Dn Roque Dícastillo, Sr
Vizconde de Palazuelos, Sr Marques de la Riviera, Sr Dn Miguel
de Torres y Contreras, Sr Dn Manuel Verdugo y Oquendo, Sr
Dn Juan Medrano y Mendoza, y el presente Secretario Cu-
yas partidas importan setecientos y Zinquenta y dos Reales
y treinta y dos Mrs dhos q Resulta haber suplido dhos Sres
Comisarios trecientos y Zinquenta y siete Rs y dos Mrs pa-
ra el Cumplimiento dhos Mill Ziento y diez Rs q subo
de costa; y mas los quatro piedras grandes blancas q dió
para dho Rosario el Sr Dn Juan Anto Garay; y en dicha
dela dicomanzia q hace la Corona de plata blanca con lo
sobredorado del Referido Rosario se ha determinado
q del primer dinero q entrare en poder del Sr Thesore-
ro se sobredore; y al tiempo q se iba a executar el sorteo
para Hermd Mayor lo impidió el Sr Dn Juan de Zuñiga

2009 Ministerio de Cultura

diziendo q̃ le había Cedido el S.r D.n Joseph Ant.o Velazquez para q̃ Suplicasse ala Xll.e Hermandad En su Nombre, le permi
tiesse hazer la fiesta a Ntra S.ra el Siguiente año de 1745. Cuya demanda fue acendida Obligandole por Ntro Hermn Mayor y sin
Ynobar En los ofizios se Concluyo el acuerdo q̃ firmo el R.do P.e
Presidente En mi presenzia.

S.r Barm.e Velasco y Por Mand.o dela Xll.e Confrad.d
Secret.o

D.n Melchor Calderon
dela Barca

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Septiembre de 1745 y En el Convento de Ntra S.ra de las Mercedes, despues de Concluidas las Honras por Nuestros difuntos Hermanos, Tubo su acostumbrada Junta la Xll.e Confraternidad En la Zelda y con la asistenzia del R.mo P.e Comendador habiendo Concurrido a ella los S.res D.n Juan de Zuñiga y Valdes, Marques de Andia Marques dela Riviera D.n Fran.co de Medrano y Mendoza y el presente Secretario, quienes dieron las debidas gracias al S.r D.n Juan de Zuñiga que corrio con la direccion de la fiesta para q̃ se la escribiera de parte de la Confraternidad al S.r D.n Joseph Antonio Belazquez por lo lucida q̃ la había executado el dia antecedente. Despues se determino q̃ se pusiesse en practica la Contribucion de los dos pesos establezida En los acuerdos antecedentes para los fines q̃ En ellos se expresan y que

2009 Ministerio de Cultura

Se Escribiesse alos S.es Hermanos ausentes paraque aproba-
sen esta Resolucion. Luego se executó el Sorteo y tocó la
Suerte a Dex Nuestro Hermano Mayor al S.r D.n Joachin
de Medina Conde de Medina y Contreras a quien Comu-
nico la Noticia el S.r Marques de la Ynuesta por encargo de
la Junta q.e se finalizo sin. haber echo Novedad en los
ofizios; y lo firmo el S.r Comendador en.m presencia.

D. Henrique de Villalobos
Comm.or

Lor.o Man.l de la Vll.e Conpañia.

D. Melchor Calderon
de la Barca

Respondió el S.r Conde de Medina: aceptando el Cargo
de Hermano Mayor y Nombre para q.e lo Sirviese por
su ausencia, al S.r D.n Joan de Zuñiga en fe de lo qual
lo firme

D. Melchor Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 26 de Sep.e de 1726
Concluídas las honras por nuestros difuntos Hermanos
en el Convento de Nra. S.ra de las Mercedes, Tubo su Jun-
ta la Hermandad en la Zelda y con la asistencia
del R.mo S.r Comendador; Habiendo concurrido a ella el
S.r D.n Juan de Zuñiga, el S.r D.n Fran.co de Medrano y el Pre-
sente Sec.rio en la q.l se Acordo q.e el S.r D.n Juan de Zuñiga
q.e había echo el ofizio de Hermano Mayor por encargo
de mi S.ra la Condesa de Medina, escribiese a esta S.ra las
debidas gracias por la costosa y lusida fiesta q.e hizo a
Nra. S.ra sin embargo del Justo quebranto con q.e se hallaba
por la Muerte del S.r Conde de Medina y Contenias su Hijo
y Nro Hermano Mayor, que murió en la Batalla de Pla-
sencia el dia 16 de Junio de este año, siendo Alferez de la R.l
Guardia de Infantería Española, Cuya Muerte aunq.e tan hon-
rrada nos fue a todos muy sensible, y Confiamos q.e Nra. S.ra
le habra Premiado su devozion y esta fiesta, anticipandole
la Gloria. Luego se hizo el Sorteo y Toco la Suerte de ser Nro
Herm.o Mayor al S.r D.n Juan de Medrano y Mendoza q.n dan-
do de su Authoridad Confirmó en los ofizios alos q.e los te
nian: con lo q.e se dió fin al acuerdo q.e firmo el R.mo S.r Co
mendador en mi Presencia—

D. Henrique de Villalobos

Por Mand.do de la Ill.e Confrad.d
D. Melchor Calderon
de la Barca

En la Ziudad de Guadª a 25 de Sepe de 1727.

Habiendose echo en el Convento de Nra Sra de la Merzed las acostumbradas honras por nuestros Hermanos difuntos; se Junto la Hermandad en la Zelda de Alcalde Mor por el Sr Comendador, q concurrió con los Sres Dr Juan de Medrano y Mendoza Pbro Hermano Mayor, Dr Juan de Zuñiga y Valdes, y el presente Secrio, y se dieron los debidos agradezimientos al Sr Dr Juan de Medrano por el fervor Zelo y deboción con q sirvió a Nra Sra en la fiesta q Costeo el dia antezedente q fue con toda Magnificencia. Despues se Yecutó el Sorteo, y Toco la Suerte de Hermano Mayor para el año siguiente al Sr Principe de las Torres, a quien por estar Ausente, Determino la Confraternidad se le participase la noticia por el Secrio Luego se leyo un Memorial del Sr Dn Fernando Beladiez, en el q Pretende entrar en la Confraternidad para ser Esclabo de Nra Sra y en atencion a su Calidad y Circunstancias, se Resolvio q respecto de estar ausente, se le admita e incorpore en la primera Junta en donde debera firmar en este Acuerdo para q conste ser Nuestro Hermo y no habiendose Probado en los oficios se Conclugo dho Acuerdo q firmo el Rmo Pe Comr en mi Presencia.

Fr Henrique de Villalobos Comr

Dn Juan de Beladiez y Morales

Dr Juan de Medrano

Dn Melchor Calderon de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sepe de 1728
Concurrieron alas Honras de los Hermanos difuntos
en el Convento de Nra Sra de las Mercedes los Señores Conde
dela Sega del Toro, Dn Juan Anto Vazquez Gaxas, y el Te
niente Secretario, quienes fueron con el Rmo Pe Comendador
asu Selda para tener la Junta q se ha practicado siempre,
en la q se determinó se escribiese al Sr Duque de las Torres
dandole de parte de la XIIe Confraternidad muchas gracias
por la gran fiesta q el dia antecedente había echo a Nra
Sra en muestra de su devozion y de su garbo. Luego se Resolvió q
se Cobre de los dos Hermanos dos años q estan debiendo a Cá
zon de cinta D en cada uno, y se nombro por Tesorero al Sr Dn
Miguel de Torres. se determino tambien en esta Junta q Respec-
to dela diputazia q hace la Corona de Plata Blanca q tiene
Nra Sra con el Rosario que esta sobredorada, se sobredore dha
Corona, y para ello se dio Comision al Sr Dn Juan Anto Gaxas.
Despues se leyo un Memorial del Sr Dn Joseph Seladiez y Bal
dés, por el que Pretende se le admita e incorpore en la
XIIe Confraternidad alo qual Convinieron todos en atencion
a ser Hijo del Sr Dn Fernando Seladiez y Torres, y Nieto del Sr
Dn Manuel de la Barrida nuestros Hermanos, y no Ocurriendo
otra cosa de que tratar, se paso a efectuar el Sorteo para Mayo
mo Mayor del año siguiente, y toco la suerte al Exmo Sr Dn
Rodrigo de Torres y Morales Marques de Matallana a quien
por esta Ruente, mando la Confraternidad se le participase

Dn Josef de Seladiez

2009 Ministerio de Cultura

Por el Infrascripto Secretario; y sin hazer Novedad en los
ofizios de Mayordomo de Nexa, y de Secrio se finalizó este
acuerdo q firmo el Rmo Sr Comendador en mi Presencia.

Por Mandado de la Vll Confrat

D Melchor Calderon
de la Barca

Lazitrige al Exmo Sr D Rodrigo de Torres y Morales la
Noticia de haberle tocado la Suerte de ser Nro Hermano
Mayor cuyo Cargo acepto como Consta de su Respuesta.

D Melchor Calderon

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Zuaca a 25 de Septiembre de 1743 a.

Despues de haberse finalizado las Honras por Nuestros
Hermanos Difuntos en el Convento de Nra S.a de las
Mercedes se Juntaron en la Zelda y con asistencia del
Rmo S.r Comendador los S.res Dn Juan de Zuñiga y Valdes,
Dn Juan Antonio Vazquez Saray, Dn Miguel de Torres y con
asistencia, Dn Fran.co de Medrano y Mendoza, y el infrascrito Secr.o
quienes acordaron q.e se escribiesen las gracias al S.r Marques
de Macallana por la muy lucida fiesta q.e avia echo a
Nra S.ra el dia antecedente.= Luego se reconozio la quenta
del Coste q.e avia tenido el Corpovez y Dorar la Corona
q.e fueron noventa y seiscientos R.s y se determino q.e se pagasen
el Caudal de la Contribucion establezida anualmente sobre
Cuya Cobranza se le encargo al S.r Dn Miguel de Torres Thes.o
xero q.e hiziese eficaces diligencias.= Despues se hizo el Secreto
para Hermano Mayor y Cayo la felix suerte en el S.r Dn Joseph
Beladiez y Bascida, y por no hallarse en la Junta se acordó
el no innovar en los oficios.= Leyose luego un Memorial del
S.r Marques de Villatoya, en el q.e Suplicaba ala Vll.e Confraternidad
le admitiese por Hermano, y en atencion a sus Vll.es Dixeron
q.e Concluya esta Junta, y en m.a Presencia lo firmo el dho S.r Com.o

Admision del S.r Marq.s de Villatoya

Por Mandado de la Vll.e Confrat.a

Fr Thomas del Campo
Com.dor

Dn Melchor Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 d Septiembre d 1750
se hizieron las anuales Honras por Nuestros Hermanos difun-
tos en el Convento d Nra S.ra la d las Mercedes, y luego q se fina-
lizaron, pasaron a tener su acostumbrada Junta en la Zela-
dora, y con la asistencia del Sr.mo q.e Comendador los S.res Hermanos
Conde d la Vega del Pozo, D.n Juan Ant.o Vazquez Gaxas, D.n Miguel
d Torres y Contreras, D.n Juan d Medrano y Mendoza, D.n Fernando
Veladiez y Torres, y el infra escrito Secretario, y antes de las cosas
se dieron las debidas gracias al S.r D.n Fernando Veladiez por la
muy lucida fiesta q hizo el dia antecedente a Nra S.ra d las
Mercedes por su hijo el S.r D.n Joseph Veladiez y Bascida. Despues
se acordo q por ningun caso se omita el Recobro d la Contri-
bucion establecida, y q el Caudal q se Juntare se acabe de
pagar el Coste q tubo la Compostura y sobredorado d la Cor-
na d Nra S.ra = Tambien se acordo q el Arca d los Vestidos
d Nra S.ra este en la Casa d la S.ra q sirviere d Camarera
por Varon d ser muy incommodo el sitio para subir a Vestir
al N. en su Camarin.= Juntamente se acordo q se observen
puntualmente las Constituziones q tratan d la fiesta y d la
Procesion= Se le suplico al S.r mo q.e Comendador q Pregun-
tase al S.r D.n Juan d Zuñiga si el Arca en q estan ahora
los Vestidos d Nra S.ra la daba para este fin, porq sino la
diese el precizo q la Hermandad trate d hazer otra y la
de se anotara en el Imbentario d los bienes d Nra S.ra =
Luego se hizo el Sorteo, y le toco la Suerte d ser Nro Herm.o
Mayor para este año q empieza al S.r D.n Fernando Vela-
diez q no hizo Novedad en los oficios y se Concluyo este acuerdo
q firmo el S.r mo q.e Comendador en mi Presencia
Por Mandado d S.r Ill.e Compat.o
Fr. Valentin Davila
Com.or
D. Melchor Calderon
d la Barca

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep^e de 1751
se hizieron en el Convento de Nra S^ra de las Mercedes
las acostumbradas Honras por nuestros difuntos Herm^os
q se omitió la Junta por falta de Hermanos; lo qual tes-
tifico, como Tambien q el S^r D^r Fernando Deladiez Cortes
la fiesta de Nra S^ra de las Mercedes en su dia con la mayor
esplendidez manifestando con ella su gran debozion a
Nra S^ra por lo q el Acreheden de la Ll^e confraternidad
dad le Conzibuya con muchas gracias. Asimismo tes-
tifico. q el S^r D^r Miguel de Torre ofrezio hazer la fiesta
en el siguiente año a Nra S^ra lo q participo al R^mo p^e
Comendador, y alos demas Hermanos q residen en esta
Ziudad, y queda con gusto y aprobazion de todos admitido
por nuestro Hermano Mayor, y en los ofizios no se hizo no
bedad= Ermn^do de Valga

Sec^rio
D Melchor Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Septiembre
de Mill Setez.os y Zinq.ta y dos se hizieron las honxras por Nro
estos diputados Hermd en el Convento de Nra S.a de las
Mercedes, y Concluidas pasaron a tener su acostumbrada
Junta ala Zelda y con la asistencia del S.r Mop.e Comen
dador los S.res Conde de la Vega del Pozo D.n Juan Antonio
Vazquez Garcy D.n Miguel de Torres y Contreras D.n Fran.co
Medrano, y el infra escrito Secretario, y dando las debi?
das gracias al S.r D.n Miguel de Torres por el Sumo luzim
ento con q hizo la fiesta a Nra S.a en el dia concurrencia
trataron de Conferenzias sobre dezir puntos Conduzentes
al Mayor Culto de Nra S.a de las Mercedes, y ala Conserva
zion de esta Xll.e Congregazn.dad, y acordaron q la Con
tribuzion establezida se trate de Obrar. Que del premio
dinero se haga Escrillo y Cañonsi a Nra S.a = Que el sobre
dorado de la Corona se ponga igual con el del Nor
te = Que se escriba al S.r Marques de Villacoja haber
le tocado por fin de Turno la fiesta para el año siguien
te = Que se ponga en Noticia de los S.res Hermn Ausentes
q empieza Nuebo turno para hazer la fiesta a Nra S.a F
Que para la Junta del año q viene de 1753 se Zite a todos
los Hermn q Residen en esta Ziudad asistan a ella para
arreglar lo q pareziere Conveniente en el Nuebo turno y
sea con Multa de dos libra de Zera q pagara el q faltare y
no habiendo echo Novedad en los ofizios se Concluyo esta
Acuerdo q firmo el Mop.e Comendador en mi presencia
Por Mandado de la Xll.e Congreg.n

D. Melchor Calderon
de la Barca

D. Fr. Dio.s de Mayorga
Comm.r

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Ziudad Rl a 25 de Sepe de 1753 Despues
de haber echo las Honras por Nuestros Hermanos Di-
funtos en el Convento de Nra Sra de las Mercedes
se Juntaron en la Zelda y con la asistencia del Sr
Comendador los Sres D Miguel de Torres y Conse-
ro D Fran Medrano, y el infrascripto Secrio quienes de-
terminaron se escribiesen los agradezimientos de la Her-
mandad al Sr Marques de Villacoja por la lusida fes-
ta q habia Costeado en el dia antezedente en obsequio
de Nuestra Sra Despues se reconozio q se habia acabado
el trano, haziendose por este motibo prezio el bolber a
hazer en Suerte todos los Hermanos para hazer la
fiesta y en la Consideracion de ser pocos, y de q hande
hazerla Repetidas Veces, y q los tiempos estan calamitosos,
Acordaron q se modezen los gastos, quitando el de hazer
Honras y los demas q se puedan. Luego se pasó a executar
el Sorteo y toco la Suerte de Hermano Mayor al Sr D Joseph
Fne Belarquez de Lara, a quien se escribió la noticia y
aceptó el Cargo sin haber Znobado en los oficios.= En
este dia se incorporaron en la Hermandad los Sres
D Joseph de Torres y Medrano hijo del Sr D Miguel de
Torres, y D Manuel Calderon hijo de D Melchor Calde-
ron, con lo q se concluyo este Acuerdo q firmó el Sr
Comendador en mi Presencia.= Por Mar de la Vde Heron

D Joseph de Torres=
D Manuel Calderon

Por Su Diez de Minguela
Comm.

D Melchor Calderon
de la Barca

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep.e de 1752.
se hizieron las acostumbradas honras por nuestros
difuntos Hermanos en el Convento de Nuestra Sra.
de las Mercedes, y Luego se Juntaron en la Zelda y
con la asistencia del S.r Comendador los Señores
Comendador Dn Miguel de Torres, Dn Juan Medrano, Dn Joseph de
Torres, y el infrascrito Secretario; al q.e mandaron que
se escribiera de parte de la Hermandad las debidas gracias
al S.r Dn Joseph Velasquez de Lara por la grande y solem
ne fiesta q.e hizo a Nra S.ra en el día antecedente. Depu-
so se acordo q.e cada Hermano contribuyese con dos pe-
sos para comprar cañones comillo, y otras cosas de poca
entidad q.e necesita Nra Ymagen, y se dio la comision al
Presente Secretario para la compra y disposizion de todo.
Ynmediatamente se ejecuto el sorteo y toco la suerte de
ser Nro Hermano Mayor al S.r Dn Roque Dicastillo, y
por su ausencia de esta Ziudad no se hizo. Notedad en
los ofizios, y se concluyo el Acuerdo q.e firmo el R.mo de
Comendador en mi Presencia.

Por Mandado de la Vll.e Confrad.n

Dn Melchor Calderon
de la Barca

Dn Jph Diez de Shinguetas
Secr.o

En Siete d Octubre de 1754 se Junto la Vll Hermandad en la Salda del Sr mro de Comendador que existia y los Sres Dn Roque Dicastillo, Dn Miguel de Torre y Contreras, Dn Fran.co de Medrano, Dn Joseph de Torre, y el Infrascripto Secretario dió quenta de un Memorial del Sr Dn Pedro de Vedoya y Bioso Cav.o del hab.o de Sr Diego del Consejo de Hac.da y Fiscal de las Rs Audiencias de Philipinas y Mexico. Residente en esta Ciudad, por el qual Pretende q se le incluya en la Vll Confraternidad de Nra Sra de los Mercedes, y sea admitido por todos los Votos segun previenen Nras Constituciones en atencion a su Distinguida Gerarquia, y a su gran devocion a Nra Sra la Luego salieron dos Hermanos y Condujeron a la Sala del Referido Sr Dn Pedro q dió las gracias por el logro de su Pretension; y Manifestando su gran zelo de servir a Nra Sra pidió al Sr Dn Roque Dicastillo le permitiera hazer la fiesta el año proximo de 1755 y Dho Sr por darle gusto desde luego en sus deseos, Condescendió, lo que aprobaron los demas Sres Hermanos constituyendo el Cargo de Mayor al mencionado Sr Dn Pedro, que no hizo Probedad en los oficios y se concluyo este acuerdo ==

Dn Pedro Vedoya

Dn Diego de Arriaga Secretario

Por Mandado de la Vll Confraternidad

Dn Melchor Calderon

Vice Secretario

2009 Ministerio de Cultura

Por esta Razones a esta Ziudad los mas dellos se Holgó
no se Juntó la Vll.e Confraternidad en el día Siguiente
ala fiesta de Ntra S.ra de las Mercedes como ha sido costum
bre, y se difirió esta el día onze de Diziembre de 1755. en
cuyo dia se Tubo Junta en la Zelda, y con la asistencia
del R.mo P.e Comendador, en la q.l con asistencia de los S.res Hol
D.n Miguel de Torres y Contreras, Vizconde de Palazuelos, D.n
Juan Ant.o Vazquez Garay, Conde de la Vega del Pozo,
D.n Fran.co de Medrano y Mendiza, D.n Fernando Velaciér, D.n
Joseph de Torres y Medrano; y el infrascrito Secretario; quienes
de comun Razon, y Determinacion q.e le diesen las debidas
gracias al S.r D.n Pedro de Loja y dixo por el gran lusimi-
ento con q.e hizo la fiesta a Ntra S.ra en el dia 22 de Septi-
embre, y por las Honras q.e al dia siguiente corrió por
Nuestros Hermanos difuntos.= esta comision se dió al Pre
sente Secretario, y Juntamente le mandó la Vll.e Hermandad q.e de su parte Multiplicara el dar gracias a.m.a S.ra
D.a Maria de Castro Muger del referido S.r D.n Pedro por la
gran Dizarria con q.e se Singular debozion Presentó a
Ntra S.ra una primorosa cadena de Oro con una Venera
guarnezida de Diamantes, y habiendose Regulado q.e Val-
drian estas dos alhajas doziensos pesos poco mas o menos:
Acordaron los S.res Herm.os q.e al mismo tiempo se Empe
siesa a la referida S.ra se Sesia de su agrado permitir
q.e dichas alhajas se convirtieran en hazer una Sobre-
corona a Ntra S.ra por q.e Sesia de mas lusimiento que
otro qualquier adorno: y en q.e se hiziera esta Propos-
sion condesendió el S.r Conde de la Vega del Pozo que
an

2009 Ministerio de Cultura

Antezedentemente tenía Prometida la Sobrecorona, y ofre-
zió q.ª al presente se hazía, communicaba lo q.e le había
de costar, en dar despues otra cosa equibalente q.e sirviera
para el mayor culto de Nra S.ra No se hizo Sorteo para
Saca Hermano Mayor por haber quedado desde el año
pasado el S.r D.n Roque de Dicastillo con el cargo de serlo
en ese año; y no habiendose echo Novedad en los ofizios
se concluyo este Acuerdo q.e en m.ª Presencia firmó el R.mo
P.e Comendador en Cuenca a 11 de Diziembre de 1755

Por mandado de la Ill.e Herm.d
D.n Melchor Calderon
de la Barca

En Cumplimiento de la orden q.e por el Acuerdo antece-
dente consta haberseme dado; Pase a las casas del Señor
D.n Pedro Pedroja; y habiendo echo la Proposizion a m.ª la
D.ª María de Castro, condescendió muy gustosa, y sin Repa-
rar en el mayor gasto q.e se la seguia sobre lo q.e importa-
ran la Cadena y Venera; mandó immediatamente ha-
cer a toda costa la Sobrecorona de Plata sobredorada
muy doble, guarnezida de Piedras de diferentes colores,
lo q.e se efectuo con el mayor primor q.e cabe en el arte
Por lo q.e la Ill.e Hermandad debe a esta S.ra el que Nra
Santísima Imagen tenga tan brillante adorno q.e tanto
han deseado los S.res Hermanos; y para q.e en todo tiem-
po conste he puesto esta diligenzia, Suplicando el efecto
q.e ha producido. Cuenca 18 de Febrero de 1756

D.n Melchor Calderon
Sec.rio

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Cuenca a 25 de Sep.e de 1756 se Juntaron
en la zelda y con la asistenzia del S.r mo de comendadores los
ps.es Hexm.os D.n Juan Ant.o Garay D.n Miguel de Torres y con
texas, D.n Fran.co de Medrano y Mendoza, D.n Joseph de Torres
y Medrano, y el infra escrito Sec.o xii.o y se acordo q.e se diesen
las gracias al s.r D.n Roque de Dicastillo por la fiesta con
zuzda q.e en el dia antezedente hizo a Nra S.ra de las Mercs
y q.e en el dia de oy se selebre una misa cantada. Asimismo se determino q.e del primer dinero q.e se co-
bre de los s.res Hexm.os se haga una lapida grande don-
de se queden los adornos del Altar y q.e se compren mas
varillas y cuerdas, respecto de no tenerlos el Convento
Luego se leyo un Memorial del s.r D.n Bernardo de
Rosas y Contreras Cav.r del habito de Calatrava Xrtendente
de esta Ziudad y Provinzia, del Consejo de S. M. en la Sup.a
ta de Comerzio y Moneda; Por el qual Pretende se le ad
mita y cumplan a su Hijo Mayor el s.r D.n Juan de Rosas y
Hierro en esta Ill.e Congregazion.dad para ser elegido de
Maria S.ma de las Mercedes, y Dixo por el S.r mo de comendador
y los s.res Hexm.os acendiendo a q.e concurren en ambos s.res co-
dos las Circunstancias q.e mandan Nras Constituziones, fue-
ron admitidos por Hexm.os, y salieron don de la Junta a Vesti
dix al Referido s.r D.n Bernardo q.e entro y despues de haber
dado muchas gracias a la Hermandad, Pidio q.e se le permi
se hazer la fiesta a Nra S.ra en el año Siguiente, a cuya suplica
condescendieron todos nombrandole mayordomo de comun
Acuerdo por Nro Hermano Mayor, y como tal nombro Por Mayor
domo de Zera y Sec.o al mismo q.e lo exerzian; con lo q.e se concluyo
y lo firmo el S.r mo de comend.r en mi Presencia.

Por Mandado de la Ill.e Congreg.n
D. Melchor Calderon
de la Peña

D.n Juan Diez de Minguetaz
Cl
Comm.r

D.r Bernardo de Rosas=

D.n Francisco de Rosas y Hierro=

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 26 de Sepe de 1757
fubieron la acostumbrada Junta en la Zelda y con la
asistenzia del Rmo Pe Comendador los Sres Hermanos
Conde de la Sega del Pozo, Dr Fran Medrano y Mendoza
Dr Joseph de Torres y Medrano y el infrascrito Secrio quienes
acordaron se dieren las gracias al Sr Dr Bernardo de Rojas
Xnoendence q Xa era de Murzia, por la gran fiesta que
hizo a Nra Sra de las Mercedes en su dia y por el Vico des
tido q la dio de Tela blanca con flores de oro y matizes, y
guarnezido de encages de oro acrecentando con tal ofrenda
su debozion a Nra Sra y su Pizaxia Natural. Despues hi
zo el Rmo Pe Comendador presente ala Junta los Vepetidas
Dr Juan Ioref Sala- tuntanzias q le habia echo el Sr Dr Juan Joseph de Salazar
zar= y Morales para ser Oclabo de Nra Sra y Fico su Memorial y
acendidas las Circunstanzias de sus buenos Dros y de su nato
zia Calidad convinieron todos en admitirle en Nra Hde
Confraternidad. Tambien se Vebalido la dispuesto en el año
anteredente, y luego se ejecuto el Sorteo para hazer la fiesta
en el siguiente año y coco la suerte de Ser Fco Hermano Mro
yor al Sr Pizconde de Palazuelos aquien se escribio dandole
la noticia y habiendo Aceptado el Cargo no hizo Novedad en los
ofizios y se Continuo el acuerdo q firmo en mi Presencia
el Rmo Pe Comendador.

Por Mado de la Hde Confraternidad

Fa Casimiro de la Parra
Com

Dr Melchor Calderon
de la Barca
Secrio

En la Ziudad de Granada a 25 de Sep.e de 1758 se Junta
ron en la Zelda y con la asistencia del S.r Comenda
dor los S.res Dr Miguel de Torres y Contreras, Dr Joseph de To
res y Medrano, y el infra escrito Secretario, y acordaron
se escriviera al S.r Vizconde de Palazuelos Aparte de
q se escrivieza al S.r Vizconde de Palazuelos Aparte de
la Hermandad dandole las debidas gracias por ha
ver costeado en este año la fiesta de Ntra. S.ra de las Merce
des con muchos lucimientos. Tambien se acordo q se con
tinuase en la conscribucion de los dos pesos anuales y luz
go se eligiese el Sorteo y todo la Suerte de Sex.no Hermano
no Mayor para este año al S.r Dn Fernando de Ludiez de
q aceptó el Cargo, y no habiendose concluido en los
ofizios se concluyo la Junta y firmo el S.r Com.r
Comendador en m.a Presencia

Dn Joseph Camino de la Plaza

Por Man.do de la Ill.e Cofrad.a

Dn Melchor Calderon

de la Zarza

Sec.rio

En la Ziudad de Guadalajara a 29 de Sep.e de 1799 se
hizieron las acostumbradas Honras por nuestros difun
tos Hermanos en el Convento de la Merced, y concluidas
Pasaron a Junta en la Celda y con la asistencia del R.mo
P.e Comendador los s.res D.n Miguel de Torres y consejas,
D.n Joseph de Torres, y el infra escrito Secretario, y lo prime
ro q.e se trató fue el q.e dixran las gracias al s.r D.n Jeronimo
de Celadiez q.e había costeado la fiesta de N.ra s.ra en el dia
anteredente, y por su ausencia corrió con las disposiziones
Ella el s.r D.n Joseph de Torres, cuyo encargo desempeño muy
bien habiendola executado con la mayor decencia
Despues se conferenzió sobre varios puntos conducentes
en los acuerdos anteredentes, y por ser tan corto el Nume
ro de Hermanos q.e concurrieron no se resolbió nada q.e se cubie
se de Interm.o en esta Junta pero si en la q.e se celebre
sien presentes para quando concurrieran algunos mas, y
el tiempo de dar q.e executar el Jubileo para estos Hermanos
no mayor q.e hiziera la fiesta en el siguiente año, lo
q.e hizo el s.r D.n Miguel de Torres ala Hermandad que le
pidio el s.r D.n Miguel de Torres ala Hermandad que le
pertenezcan hacer la fiesta a N.ra s.ra y la Hermandad
Condescendió gustosa en vista del zelo y particular debo
cion de dho s.r a N.ra s.ra y habiendo quedado Nombrado Mez
zian dho s.r a N.ra s.ra y habiendo quedado Nombrado Mayor
mano Mayor hizo el Nombramiento de Oficios en los mis
mos q.e los exercian, con lo q.e se concluyo este acuerdo que
firmo el R.mo P.e Comendador en mi Presencia =

Dio Pr mi ante de la XII.e conferencia

D.n Melchor Calderon

A.n Ramon de la Parra

de la Barca

Sec.rio

En la Ziudad de Guadalajara a 29 de Septiembre
de 1760 se hizieron las acostumbradas honras por
los difuntos Hermanos en el Convento de la
Merced, y pasaron inmediatamente los Sres Dn Miguel
de Torres y Contreras, Dn Joseph de Torres y Medrano
con el infrascripto Secretario a la Celda del Rmo Pe Co
mendador para Celebrar la Junta q̃ previenen las
Constituziones, y en ella se le dixon al Sr Dn Miguel
de Torres muy repetidas gracias por la grande y lucí
da fiesta q̃ hizo a Nra Sra de las Mercedes en el dia
antecedente. Despues se acordo q̃ tenga el Cuidado
la Sra q̃ fuere Camarera de Nra Sra de Zapopa las
o quatro Veces al año; y luego se hizo el Sorteo en el
q̃ le toco la Suerte de 6er Nro Hermano Mayor para el
siguiente año al Sr Dn Juan de Mosas y Hierro en cu
yo cargo manifiesto tener gran complazencia, y no
habiendose echo Novedad en los ofizios, se finalizó
y firmó el Rmo Pe Comendador en mi Presencia =

Pr Camilo de Palacio

Comendador

Por Mandado de la Rl Comisaria

D Melchor Calderon

de la Barca

Secrio

En la Ziudad de Guadalaxa a 25 de Sepe de 1761.

Luego q se concluyeron las honras por nuestros
difuntos Hermos se juntaron en la Zelda y con la asis-
tencia del Rmo Pe Comendador los Sres Dn Miguel de
Rivera del Rmo Pe Comendador los Sres Dn Joseph
Ruiz y Contreras Dn Fran co de Medrano y Mendoza Dn Joseph
de Torres y Medrano, y el infrascripto Secrio los q se con-
vocado determinaron q se escribiese al Sr Dn Francisco Ma-
ias y fuesen dandole especiales gracias por la muy solemne
fiesta q hizo a Nra Sra del Mar. Mercedes en el Dia antecedente,
y despues se efectuó el sorteo para Hermano Mayor en el siguien
te año, y cocó la suerte al Sr Marqs de Andia, a quien por hr
hacer ausente, me mandó la Hermandad q se lo participase
con lo q se finalizó este acuerdo q firmo el Rmo Pe Comendador
en mi Presencia.

Por mandado de la Yll e Hexm d
Dn Casimiro de Valenzuela. Dn Melchor Calderon
Secrio

En Consecuencia del Acordado antecedente comuniqué la
noticia de q le había tocado la suerte de Hermo Mayor
al Sr d Marques de Andia quien lo agradeció, y no hizo no
bedad en los oficios como consta de la Vespuesta.

Dn Melchor Calderon

2008 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Septiem
bre de 1762 se hizieron en el Convento de la Merced
las honras como ha sido costumbre por nuestros
Difuntos Hermanos, y luego se subio la Vegueta Jun
ta en la Selda de la encomienda, en la q concurrieron
el Sor Pe Comendador el Sr Dn Joseph de Torres y Me
drano y el infrascrito Secretario, los q de comun acuer
do determinaron q se le escribiera al Sr Marques de
Ariscain dandole las debidas gracias por la fiesta
tan solemne q cada Esperan se hizo a Nra Sa de las
Mercedes en el dia antecedente. Despues se confirio sobre q
Vegueta Veinte Nra Sa de Sobrados Secretos, se podria con uno q
no haria falta, y con alguna pequena Contribucion hacer
un Coro q fuese propio de la Hermandad, y sirviese para
Mayor lucimiento en el dia de la fiesta; Pero por ser tan pocos los
de la Junta, no se atrevieron a Vencer, y se suspendio la deter
minacion asta otra Junta de Hermandad en q hubiese Mayor
Numero de Hermanos. Y Inmediatamente se paso a Ejecutar el
Sorteo para sacar Hermano Mayor, y cayo la Suerte al Sr Mar-
ques de Villaroya a quien por Ser ausente de esta Ziudad se le
mando q se le participase; con lo q se finalizo este acuerdo
q firmo el Rmo Pe Comendador en mi Presencia

Fr Casimiro de la Parra

Por Mandado del Rdo Pe Com
Dr Melchor Calderon
Secrio de la Junta

Participe al Sr Marq de Villaroya q se habia Sacado la Suerte
de Ser Nro Hermo Mayor y habiendome Respondido q admitia con-
mucho gusto el Cargo, no hizo Rebeldia en los oficios =

Dr Melchor Calderon

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalajara a 26 de Septiembre
de 1763 Se hizieron en el Convento de la Merced las acos-
tumbradas honras por nuestros Hermanos Difuntos, y des-
pues se Juntaron en Zelda y con la asistenzia del P.e
Comendador los S.res Hermanos Dr. Joseph de Torre y Te-
rano, Dr. Fernando Peladiez Dr. Manuel Calderon de la Barca,
y el infrascripto Secretario; Quienes Determinaron se Escribiese
al S.r Marques de Villaroja dandole muchas graziás por la muy
Solemne fiesta q. su Liberalidad natural y gran debozion
avia Costeado en Culto y obsequio de Nra Señora y S.ta de las
Mercedes en su Dia como Hermano mayor q. ha sido en este
año de Nra XII.e Hermandad. Luego se Escrivio el Sorteo pa-
ra sacar Hermano mayor para el año q. empieza y Tocó
la Suerte al S.r Dr. Joseph Peladiez y Bazida, en cuyo Nom-
bre el S.r Dr. Fernando Peladiez su P.e Dispuso q. los ofizios
de Secretario y Mayordomo de Zera los Sirviesen los mismos
q. los tenian: Con lo q. se concluyo este Acuerdo q. firmó
el R.mo P.e Comendador en mi Presenzia.

Por Mandado de la XII.e Herm.d

Dr. Melchor Calderon

de la Barca

Secr.io

Dr. Joseph de la Barra

Com.r

2009 Ministerio de Cultura

En la Ziudad de Guadalaxa a 25 de Sepe de 1764 concurrieron en
el Convento de la Merced alas Horas q se hizieron por nuestro Dr
Juezes Hazedor los Sres Marques de Andia D. Joseph de Torres y Medra
no, y el Infrascripto Secrio quienes despues tubieron su acostumbrada Jun
ta en la Selda y con ausencia del Rmo Pe Comendador, y en ella se
dixo: Muchas gracias al Sr D. Joseph de Torres q por ausencia de
Nro Hermano Mayor dispuso muy bien hazer la fiesta a Nra
Sra de las Mercedes en el dia antezedente. Luego se tocaron los
Nros puestos conduzentes al Mayor Culto de Nra Sra y no se Resol
vieron por ser tan Corto el Numero y se le encargo al Rmo Pe
Comendador advirtiese alos Sres Hermos q Residen en esta
Ziudad la notable falta q hazen por no concurrir alas
Juntas: y haziendose despues el Sorteo para sacar Hermano
Mayor Toco la Suerte al Sr Marques de la Riuera, en cuyo
Nombre el Sr Marques de Andia su Pe acepto el Cargo y no
hizo Novedad en los Ofizios con lo q se Concluyo este acuer-
do q firmo el Rmo Pe Comendador.

Fr Manuel Carpintero

Lo acuerdo de la Vle Hermd

D. Melchor Calderon
de la Barca
Secrio

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep^e de 1765 se hizieron
las Horas en el Convento de Nra S^ra de las Mercedes por nuevos
difuntos Herm^s y luego q^e se concluyeron se Zelebró Junta como
es Costumbre en la Zelda y con asistenzia del R.^mo P^e Comendador
de la q^l Concurrieron los P^tes Dr. Fran^co de Medrano y Mendoza Dr. Joseph
de Torres y Medrano, Dr. Joseph Belaclcin y Barrida Dr. Manuel Calde
ron de la Barca, y el Infrascrito Secretario; quienes acordaron q^l de
pare de la Vll^e Hermandad se escribiera al S^r Marques de la Ribera
dandole muchas grazias por el luzimiento con q^e se había esce
cudo la fiesta a Nra S^ra de las Mercedes en el día antecedente, y lue
go inmediatamente se pasó a executar el Sorteo segun lo previenen
Nras Constituziones, y tocó la Suerte de Sex^o Herm^o Mayor para
este año q^l hoy empiesa, al P^te Dr. Juan Joseph de Salazar a quien
por estar ausente se ha determinado se le escriba dandole la noti
zia para q^l nombre una S^ra Camarera para Nra S^ra y rem
habiendo echo Rebeldia en los demas oficios se señalóo el Acuer
do q^l firmo el R.^mo P^e Comendador en m^i presencia.

Por Mandado de la Vll^e Herm^d
Dr Manuel Carpintero

Dr Melchor Calderon
de la Barca
Sec^rio

En la Ziudad de Guadalajara a 25 de Sep.e de 1766 = Concu
rrieron en el Convento de Nra S.ta de las Mercedes alas Honras
q se hizieron por nuestros Difuntos Herm.s los S.res Dr Fran.co
Medrano y Mendoza, Dr Joseph de Torres y Medrano, Dr Ma
nuel Calderon de la Barca, y el Dr Francisco Secretario, Quienes cu
brieron despues su acostumbrada Junta en la Celda y conferi
tenria del R.mo P.e Comendador, y se acordó q se Embiase al
S.r Dr Juan Joseph de Balanza dandole de parte de la Ill.e Confra
ternidad Muy Repetidas gracias por haber Celebrado la Solem-
ne fiesta q se hizo a Nra S.ta de las Mercedes en el dia anteceden
te. = Despues Propuso el S.r Dr Joseph de Torres q su Herma
no Dr Juan Xabier de Torres tenia ardientes deseos de es-
tar Dr Francisco Javier de Torres Clabo de Nra S.ta por lo q Pretendia q se le Incorporase en
la Ill.e Confraternidad por ser Hijo del S.r Dr Miguel de Torres
y Carreras q fue Nro Herm.o, y Considerando la Junta que
Concurren en el Referido S.r Dr Juan Xabier todas las Ca-
lidades q ordenan Nras Constituciones se Resolbio Incor-
porarle y q se le Recomienda por Nro Hermano. Luego se paso
a Executar el Sorteo para sacar Herm.o Mayor y tocó la Suer
te al S.r Dr Juan de Medrano y Mendoza, y no habiendo
echo Rebeldia en los oficios se dio fin a este acuerdo q firm
mo el R.mo P.e Comendador en mi presencia =

Por Man.do de la Ill.e Confrat.a

Dr Manuel Carpintero

Dr Melchor Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ciudad de Guadalajara á 29 días del mes de Sep.e de 1767= concurrieron en el Convento de Nra Sra de las Mercedes a las Honras, que se hicieron por mis difuntos Hermn. D.n Franco Medrano, D.n Joseph de torres y D.a Gabica de torres, quienes tubieron despues su acostumbrada junta en la Celda y con asistencia del Rmo P.e Comendador y en ella se dieron mutuas gracias del Franco de Medrano, por la grande y lucida fiesta que hizo en el dia antecedente, Luego se hizo el sorteo para varas hermanos m.os y le tocó a D.n Melchor Calderon de la Barca quien por estar en Cama no concurrió á esta junta, y no haviendo ocurrido cosa especial en ella ni ofrecido a dho P.e Comendador se dio fin a este acto de que firmé ab.a la Asistencia

Fr. Gabriel Perez
Comr.

Por acuerdo de la
Y.ll.e Confraternidad.
Y por mueste de D.n Melchor Cal
deron de la Barca. lo firmé . .

D.n Manuel Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En la Ciudad de Guadalaxa. a 26 días del mes de Septe. de 1768
con asistencia en el Combento de nra S.ra delas Mercedes, alas
Honras que se hicieron por ntro Difunto Hermano. los Sres.
Dn. Joseph Beladiez. Dn Franco. de Mesa y Torres y Medrano.
Dn. Manuel Calderon de la Barca. Dn. Joseph de Torres y
Medrano, y el infrascripto Secretario. q.es tubieron dha
pres.te una contumbrada Junta en la Celda, con asistencia
del R.mo P.e Comendador: y se acordo lo siguiente, que
diante que no aian concurrido los Herm.os de fuera sea
Ciudad con los dos pesos que se allá acordado en otra Junta
para diferentes tratos que hay que comprar a nra S.ra las
se escribieren Cartas Circulares. El S.r Dn. Dn Joseph de Torres
y Medrano, hizo presente que mediante concurrir con Dn.
Dn. Mathias Bravo. Mathias Bravo. las circunstancias en su persona, se la
admitiese p.a Herm.a nra M.e Cofradia, p.a lo q.e
antecesor. Dn Juan de Zuñiga (que S.ta Gloria haya) por log.
se le admitiese excusando al P.e Herm.o Marques
de la Ximena p.a que diese tambien exemplo: al S.r Dn. Manl.
Calderon hizo presente en dha Junta, que mediante no
poder seguir con el Libro se acordo nra M.e Herman
dad. y su Secretario. vea como lo vea Dn. Joseph de Torres, y Dn
tenga se tenga blanca se asiento en dha Ciudad, y luego se
passo a Executar el Voto p.a Vacar Herm.o mayor

2009 Ministerio de Cultura

y toco al Sr. D. Josph de Torres y Medrano, y vedieron las dev
das gracias al S.r D.n Manuel Caldaon, q.ue p.r su Padre D.n Mel
chor Caldaon) hauia echo la fuerca y vedio fin aerle a cuerdo q.e
firmo el R.mo Padre Comendadora en mi presencia. 78

Fr. Gabriel Perez
Com.or

D.n Josph de Torres
y Medrano

En la Ciu.d de Guad.a a 25 dias del Mes de Sep.re de 1769. con
currieron en el Combento de Nra S.a de la Merced. a oy hoy
ray que vi hicieron p.r Nros diputados Hermano Fr. D.
Fran.co Medrano, D.r Fran.co Ramon de Torres y el Tiniente
vecinario, quienes tubieron despues una conferencia
en la Celda, con asistencia del R.mo p.e Comendador y ve a Cond
lo viz.to que mediante ver Vuestra merced parados los andam.tos
de Nra S.a y tener toda la p.a el corte de obras de fuera
dola, que repusiese en Exec.on p.a hacerla, y que los g.tos
uiesen de vecindario p.a ayuda hacer alguna cosa de Maria
Nra S.a que le hiciera falta. p.a su adorno. y luego reparo a
Exc.mo el Vorraco p.a sacar hacer Mayor y le toco a D.r
Mart.n Calderon y notandose echo nouedad en los oficios
se dio fin a este a Cuerdo q.e firmo el R.mo p.e Comenda
dor en mi presencia. Como asimismo se leyeron las gracias
al S.r D.r Ign.o de Torres y Medrano. S.r la fecha que hizo
a Maria V.ra

Fr. Gabriel Perez
Com.or

Pasan. de ver.
D.r Ign.o de Torres
y Medrano

2009 Ministerio de Cultura

En Cba Cie. de Sra. a 25 dras del mes de Sepe. de 1770. con
Cuyos Cuerpos se hallan en el Combento de la Sra. de la Merced a las hor
zas que se hicieron. Pr. mro. Difuntos Hermanos Cofrades Dn Ma
thias Lopez Brabo, Pr. Mro. Dn Melchor Calderon de la Barca, Dn Fran.
de Medrano y Mendoza, y el Impetrante Regidor, que
hoy Tuvieron despues de Combocada Junta en la Celda
del Rmo. Pe. Comendador y de acordo, que se escriviese Carta
Circular a los Hermanos fuera de esta p. que con
sus buenos animos acudiesen con una Limosna, mediante se
hallan a Maria Ss. Nuestra Sra en Gracia este y Casa de
mant. descolorido y viejo el que tiene: Como asimismo las Andas
que hoy tiene de mant. pedia se vea cuan tambien y vele
Comision a Dn Mathias Lopez Braba p. que disponga a sus
obras tomando las aguenza se Deba, p. sus precios erguela y
tasen, con asistencia con la Limosna de la semana p. a dha
mas Lisenp. despues vebio un Memorial de Dn Man. Calderon
de la Barca, que vuelto Dn Josph Calderon de la Barca
y Monroy. tenia entendido y deseo que lo fuese Cuidado de
Dn Josef Calderon= Nra Sra p. lo que procuraba que vele y procurase en la
Hh. Comparecido p. vez hizo dho. D. Man. Calderon
de la Barca, que es Nro Hermt. y Considerando la Junta
que Concurren en el referido Dn Jph Calderon de la Bar
ca y Monroy. todas las Circunstancias que Observan
Nras Constituciones se resolbio y Comprometerle y que se

2009 Ministerio de Cultura

le xenozoxca p.r nro Hermano. Luego sepasso a q.e cuidase
el sonxeo p.a sacar Hermn.o Mayor y toco la suerte al S.r
D.n Joseph de Torres y Medrano; y se dieron las debidas
gracias al S.r D.n Manuel Calderon de la Barca, p.r la fineza
que q.e cuidase a Maria S.ma Nra. Señora de todo nouedad.
En lo q.l dio por acuerdo, que firmo el
R.mo P.e comendador en mi presencia.

Fr. Gabriel Perez
Comm.r

Sorteo de Hermn.os
D.n Joseph de Torres
y Medrano

Nota;

Reunidos en esta junta, que hacen Reunidos en esta Hermn.d el S.r Cura
el S.r Cura de la Vega, y D.n Diego Hern.z de Luxisa, que viue en
la Vega:
D.n Diego Hernando de la Vega: Medina del Campo, en cuyo D.n Diego Hernando de Luxisa su Padre y Abuelo.

2009 Ministerio de Cultura

En la Ciudad de Guadalaxara a 25. dias del mes de Septiembre de 1774 concurrieron en el Conbento de Nra. S.ra de las Mercedes, ã los honrras, que se hicieron p.r nãr. difuntos Hermanos los S.res D.n Mathias Lopez Brabo, D.n Manuel Calderon, D.n Ignac.co Medrano, D.n Xaviex de Torres, y el Infra scripto Secretario, quienes rubieron despues vn acostumbrado Tor no en la Zalda de el R.mo P.e Comendador; en la qual se acordó, q.e el S.r D.n Manuel Calderon escribiese cartas circu laxes, ã los S.res Hermanos auentex, p.a q.e con sus buenos animos acu dieren con una Limosna p.a hacer un Estandarte, y unas Andas y assi mismo se le dio comision ã el S.r D.n Mathias Lopez Bravo, p.a q.e hiciese diligencias de vendex las Andas q.e oy dia tiene Nra. S.ra p.a hacer otras nuebas p.r causa de la pesadez q.e tienen; tambien se le dio comision ã D.n Joseph de Torres. p.a q.e remitiese ã la Corte ciertas alajas de Nra. Señora, inbentarles p.a que las tasasen, y disponerlas en dha. p.a ayuda de los gastos q.e ocurriesen. Luego se pasó ã ejecu tar el Sorteo, p.a sacar Hermano Mayor, y cayo la suerte ã el S.r Vizconde de Palomeras, y se le dieron las debidas gracias ã el S.r D.n Joseph de Torres p.r la fiesta q.e hizo cele brar ã Maria S.ma y no haviendo ocurrido cosa alguna q. inno var se dio fin ã este Acuerdo, q.e firmo el R.mo P.e Comendador en mi presencia.

Fr. Franco. Garcia
Com.dor

Sorm.do de Vry C.
D.n Joseph de Torres
y Medrano

2009 Ministerio de Cultura

Junta

En la Ciudad de Jujuy a los Agosto de 772. con. Cuias.
ron en el Combento de Nra S.a de las Mercedes. los R.s P.s
de la Ribera, D.r Matchiq Lopez Braba, D.r Franco de Medrano
y Mendoza, D.r Manuel Calderon de la Barca, D.r Franco.
Sotomayor y Medrano; y el Secretario. Para
tratar de los Andas que tienen
a Cargo que mediante Dios. Bieso y nada y re-
petidas, y el Encargante Dios. Bieso y nada y re-
vebible; que Cada hermano Contribuhiese con la limosna
de Tres a xx o. Cada año para la Composicion de dhas
Andas y Encargantes para mayor Culto de nra S.a Como
Tambien Resolvio Comision al R.do D.n Machias Lopez Bra
bo. para que biese y podia que a si fueren las Andas
que Dios tiene Nra S.a Ynadvierta Ocurrido Cosa al
guna se dio fin a esta junta que firmo el R.mo Padre
Comendador en mi presencia.

Fr. Dn. Garcia

Com.

Dr Dn Matias
Lam. de Sn C.
Dn Luis de Torres
y Medrano

En la Ciudad de Guadalajara a 25 días del mes de
Sepe. de 772. concurrieron en el Combento de Nra. Sra de
Merzedes: los Señores D. Franz. de Medrano y Mendoza
D. Juan Calderon de la Barca. D. Mathias López Brabo.
y el Fraicripco Hernandez y Vega Conde. que mediante a que
la Cabeza de Nuestra Religion vino no concurrio
el quarto Comendador, pedro
Capitular de esta Sta. Comendada, y unanime en Vn Zelo
de la Vtle Comunidad a fin de tratar cosas punto tan
importantes. y abiendose conferenciado sobre esta parte
se acordo. Que Vno de los Señores Comendadores
asistan a la Misa que hoy Celebran a Nuestra Sra.
y nombrando Diputado cosa alguna que nuestra vedria fin
acuerdo que firmo el Rmo. Comendador en mi
presencia. de que doy fee.

Fr. Fran. Garcia
Com.

Fr. Josef de Torres y Medrano

En la Ciudad de Sevilla a 25 días del mes de Sept.e de 1773.
con asistencia en el Combento de nra S.a de la Merced de D.
los Señores D.n Marq.s de Villaroya, D.n Franco Medrano y
Mendoza, D.n Manuel Calderon de la Barca y el Infrascrip.
Secretario, que mediante auer tenido se corte el estado
de este D.n D.n Manuel Calderon de la
y Vsla Veledo 862½ r.s que resultaba deuer a favor suios
velexerabam. 856½ r.s p.a el cumplim.to de hoy 1d188 r.s q.e
hexm.a Conzebaui. que fue lo que vecacordo en dho Comb.to
Luego passo a executar el Voto p.a vaca hexm.a de
Baeza. y veledieron las dos días a el S.r Marq.s de Villaroya
p.a la fiesta que hizo Celebrar a Maria SS.ma y nocumando
ocurrido cosa alguna que innovar vedio firmaron el acuerdo.
que firmo el R.mo P.e Comendador en mi presencia.

Fr Manuel Fernandez
Comend.r

Pedro Diaz
Secret.o de S.

Dijo se corre
y Medrano

En la Ciudad de Guadalajara a 26. días del mes de Agosto de 1774. con Cuerpo en el Combento de Nra S. de las Mercedes de los RR. Dn Francisco de Medrano y Murrieta, Dn Manuel Calderon, Dn Mathias Lopez Bravo, y el Infrascripto Secretario. Se acordo. que mediante no concurrir los Hermos. que estan ausentes en esta Ciudad. con la limosna de Dar pers.g. a cuenta a honor del Comendadore de Nra Sa y Encargarle demande a Dn Manuel Calderon. Trescientos pesos. y Encargarle demande a Dn Manuel Calderon, y trayga de V. y Estos no admitirle Vastimo a dhor. y retubo p. con benga darle Comision p. que Cobre fuera desta Ciud. a los Hexmos. p. que concurran con dha limosna del p.e Comendador como Hexmo. que es. Como asimismo el S.or Dn Mathias Lopez Bravo, encargo los Cuentos veintena y con x. que estavan en vspoder, a dho Dn Manuel Calderon. Luego repario a ese tan Sto Voto p. vacoa Hexmo. Mayor y Cayo la venia del S.or Dn Bernardo de Rosas, y celebraron las debidas gracias del S.or Dn Manuel Calderon, p. la fineza que hizo celebrar a Maria Sma y no aviendo Ocurrido cosa alguna que innovar vedo firmo aviendo acordado que firmo el S.r Dn. p.e Comendador en mi presencia.

Fr Manuel Perez Dn Cor.

Dn Josem. de Cruz V.

Dn Mathias de Lopez y Medrano

En la Ciudad de Guadalajara a diez y seis dias del Mes de Agosto de mil setes, setenta y cinco a. Estando Junta la Hermandad de Caualleros en la Selda del S.r Comendador del Combento de Mercedes Especial.te de los S.res Marques de Aguayo, Marques de

Villatoya, y D. Matías Bravo con el R. P. Comendador fr. Hor-
tas cosa del Servicio de Dios, bien y Utilidad de Nra Religion
tad, le manifestó, alegrosa, Ntra Carta del Sr. Dn Bern.do de Rosas es-
crita de Madrid, con fha de 12 de 8.re de 14, y que la Original de-
Auto. de Ntro Hermandad. Dn fr. Antonio, q.e especiando las
Facultades Real Secretario havia ecrito, ado fr. Dn Bern.do
del Sr. Dn B.no Rosas le avia hallado todas, fr. Nuestra Sta Orden Hermn Mayor
rado de Rosas de fr. Sta fuerza del Hco del Rosario, y Rancionado e leido, le Remitió
tal Hermo y que no solo aceptava su encargo, sobligava Nros que Dios luego
admitido fr. Instruir de Justicia, y agravios Dicho tal Hermn. Mayor en atenn. a que
Muchas ocupaciones, pero de congregar. y Civil Nuevo Oficio.
personalm.te le citase fr. Asistir del Sr. Dn y que fr. Fuese leí-
do, y Publicado, y Asistiese Oficio, de aquel dia, fr. Mi Hermano;
qual oido, y entendo, y que Sta Hco Cofadria jamas à Violentado
à alguno de sus Hermanos à cosa alguna, y que todos Hicos, en Casi
dad solo tienen fr. objeto ala Gloria de Dios con el titulo de
Quisicion Mercedes, Socorriendo la Miseria; dicho luego le tenga, fr. Expedido de
Instruc.on en Mi Hermo. y responga Se à cuerdo: Respecto Dque al Cotejo
Sta d. de 15 fr. eleccion de otro Hermo Mayor, que Cuide de Ste encargo le acordo
acosta de que fr. Sta d. le hiciese Instruccion de la Señora, acosta de los Herma-
todos los nos respectivos, dando Comision alho de los fr. Hermanos, que
Hermanos Corra con ella, y le haga con el posible Sosiego y Quietud, y Callar
dose hacer Obras con Cautorrafia, Asi lo dispuso Sr. y lo firmamos

2009 Ministerio de Cultura

que no se aga altar el Retablo de Ramos, y sera; Igualm.te le â cargo no esplo-
me le Mesa la colgadura
Reparo sera interesse
y manes Blanqueado la Sacristia
Iglesia. ... En Mesa se representaron quatro Memoriales, solicitando
se declare de Maria Santisima, y Hermanos de esta Co-
fradia, los Sres Vizconde de Zueste, y D.a Joachina
de Maria Josef.a Calderon ambos en Vra accion, el Sr.
Mar.s del Sto Maria, y D. Juan Jph de Echenarria, y
hubo abierto Instancia admitirlos Sres Hermanos, alg.s Vis
conde, y D.a Calderona, à Reglandose assi Constitu.s que
admision de Ham= prebienen sean preferidos los hijos de los Hermanos de esta
Vizcon.de Zueste= Hr.d Cofrandia, y lo fueron, con mucho honor, los Padres y
S.ta Calderona= Abuelos de los Pretendientes: y S.r lo Reffiere al S.r Maria
S.ta Maria= y Echenarria Votaron se les admitiese en atend.n aque Con
Echenarria= curren en dho S.r Pretendientes, las Circunstancias de
Nobleza, buena Costumbres, y demas Requisitos, que previe
nen Mis Ordenanzas, con lo que se concluio dho Acto, que
firmo el S.r Marques de Ariza, S.r Juez Mirante alg.s
admision del hijo Mayor del S.r Marques de Villatoria S.r Josef Torres, que exercia el empleo de Secretario= En Valencia
de Villatoria S.r Hizo Juram.to y quedo Rejistrado. el hijo Mayor del S.r Marques de Villatoria
en el mismo dia de la Junta

Jn Manuel Torres
Con.or

Rubricado
Aurioz

Sobre la anual Junta Gral. de Hermandad en Nueve de Agosto de mil setec. setenta
Contribuc.n de 30 Rs. Cino de Plata. Junta la Herm.d de Nra S.ra de las Mercedes Capilla
mente los S.res Marques de Ayna, D.n Matias Lopez Brau, D.n
Man.l Ruiz de Sta Maria, y D.n Juan Jph de Echenarria Fr.co Ro
tar Alcalde Ord.o y Governo della; Propuso Dho S.r Marques
haver fallecido Mo Herm.o D.n Jph de Torres, que Capilla el
Pdo de Secretario, y que era forzoso Nombrar Hermano
que le Sirviese, como tambien Mayordomo de Cera, y Be-
interos en q.e con la formalidad Arriba, entraven los Can-
dales, y Contribuc.n annual, con que los Herm.os Antes añadi
Providenciando de cobrar, quanto, Fr.co Ro Varon, Hubiesen
Acuerdo, todos los presentes, y Ausentes asta fin de A.o
pasado de Setecientos y quatro, que Firmo, con mu-
cha Claridad, y Ritoniun della que era, q.e el S.r Herm.o
D.n Matias Rocho presente en Esta Junta; Luis, enterado
Nombram.to della Acto, le nombro Fr.co Seoane, y Mayordomo al S.r Herm.o
D.n Man.l de Sta Maria, y la eleccion de Secretario Recaio
en D.n Juan Jph de Echenarria; Lambos aceptaron
los Respectivos encargos, quedando del Cargo del Secretario
el cumplir a todos los Hermanos Ausentes: Lo primero
Fr.co que le Ordeno a Mro Herm.o D.n Jph de Torres la Disposi-

2009 Ministerio de Cultura

Conlos Sufragios, à costumbrados; que satisfagan lo que fal-
tuendo de atraso asta fin de 78 de la anual Contribn.
de Hermita y. lo que resulte de la q.ta practicada, y reliqua
venga, como en Cumplim.to de mis Contrat.s en dha 25 del
que viene, Segun de las Bonnras q.les, que se Celebran, p.r
todos los Vern.s difuntos, se haze el Sorteo de Nro Madre
p.r que haga Vsufructa de Nra Señora; que en el Altar en-
tra todos los Hermanos, p.r principiare Nuevo Bienio,y
que p.r tanto, y no Caiga en Vacio la Misma Regla
ni Cumplirán Conlo que somos obligados, y p.r Cuio efecto
se Allaran presentes las Rspuestas. que dán dado
p.r que nos Sirvan de gobierno, y Segun se Sortea al
Entrada de Nro
de Maria Anz.a Hern.d. que le cupo; en la misma forma se hizo pre-
Garay p.r mia Hern.d Secret.o, p.r el R.d Hern.d Sta Maria, lo Dixo Conque se ha-
llaua mi p.r de Maria Antonia Garay de Vlia, de
Abitante p.r en dha de Maria Santissima, y mia Hern
Mena, y Nemine Discrepante, quedo Vinida, en acor-
dion à lo acordado de Padres, y Hermanos, Conlo que se Con
cluio dho Acto que firmo= Pedro
Fr Manuel Ferrero
Comd.r

Pedro de la Mta Hermano
Juan Jph de Echenagusia

En 25 de Septre de 1775 =

En la Villa de Guadalajara á 25 días de Septiembre de 1775 años, en el Dr. Palacio Rl de Nra S.a de los Alcs Ordes, Jueces, Diputados de Haciendas Celebrados los Hermanos de Nra Sra de la Merced, que Arriba se hace mención, y Congregados en Nra Sta Comfalon, segun lo tienen de costumbre los Hermanos de dicho Gremio, segun lo tiene de costumbre para Ateder Ntra Junta, la Leyda del Dr. Comisario Mendoza, y como asistencia, los Rs. Dn Man.l Calderon de la Barca, Dn Matheo Lopez Brauo, Dn Josef Baldés Dn Man.l Diez de Sta Maria, y el presente Secretario, el que al Principio, expuso de la Sta Congregacion lo mismo en cumplimto de la Provision, que le Comisio en Alcance de 22 de Agosto de dho año, escrivio a los Rs Hermanos ausentes, a fin de que pagasen la anual contribucion de los 30 Rs como Rs. el caso de cada uno hubiesse. Cumplieron con la Festividad de Nra Madre segun, que Corresponde; Y que los Rs Dn Juan Js de Salazar y Dn Fran.co de Rojas, no havian dado Respuesta alguna; y a los Rs Conde de la Vega, Vizconde de Palomeras, Marques de Villatoya, y Dn Diego Hern.do de Zuñiga, ofreciendo Cumplir con todo lo que los obligados, y Cada Respectiva presente a la Referida Junta; Haciendose Votado Largam.te sobre si Ordenaramos en la Dicha a los dos Hos Rs le Omitio

2009 Ministerio de Cultura

Meter en ella alt.s D.n Juan de Rojas p.r hazer esta pre-
sente, alt.s Calderon, Tenia, en su poder, particular Arma
de guerra escrita; para le Mismo, alt.s Salazar, en dicho
dia, à hazer Cumplida, dicha Jura, con hazer Respecto
guardo de toro p.r Muerte, y no temamos Noticia de que
gusiese separarse, Temas, que para hazerse Retirada
la Carta, Rejero Dicha noticia. Segue se dalla fuerza
dha Corte Dicha la Prisi; Porloque, y Caminar, con
asistio se dho Corregidor alt.s D.n Juan Calderon y
D.n Alar.l Juez de dha Maria p.r que pasasen, a dñ dha
Hermandad, Altar con dho S.r p.r que Confianza
Juan, si Dicha encargase, y Cumplir Conforme los Ale-
gados, p.r no embarazarse en dha Eleccion, y obser
con Conform.to que aceptaron, y ofrecieron hacerlo, y dar
guerra en forma Dela Regla; y qual.te
Respresentaron en dha Junta, p.r media Dela Memo-
rial en Solicitud Segun se les Tenia p.r Hermanos
de dha M.e Hermandad, y Cofrades de Nra Madre, y Señora
Las Señoras Marquesa de Castelfuerte, Marquesa
Viuda de Bonanculo D.a Maria Teresa Salazar, su
hijo D.n D.n Luis Mesia, y Marquesa de Borja, y atendi-

2009 Ministerio de Cultura

ndo ala apreciable prenda, y Cuentania de todos
los prehendederes, mui Confusos, aunq̃ se deseara
Vtasen Nemine discrepante la admision, y que enviasen
Vna Sta al Cabildo, como asi lo resuelven, lejanos
de la Villa, ala Humana Vision de Salamelos, Mar-
ques de Vallatora, y D.n Mar.l Calderon p.r haver ex-
tendido el empleo de Term.l Mayor en el S.r de >>o que
Dio principio el mismo turno, y no deven entrar asta
Concluirse, y al D.n Fran.co de Rojas, p.r la Vrna en que
puso abstencion, el D.r Calderon, de que no admitiria lelo
p.r evitar Vcarse sabiendo eng.o no Cumplirse sus
Cargos= Ytt.o mismo se acordo se diese al Escriv.no te-
nedor Vna exacta Rel.n de todos quantos deviesen los Her-
manos de la anual Contribuc.n de 30 p.s asta fin de
1774 p.r mi el Secretario, y de lo primero, que se
cobre, se satisfagan los gastos, que se han echo en
Vsufructo de Nra Madre, dando el importante p.r
que ando Comisionado, p.r tte efecto, Relacion, que se
deuera presentar ala primer Junta; y que respecto
de que al D.r D.n Mar.l Calderon Mro Vicario se le han de-
viendo 390 p.s Vltamente del Stipendio, que p.r Co-

mision dha Mt. Rend. le hiso: igualm.te le pagase p.r
el S.r Beneno. dos r.s Varon; bogue dho, p.r dho S.r Cabildo
lo hai grauia alafuerza, y voluntariam.te y con los dhos
dhos bongue le halla del m.r Aumento dla Cofadria
Ledio afauor della los Dos.r Concurriendose le
hiso pago de 300.r que gano en Satisfacer el.r
Beneno, q.e gano los el pago, se apresento persona, trai.
giuramt.al Varon dbogue aia cobrado, y pagado p.r que
le deya q.e an pagado, y q.e Hallasen Albaran, p.r
prouidencias dho cobro: y no haciendo, que tratase,
p.r ora, mas Aumento, le dho le hallase Fabricte
de Hermano Mayor, del Carmen en que se hallauan
los 17 Reyn.s que Vitan en dhe mueo bueno; y dando
le varias bueltas; hasta el D.r Comendor ha de
ella, que entregida dho el Secretario, dey. en
dha ra; p.r Cone dela Hga, y Rafiosa fai 16 le-
dular, que guardasen p.r el D. que tiene dho 16 p.r
esentar Igual Mente; le Condicio dho Auto, que
para p.r ora, y en el interin, que el Hermn Mayor
ag.e la gcedian, y Priuatiuo Nombran lecretar.

2009 Ministerio de Cultura

rio y Mayordomo; los nombrados en fuerza de 22 de
Agosto del año, que firmo dho D.P. Comendador
los Blos testigos de la Mte Hernandez=

f Manuel Tavera
Comor. Gs.

Ante mi de la Mte Hernandez
Juan Jph de Echauarria
Ppo Gs

Certifico, como en cumplim.to de la ñn que se me pasa
ta le me Comprio de dos Autos del Sñor Jph Cano
de Alza, D. Manuel Caio Tabuena de Heredia Mayor
de esta Ciudad Tabuena de Rñ Mayor y
Senora, existe en Veinte y Cinco del dho Mes, y de dha
esta de Cinco de Octubre Año, Cumplirse con
quanto en dha Carga, y de que Corre lo firmo
en Guadalajara Octubre Diez y Seis de
Mil setez setenta y Seis a=

Juan Jph de Echauarria
Ppo Gs

2009 Ministerio de Cultura

Eleccion de 16 En el Combento de S.n Hermenegildo extramuros de Sta Ciud.
de Guadalajara a 27 de Sept.e de mil setec.s setenta y seis años
Yo el Infrascripto Celebre la Misa de Sta Ma Escalera de Nra
Señora del Pilar de Zaragoza, con el Titulo de la Merced, y
con la Colecta de la Misma, como lo tiene de costumbre, en la Celebr.n
con asistencia del R.P. Comendador los Señores
Marques de Andia, Conde de Vega, Vizconde de
Zuerte, D.n Jos.f Velarde, D.n Man.l Diez de Sta Ma-
ria e Yo el infrascripto lo recibio, p.r q.e a mi
dha Misa, hizo Dios Nro Señor, favorecim.to dando
Gracias q.e dixo alt.a Conde de Vega del Pino, p.r el
esplendor, y Magnificencia, con que hizo, cumplir la
la fiesta de Nra Señora, a que Corresponde con la
mayor atenc.n y selebrando dixe Misa el R.do
D.n Man.l Diez Tenorio de Loaysa Sobrado, y Pa
gado de la Cantidad de los 30 R.s que deven
Dhos Arancel.s cada Misa; y habiendo echo
lo dho Consion, alguacerdo 11.o p.r q.e Comprando Dn Libra
en Blanco, formacion, en el, el Cargo, y data p.r traerlo

2009 Ministerio de Cultura

alaprimera fuerza Rogiendo ſe el Regocijo de su Con
tribus anuales, y ätraos, que ſe nombra Selectiua
ſe mi entrego ſe lo gouierno; Lno ouuiendo
loza, que ätorar mi gouierno legado al Sitio de
Nuestra Maior entre los Señores, que solo sabria
de que empeso el otorno en el d. Selectiua, y le-
parando ätos Ex.mos Marques de Villaroya, y de
Miel Cabron, Vizconde de Palacuelos, y Conde de la
Vega, que lo acepto en dho d. y dho el otorn. y Señor
Vizconde de Zolina Marques de Villa-Mesor, que
ätesto gustoso, y Vinio en enhorabuena aque co-
ätespondio con igual afecto: Despues procedieron
los Ex.mos Sr.es Marq.s de Sta Maria, y Marques de Astudi
lo tomar grande Complacencia en que Sta Mt. Ha-
chiostadria admitiese, ſe su Hermano, en ſus
progenitores d. de Maria y Basan de Sta Maria, y D. Mari
admision de las Señoras de Basan de Sta Maria Dominga Baquedano, y en ätenc.n de ser Reliosan
d. de Dominga de Vaquedano en el d. de 1776. Circunstancia, y de que tienen eglesiasticos dos
los dichos dhos Hermanos, le mando älistar en
tre los esclavos, quedando con la obligac.n de el
tibus de el d. que Vive del otorn. y sierue ſa

Cuio fin, elgruentte Escriuano, para el auio Cum-
pliente al tenorio, Conloque le firmalino de Cito
que firmo el R.P. Commendador yelgruentte 11.
Com. Dn Ma. Valga = Juan dps de Echenarriat
fr Manuel Tamariz fio
Com.or

En la Villa de Sua. á 25 de Sep. de 1777 Años Dn
elenor Dz Lelebrado los honrrados Pr. Nros. Oficios en el Con-
bento de Allende, Segun acostumbra, que Segun Constum-
bre se an hecho en la Zelda, y asistencia del R.P.
Commendador, y en la que Concurrieron los Señores
Dn Man.l Saez de Sta Maria, Marques de Villa Mejor y
elgruentte Escriuano; Y habiendo se dado la gracia
a Nro Señor y Marques de Villa Mejor, Pr. el expreso
Cargue hauia Desempeñado su obligan. de Alcalde Mayor
en la pasada de este gruentte año; Y elegido al Señorio
Varon de lo que Sobre se practicado en Varon de la Comuna
de la Contribn, de los 30rs. anuales, y habiendo
echo presente la Cortta adquisitn. que hauia echo, y
Varios preceptos, Cargos se examinan los Apoderados
de los Nros. Ausentes, Confirmaron, y Dieron de mano

2009 Ministerio de Cultura

Comision al presente Escribano p.a que le pase a
un libro Reservado las q.tas de Alcavalas
q.e Deve el S.or Conde de Alcaudete, y
todos los demas p.s Provisiones de Arbitrios, y
todos los demas p.s Deudas, que no se tiene
noticia en efecto se franquee el S.r Escribano, que ase
noticia el Dho. que le Requiere Aun quando no lo
pida Requisito alguno Dho. yo le Dixo mucha gracias y
no teniendo que tratar, pasamos adelante Haviendo
Regresado della, y Haver venido en el mismo, que
Hoy dio a los S.res Marques de Villaseca, D.n Mar.l Salazar
Visconde de Barrantes, Conde de la Vega, Marques
de Villa Alegre, que lo ayan entre d.s y dho Señora
Marquesa de Bomenelos y que Hoy dia de la
f.a Ma Xpt.l Mayor, alaque p.s Ausencia, le mando
pasarla el mismo Corr.o de q.e el Escribano de la
Diligencia, y nose innovo en los Demas Officios, y con
dho el acto, que firmo el P.e Comendador=

Haviendose participado Inadvertte a mi Rl mandado de la Diligencia
de la Marquesa de Bomenelos Viuda el
Sotto, Arreglo gustosa la noticia y
que Cumpliria como obliga.

Juan Dom.o de Echenagusia

eleccion de 18. En la Villa de Guia en 25 de Dc de 1778 haviendose Zelebrado
la Hermita grãde, de Mõs Hermanos difuntos con el Combento
de la Merced, se Zelebro la fiesta, que tiene de costumbre
en la Zelda, y asistencia del S.r Comendador los S.res Dn
Man.l Calderon de la Barca, Marques de Villa Mejor, Dn
Josef Beladiez, y el preuenido Escribano, y determinaron
se escriuise a la S.ra Marquesa de Domenido, que assis
tiria Nuestra Señora de Mayo, y que acostado los Cultos, y oficios, que
se han acostumbrado, cantada la Misa grãde, se el
Explendor, Solemnidad, y Magnificencia, q acostada en
este S.to Templo de Nra Señora, y no teniendo cosa parti
cular de que tratar, se firmo el Auto de Mayo de
el de que Viue, y sacando el S.r Comendador la Zedula
se leio ante S.a La Marquesa de Santiesteuan, y hallandose
auiendo se mandado, que el Escriuano sele dè el auio
Corresp.te de lo mismo guardasen los demas oficiales
mayores, y Concluido este acto, que firmo dho S.r Comen
dador, y Escriuano de que doy fee = Dn Josef de Lezcano
Vsque de Concluido este acto, alorde - Dn Ygn.o de Echenagusia
nos se dexe Corr.te Manuel Terreros
lio ante S.a de Mayo fran.co Calderon Corres.or
q.e que todos Vertidos de la ausencia se haga Vn testo, y vuelua la Corr.te
Echenagusia

2009 Ministerio de Cultura

En Vir. de la Comision, q̃ confuerta de 25 de Octe 1erno
Confirio p.r que doy Notria de la Buena Vista de la
los Arm.s de Lallanquina de Castelfuerte, lo efectue en
el 28 del mismo Mes, y Regonts con fha de dho de 8.e
que duna entregada, y Cumplida con la dilig.a
de tal Hermd Mayor, lo que certifico en Gua. 12 de 1773.

Eleccion de 1773 En la Villa de Gua.a a 25 de 7.e de 1773 en el Dho Combento de N.M. S.ra de la Merced Redem.r de Cautivos Celebrado tal Acuerdo, p.r todos los Hermanos de dha Cofradria, pasamos a la Celda del R.P. Comendador de 1.er Hermanos D.n Jph Beladiez a la el Confiliario 1.er dho p.r dho Salien, como Mra Hermana S.ra Da Maria Fran.a Calderon, en Vir. de la Comi. Hon. que dela Confirio confuerta. del Pasado de 8 p.r que con dos Votos de la Señora Priora de dho p.r Mra fuitta, como en efecto asentido, y Jamien do echo presente los q̃ittos presos de Guarnicion y Dotrina, q̃ de ta han ofrecido, de la qual Resulta Jamas q̃uerto 880 r.s de q̃ Reuefados

195 rr. que enfluenza de la economia Necesi de Su
pedricio Nuñez Quintela 685 r. los que le mas
daron libranse la Sñr Conez. de que los satisfaga
el Sñr Tesorero de Sta Hte Cofradia, y Comision al
presente Secretario, de que, asm. a D. Maria
Fran.ca de la Di Muchos Gracias de los Zelos en el
Desempeño de su encargo, y Primor conque facilito
el Retiro, que de contra D. Diguio, con la tela, y
Liberalm. franqueo, m de la Marquesa de Su
Hermana mia Hermana. Asimismo que la trae
de manifiesto, el esplendor. conque a Desempeñado
Fiesta de N. Patrona, en Sta de Comision de
Nra Hermana Señora Marquesa de Castelfuerte
ag. la obra, de Agravio de Nro manifestar
el Reparo, y satisfa. que le hacho, de Sta esclavitud
Respecto de que al terno, y le acam. Sobrar
falta frontal. Paño de Terciopel, y de hombru
la Comision ala. Referida Señora Comision especial
de Disponer, entre la Hermana, alguna tela
de ofrendarla, y en caso de que no pueda lograrla

2009 Ministerio de Cultura

Y ella presente alguno de los Señores Capitulares le
Comprehendio, que no obstante ella mandara lo que
se le Ordenaba: y no haciendo, que tratara otra cosa
tocante a la eleccion de Theniente Alferez. y q.e ella q.e
viene de Rio y haciendo memoria en ella todos los
Hermanos, fuera de los que en el barco, que llegue,
han echo la profesion; dijo q.e Hermana Mayor y Sra.
Da. Maria Josepha Ygnacia de Sta. Maria, hija del
Marques de Valdelirios, y Hermana de esta Archicof.
q.e expresente el Secretario la dara el Abito Capte: y
nombrara al nombrado Dn. Dn. Mayordomo, de Sras y
Hermanas, y el Secretario q.e le sea peculiar, al Sr. Hermano Mayor
conforme le previene en dho acto, q.e firmo el Sr.
P.e Comendador e Yo el Secretario Doy fee=
Fr. Manuel Ferreyros Pbro. Comendador
Juan Jph de Echenique
Secretario

Ordeno y mando a Ballare presente la Hermana Jph. de Maria
Josepha Ygnacia de Sta. Maria mi Hermana Mayor y Hna. Fund.
Comunique la noticia su Padre el Sr. Marques de Vala
lirios en Rio de 27 de Dc. y firmo la Pagueta en

2009 Ministerio de Cultura

Va d 29 de Sep.e de Dn P.o el Marques de Valdeiñigo

Sequedan en Cumplim.to de lo Acordado en
Gta.a 30 de Dc.e de 1779

En 17 de Sep.e de 1780. Estando Juntos, en la Sala del
Sobre, que se rmi Rl. Consejo, los S.res Dn Man.l Calderon de la Bar
Calderon p.a Mu ca, y Dn Juan Dph de Olivencia, p.a tratar los del
ente del Marques Servicio de Dios, buen Gobierno, y Utilidad de Sta
de Valdeiñigo Mag.d Hacienda, especialm.te p.a tratar, y conferen
cias de Nombram.to de Secretario, p.a dicha Mesta
el Dr Marques de Valdeiñigo, que lo era, y tambien p.a
Ves dos Memoriales, de dos l.os que dieron Establecim.to
p.a Clases de Sordos, el Uno el Dr Dn Miguel Calderon
D.n Miguel de la Barca, y el otro del Dr Dn Josef Castellanos Pio
Calderon = Cap.n en la R.l Armada del Dpto de Cadiz, Suplic
D.n Josef Cas. cando, se les admita p.a Examen: Conferenciado
tellanos = largam.te sobre todos los puntos, se acordo alo primero
que Resulta Fallare, prueba Instructiva del que
dha tenerne en edad de 25 segun se previene p.a mas
Ordenanza, y empleo, de nombram.to de ella el, y que

2009 Ministerio de Cultura

lepara de la determinad. de la pluralidad de los que
han presentado Mem.l admitido, que luego alt.
D.n Miguel, como Primogenito dela Casa de Mo. Comba
rrandos con la Condicion, que precisam.te, lean
Varones, sin Voto activo, à los hijos de Qualquiera
Hijod.: y q.e luego Regresse al seguro: teniendo q.e
leerse las Reglas de la Orden, y Circunstancias
que le adornan la persona, ajustadas en Mia
determinacion, conferenciadas con ella, lepasso
a Votar, q.e todos lo hicieron, y le hallo, q.e todos
admitido, y le mando le de incorporar entre
los Demas Hermd. conforme le previene las
que firmo el Sd.r Comendador de que doy fee

Juan Jph de Echenagusia

Eleccion de 1780.

En la Villa de Gua.re a 25 de Sept.e de 1780 dispuesto
Celebrado Su Capitulo, q.e mientras Hermanos Difu.
tos, en la Yglesia de Nra S.a de la Merced como lo
tenemos de costumbre, le hizieron en la Celda

del R. P. Comendador, con la asistencia, los P.s Hermanos
Dn Man.l Calderon, Dn Juan Dss de Echevarria, y Dn
Josef Castellanos, y siendo presente el Alcalde de
1.a Elecc.n del dho mismo A. 1802 eleccion de Regidor,
de dha Hr.a Cofradia, p.r Muerte del S.r Marques de
Balbin, y siendo preciso nombrar q.e llene el
empleo, asi p.q tome las cuentas, como p.q
haga Veinticuo, la Contribuc.n ordinaria, y gastos
q.e ocurran, que entren, y deban entrar, en
el fondo de dha Hermd.d pasado a un nombram.to fue
electo el S.r Dn Man.l Calderon de la Barca, el que
acepto el empleo, y el Comisario, p.r Facultades
facultades nuevamas, p.q tome las cuentas
al Mayordomo del Hosp.l Difunto, q.e haga llevando
q.e ocurra, Varios Abogados pertenecientes en adelante
p.q en la primera Junta haga Venta, Disponien
dolas en libro separado dho de Acuerdo, p.r lo
qual, el Secretario lo dio la Noticia, que con
Vengan p.r el Mayordomo: Ynmediato lo dho, p.r

2009 Ministerio de Cultura

los Sres. Alcaldes mucha gracia, se esplique
Union. y Hermandad, conque dispuso, en fin de la fies
ta de N. M. S. Comision de los Sres. Alcaldes
de Sta Maria, que acaba Mañana Martes; y Mega
dequa sea tratado, en Varias juntas, sobre, que se
hagan Vna Andas Nueva, y no Estando dequa
se a acabado se hagan, no Allegando el gasto dequa
se logre se encarga ado Sr. Mayordomo. No Sirve
do lo tome Sr. Mequentra, y disponga se hagan q
antes, y Algunos Cavdal, que entre, como pue
da logre sele Comfare Comision amplia Sr. Alle:
dequa Dho, se gasto a efectuar el Sorteo entre
los Cavdos Hermanos, que no an echo la fiesta
de N. M, de q que empero el Viernes; y Haviendo
entrado en el, tiene Sr. Hermano, y enelqual
entraron, Sr. Suplica, que hicieron, los dos Sr. que
fueron Nuevos en dha Dcha, y que segun
la Costumbre no sele auia incluir entre los Sr.
primero dho ingreso, salio Fabuesta en el Sr.
Dn Jph Castellanos, el que asiste, con gratificacion

Contexto. p.r tener el honor dezir V.M. le hubo hecho
en la primera Junta, en que hauia entrado, 927 Juntas
peculiar del Hexmo Maior la eleccion de los oficios
vacantes ala que lo eran Continuacion de año;
tambien le acordo, que antes, que marchen ala
Corte algunos de los Hermanos, tienda presencia Vra
Justicia p.r acordar lo Combeniente le Vite p.r
el dia, que tenga p.r Combeniente el Hexmo Maior
y Comendador de la Alameda, y le Vite p.r ella a todos
los Hermanos, que existen en la Villa. Con multa
de Dos tt.s Debra alguno faltar; no habiendo te
nido efecto este d.o Acto por ynstar le dijesse p.r
Mio que dio Mo Hexmo Maior, el d.o D.n Jph Castella
nos, p.r el dia 12 del p.te de 81 ynstante en la Zelda del
D.n P. Comendador, Como ausente, los S.res D.n Mar.l Cal
deron, Marques de Villatina, D.n Jph Castellanos, y el
Hermano Secretario, le trato, y Conferencio, largam.te
sobre la dificultad, que le hallaua, en hacer saber
de la guerra. de la Contribu.n anual de los Hermanos
nos. Residentes de Jaraiz Mayor, el d.o D.n Mar.l Cal
deron de S.ta Maria, Marques de Valdemoro, que fue te

2009 Ministerio de Cultura

Hecho, y no hauerse podido apurar los Hermanos
que aora faltan, y q. Consiguientemente ignorarse q.e los
deuan q. percibido, ô todo, ô parte de dauerse no
hauerse Contribuido, en los d.s de 93 y 80 q. no hauen
hauido Sobrero, que lo permitiese, le hago Cargo
q.e contra dho d.s de 93 en adelante, y le pase
q.m el Secretario, Vra Razon. delos abonos, que le
deuen q.e los Hermanos ausentes, q. Solicitara su
cobro, Respecto deque Estan Cumplidos, y pedido Satis
facer, Ynviando Dello que se Sirua q. Dada la
conformes Junta, y con lo que Consulte Vsa
que firme el d.o P. Comendador e Yo el Secretario
Por m.do de la Hte Congregd.
F. Agustin Garcia
Comm.r
Juan Jph de Echenagusia
Jph

Eleccion d.o de 81 En la Villa, de Sua. en veinte y Cinco de Sep.e de mil sete
zientos ochenta y tres a.s; Hauiendose Celebrado la
Misa, q.e rio los Hermanos difuntos en el Combe
to del Real, Militar de N.a S.a de la Merced
como lo tenemos de costumbre, y para q. Inmediata
mente, a la Salva del R.l Comendador, y los

2009 Ministerio de Cultura

En Asturiana los señores D.n Man.l Calderon, Mar
gues de Villaoria, D.n Miz.l Calderon, D.n Jph Castellanos
é Yo el Infrascripto Escribano, fe Zelebro Desposorios
que previenen Mta Conzilio, y entre la Celebro Dispensa
da Velacion Grales. al S.r Xtoval Mayor D.n Jph Cas
tellanos, fr.a de Grande, y Linda fuerte, que hauia
echo, con Ana Maria, enel dia Antecedente, y Regalo
á Hazerse, el Boto, en que entrando Dos Hermanos
que son los que no han seruido el empleo de Alfer.
Mayor en el Tercio, que sigue, y solio ha Suzzedo en
Clio S.r D.n Maria Joan, Calderon, fr.a mi Xtoval
Mayor fr.a el proximo D.n Lazaro Antonio Gomez; de
Este mismo Abito Religioso, fr.a el S.r D.n Man.l Calderon
que Resuelto hallarse, los dos dchos Hermanos, y Her
manos. y Compañeros Ha fr.a Clausula Testallen an
Testes, y que podra perjudicarse, enel Atento de los
Pasages aque Estamos Obligados, de á Cordave, que
luego que tenga Noticia. De haber fallecido Algun
Habd. le Resorga, para en Virtud del Br.l Mandato
ha Vist.a Corta de quatro rr. Estantes Hermanos
Como Exsistan, Hacanda Renunzia Del Caudal y
Erencia en el Dichoso, Reservando Ha Dha fr.a que

2009 Ministerio de Cultura

Yo el presente escribano fuy testigo, y conozco a los
otros dos otorgantes, y firmo el R.P. Comendador ora
Fr. Agustin Garcia por el Landgo. de la
com.ª Fe. Y el Señor Juan de Dios de Chavarri

Sello 2.º de 82

En la Villa de Gijon en 25 de Sept.e de Mil y ocho
cientos y dos, Haviendose Celebrado la Misa
cantada de Nro Hermano Difunto, segun
nos ala Celebr del R.P. Comendador Fr.
Agustin Garcia, los Yll.mos Marques de Santa
Cruz de la Victoria Card.l de la Distinguida Orn
Carlo. 3.a Dn Manl Calderon, el Conde de la
Vega del Pozo, Card.l de la Misericordia Orn de Carlos
3.os Dn Jph Beladiez, Dn Jph Castellano Cav.r
Real del Nro Ylustre Ayuntam.to y el Mysmo Cavil
dio a Celebrar tan funebre, que, en cumplim.to de
dhas Constituc.s, estamos obligados, y despues
de haver transcurrido, el Sor Dean de esta
Santa, Yglesia Colegial, del esplendor, Magnifi
cencia, Gravedad, y Decoro, con q.e Celebro
dha Misa cantada el Sor Dn Manl Calderon de la
Cruz de la Sta. Maria Fra. Cca Calderon la

2009 Ministerio de Cultura

Dr. Juan Torres=

Da. María Soledad Retuerta=

Vecino de esta villa ante Vra. Md. en la mejor forma que haya lugar en derecho parezco y digo: que hallándose mi parte en posesión de la casa principal y sus anexos, sita en esta villa en la calle de Santiago, propia de mi parte, por herencia de sus padres, y habiendo necesidad de hacer en ella algunas obras, para su mejor habitación, y conservación, y no teniendo mi parte caudales para costearlas, ha acordado con el Maestro de obras Dn. Manuel Gutiérrez Cobos, vecino de esta villa, que las ejecute, por el precio de quinientos reales vellón, que ha de satisfacer mi parte, en dos pagas, la primera luego que dé principio a las obras, y la segunda concluidas que sean, y reconocidas por dos peritos, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, por un tercero, que nombrará el Juez, y para que mi parte pueda hacer con seguridad, y sin perjuicio de tercero, dicho gasto, y cumplir con la obligación, que tiene de conservar en buen estado la referida casa, a Vra. Md. suplica se sirva mandar, que para el efecto, que mi parte pueda hacer la obra, que tiene proyectada, se le dé testimonio de esta mi solicitud, y de la diligencia, que Vra. Md. se sirva mandar practicar, para que con su mérito, y citación de mi parte contraria, se le mande a esta, que dentro del término, que Vra. Md. se sirva señalar, nombre perito, que reconozca, y declare, si la obra, que mi parte tiene proyectada, es necesaria, y precisa, para la conservación de la casa, y si el precio, en que se ajustó con el referido Maestro, es el corriente, y arreglado, y no siendo, declare el que lo sea, y en el caso, no hallara necesaria la obra, o el precio, no arreglado, se le mande no admitirla= Asimismo, el Dr. Barrero de Mar? Cal dicho presente su libro, que lleva de cargo y data de la Contribución anual, y los gastos, que de ella se hacen, a cuyo efecto a V. Md. las pido, y pidiendo

2009 Ministerio de Cultura

do Dado en deruberto, à algunos P.s Hermanos
que no han pagado la contribu.n P. ele ajuntar
do Obligue la Cobro, y guarde no Contribuian
ele Aluc, no ele tenga P. tales Herm.s en la
misma Junta, lo qui fino al R.P Comendador la
Vis.a dela Misa D.os Hermanos Religioso, que
hacian Muerto, Reduzido la Reyn P. dale en
quanto lig.e à Segun lo pasado al Sancto, que
le hizo contra tres Hermanos, fuera dos que
han servido de Hermanos Maiores, que ligue de
mismo torno, y dalio el R.P Orig.s Velador, que
admita quento, y que Cumpla la Obligas.
guardando P. ara los oficios, en los mismo lo
de, que los antenido, en el pasado, Obligue
reconocim.to de acto que fizimo el R.P Comendador
y lo el Secretario Digo dor fee=

Por Mandado dela M.d Ill.e Junta

Juan Ig.s de Echenazarre

Eleccion año 1783

En la Villa de Sta Fee en Veinte y Cinco de Abril de mil setes. ochenta y tres; Haviendose Zelebrado, las honras Generales p.r los Hermanos difuntos, Ygno. en cumplim.to de Mis Constitu.s ala Zelda del R.P. Comendador, fr Juan Sagro. Los Ynfrascriptos, q.e hallan sido, y Sirvieron los Oficios de Mayordomos, y Diputados, en la Misma Zelda, en el Año de 1782, Juntos, y Congregados, en la Sala de Nra Madre, y Patrona del Pino, en Virtud de Zedula de Su Mag.d q.e Dios g.de, y Zitacion, q.e Se les hizo, por el Pe Comendador, y Vicario de Montemar= Comendador de Montemar, Suplicando, Acta ffe. Ilamo Sr. tud, los Grandes Deseos, q.e tienen de Celebrar, Sus Hermanos, y Deseando de Dejenarlo Ste mejor, logre entendido, Sr. toda Satisfa.on, Atendiendo, las grandes Sprendas, y Circunstancias, q.e en ambos Concurren Se Dho. Nemine Discrepante, fue admitido, Incluien dolos, entre los Hermanos; Mayordomos, Ygno. Acordaron, q.e el Sr Dn Man.l Calderon actual Tesorero, y haviendo la Renuncia, fue alcanza en Treinta pesos fuertes, y demas, q.e Se le Deuda. Quinientos pesos fuertes, q.e

Juez, Vsos Reales, Alcaldes, como Consta de
Fagel, que Regula, y le Cobrara: tan que le agrada
ron, y los Rs. Declaratos, Despues le pso. al Sarco en el
que entraron Dos Hermanos, que no han echo la
fuerza de q. que le principio, el turno, que Sigue, in
dicen incluso, alos Rs. Condes dellonterras, Admtos
dos entafuerza, y falio la Suerte, p. el Sr. Dn Juan
Alcalde Interinante Della Liu, y su Provincia
Cad. dela distinguida Orn de Carlos 3.º y Sr. Valle.
le Acuerte, le mando, alguiente lio. Dia, los
Sapientes Vsos, Juro, q. que lo tenga Cumpli
do, y guardado los Ofios, q. Sea, en los mismos
Terminos, que han Exercido esta a. Acta, que el Sr.
Alcalde Mayor, dispuso della le Concluio de Acto, que
firmo, el Sr. Comendador, e Dos que dos Fes
Rando Exercido, alt. Intendente
Suerte, arego Juro. q. Carta
Exercida en Maria Ruba 21 de Septiembre
de 1783

Pablo Sandoval

Juan Jph de Echevarria

2009 Ministerio de Cultura

Año de 1784 En el Combento de S.n Antolin en Veinte y Cinco de Enero
de Eleccion fue de mil setec.s ochenta y quatro a.s Despues de hauer
Celebrado la Misa Grales, p.r los Hermanos difuntos
desta Hermandad de Nra S.a de las Mercedes, segun.o ala
Cabeza dela encomienda, y Con asistencia del R.d P.e Comen
dador, se tubo la funcion. que prevenida Mia Constituy,
aque Concurrieron los S.res Mar.l Calderon. Dn Jph de
Beladiez, Dn Jph Castellanos, Dn Juan de Otero Litten
diente, el Conde de Monterrey é yo el Infrascripto Secretario
y todos, Vimos la Cedula grauia, al S.r Yntendente, ácuio
Cargo, como Veed.r Mayor, hauia Estado, la Celebracion
de la fiesta de Nra Madre, p.r el Quinto. Domingo, y Solem
nidad Conque se hizo; Ygualmente, luego, al Comun. quenta
al S.r Dn Juan Mar.l Calderon, como Veedor.o, la dio, se vio, se
Conozio, y assimo Cofrades, y quida con dho libro, p.a ora
en mi, y Vultando, quida a fauor dela Hermandad y
Contra D.n D.n Seis.s Veinte y Siete rr.s de V.n y en deuda
Quinientos diez rr.s de la Contribuc.n de Cinco Exmos
Pardomo Comun p.r que los execute, a efecto de que
Manden generlo en poder del S.r Veedor.o, y delogue Vuelto
dela Vsurpacion, haga Cargo en la primera Junta, p.a proce
der alo que Combenga. al Mismo tpo se dio Vn Memd.

2009 Ministerio de Cultura

Dn Juan de Rosales=
Dª Rita Rosales=

Ordo ſſ. Dn Juan de Rosales, en que Manifiesta los grandes Deseos, con que se halla, como lo dize Primo genitto de alvarado, ſſr. Vno de sus Hermanos, en Nueva Vizcaya, hoque entendido, ſſr. Salvatierra, y atendiendo ala Diligencia Parte Persona, y familia le Pedimo, y le mando, ſſ agarle el Auto Correspondiente Vno ofreciendose otra Cosa, que tratar leyado el todo, que se Zelebro, y habiendo entrado Doze Hermanos, que seguin el tiempo, que se llama, no han echo Falleta, Falio Falsedad Intendente. Fagua como Tambien el ſſr. Intendente quedaron Gozosos, y Deseosos de cumplir sus obligas, y quedando ſſ. dha los demas Offios, en los mismos. que se hallan tenido Hasta el presente Auto, que firmo el Rd. Comisario y el Secretario Dgnado fee=

Juan Dn de Salvatierra

Dio

24 de Sepbre de 1785

En el Convento de Nra Madre de Dios de Gracia de Guadalajara en 26 de Sepbre de 1785 en que se Celebraron las Exequias de Nros Hermanos difuntos P. Ramirez del Arco Domingo, en Cumplim.to de Mis Constituc.s, Regalo ala Celda del R.P. Comendador, y como Antiguo los P.es Dn Man.l Calderon Dn Jph Velarde, Dn Jph Castellano. Dn Juan de Torres. Conde dellontemar, Dn Juan de Vasconcelos y lo el Cumplimiento 11 dic.e Vispera, la Oracion, alt.r Dn Juan de Torres, p.r el explendor, y Magnificencia, con que hacia Celebrado la fiesta de N.M. à Cargo de Dn.a Maria Isidora Retana, que ando de Mra Hermana Mayor, entro à Z Dª Maria Guilhelma Vaquedano= Alli, Regalo à Dna q.e dho Mem.l dado, p.r Mi.e de Dª Maria Guillelma Baquedano Mi.a de los P.es Marqueses dAlmodá Mis Hermanos, Solicitando, el admita, q.e Dha Dna Celebre, Mes tiendola, de dho Mes, en la Iglesia, Elogio, Mencion de Salutacion, y en Attencion. agio Concurrer en la Referida Senora, la qualidad, apetto

2009 Ministerio de Cultura

Vdes, q. mas Conbenga. Desde luego le da Vs.
le, y que le ha mette, en la Suerte, le entrando la
en la dicha D. Hermano, luego le esento; Y hauien
dose pasado a echar la Suerte de Hijos Mayor en
donde entraron los Hermanos. que no an presentado
la Suerte, le dio mi Hijo. la Señora D. Soledad
Nuero, y Salazar, la que admitio gustosa la
Noticia, dando, q. dara, los Oficios de Secretario
Secretario, en los mismos Terminos, que la Vsen
tacan; En cuya misma Junta, presento la que
la dho. Hijo. Mayor D. Man. Calderon Regidor, q.
quanto D. Gertrudis, della, hauia deseado de
seruirme, y obrar la Conformidad. Real, de los
Reales asientos, le agrado, y dio Facultad
q. que pagasen, y dem Vsdes, daria Carta
Escritura Junta, luego que se firmase el
Acto, que firmo el S.r Comendador, è Yo el
Secretario=

Juan Jph de Echenagusia

En 25 de Septre de 1786

En la Ziudad de Gua. a 25 de Sept. de 86 dijue
de Celebradas las honras, q. hizo Hermano difunto
en la Yglesia de S. Francisco, como lo tiene d. Contad.
hu. Sta de Clauisula, legado a la Obra del S.
Convento, y con su asistencia, y la delos
Mag. Caldero, Dn Jph Beladiu, Cura de
Monterrau, Dn Juan de Rosales, y presente ll.
se trabo Instancia, en la que ella Resistieron, las
mas Rdas gracias, al Sr Rosales, q. hauia de
remitido, con el Retrato, y Magnificencia
Suficta de Nra Madre, y Patrona, de cuya
Ciudad Dellano, como tambien, q. la diuersidad
longue Correo, alli exigencias, lo que cesso stando
ser, cop. mitirse ejecutado en la Corte, a cuio
tardo su Zelo, y asim arma Madre, y Consuegra
como alli lo Hicieze, q. lo mismo, y Defensa. Segue
il siguiente Ser. Comprehende Nra Plegaria, que hize
Salua q. el Presente, sele Confiesso, al Sr Dn Juan
de Rosales Comiss. q. que Se, ala misa, en la que
la Comprehende; igualm. al Sr Beneficiado, q. que Comprehende
Nra Hermana de Palma, q. hallase, Juguete, Vigas, e

2009 Ministerio de Cultura

Condesa de la Vega del Pozo=
Dn Vicente Moralez=

[En 25 de sepbre de 1787]

En la ciudad de Guadalaxara à 26 de Sepbre de 1787 dessues se celebrada la Junta por los Hermanos difuntos de esta mia Hermandad Junto en la celda del P.e Comendador los S.res Hermano Conde de Montemar, D.n Manuel Calderon, y yo el Infra escrito Secretario, por ausencia del S.r D.n Juan Joseph Echevarria, en vista de haverse efectuado y celebrado la funcion de Xpo Señora con la magnificencia y orden que es de costumbre por disposicion del S.r D.n Juan Reposmuceno Morales Xpo de Herma no mayor, ya que no le han permitido la asistencia sus males, acordaron se le encargue las gracias à nombre de todos los S.res Hermanos mayor, por lo bien, que se ha celebrado dha funcion = Leyose dessues la cuenta q.e Wospresentò el S.r D.n Manuel Calderon como Thesorero de la Hermandad; y siendo el cargo de diez mil nouecientos y treinta r.s vellon in clusas las limosnas de los S.res Hermanos corres pondiente à el año 786, y la Data ochenta y cinco r.s resultò de alcance à favor de esta Hermandad ochocientos y setenta y cinco r.s v.n que le mandan de resto de cargo para la cuenta que se de en el año que viene de 1788, como mas largamente resulta de la misma

cuenta q.e por ahora queda en este Libro; y le-
chos cargo los S.rs de la Junta la aprobaron en
todo= Leyose despues un Memorial del S.r D.n
Franco Xavier Storrey en que con su misma Parienta
d.a Maria Sadea solicitaba ser admitido a la
Hermandad; y habiendose tratado sobre el asumpto
y hecho memoria los S.res de la Junta, que dho casa-
llero fue en otro tiempo Individuo de esta Her-
mandad, sin tener presente la causa de no hallar-
se en el dia incorporada en ella, acordaron se de
conocimiento por los Acuerdos, que contran el Libro
de ellos, por si en alguno de estos se halla razon
alguna, ó luz, que sirva á tomar la resolucion
conveniente para poder resolver sobre dha peti-
cion, y que entre tanto no se acordare sobre este
Memorial= Tratose despues acerca de hacer un
Inventario de todas las alhajas y bienes que son
propios de esta Hermandad, y se acordó, q.e en
atencion á que hace muchos años no se ha he-
cho, se formè por el presente Secretario fun-
tual, y formal de todos ellos, para lo qual pase
recado á las Señoras Hermanas, que son las q.e
tienen la Llave de la Arca, donde se guardan.
Tambien se acordó se Inicie un Legajo de
Cuentas, y Memorias de los presentados en la Junta,
en donde respectivamente se vayan poniendo aquellas

2009 Ministerio de Cultura

y estar por caño para no dar lugar, por este
medio à que anden nuevos tratos y otros. y
se dirimiesen con facilidad= Despues se
propuso por el P.e Comendador que havian
muerto en este año alla pasta dos Religiosos de
esta Comunidad, y se acordò hacerle los
sufragios que son de costumbre, esto es una
Misa por cada uno, y tambien que se dijese
Vigilia por el P.e Cantillano= Ytem
mando= se pasò à hacer el sorteo para
Vte hermano mayor para este año hasta la
Junta del año proximo. y hecho con las
formalidades acostumbradas, saliendo en
suerte en el lor P.e Conde Montemar,
El Marques de Villatoia, D.n Diego Arnã de
Zuniga, el P.e Conde de la Vega del Pozo, D.n
Juan Jph Echavarria, D.n Miguel Calderon,
La P.a Marquesa Otondica, la P.a Marq.a
de Rivas, la P.a D.a Guillerma Bagnedano
D.a Maria Antonia Monroy, D.a Rita Ro-
sales, D.a Maria Antonia Garay Salazar, y yo
el infrascrito secretario= saco el P.e Comenda
dor una, despues de bien embueltas todas las cedu-
las, la que leida por mi el infrascrito secreta-
rio apareció ser electo D.n Juan Joseph Echa
varria, de lo qual se acordò darle parte por
estar ausente, y con esto se acabò la Junta
q.e firmò el P.e Comendador è yo=

Fr. Agustin Garcia com.o

D.n Vicente Ant.o Morales

S.to

2009 Ministerio de Cultura

En 25 de Septbre de 1788.

En la ciudad de Granada a 25 dias del mes de Septiembre de 1788 despues de celebradas las Honras por los Hermanos Difuntos de esta nra Hermandad sitos en la celda del Pl. Comendador Fr. Agustin Garcia los srs. Hermanos conde de Montemar, dn. Juan Joseph Echevarria Presbitero, Dn. Josef Veladiez, dn. Manuel Calderon de la Barca, y yo el Infrascripto Scrio en virtud de haverse efectuado y celebrado la Fiesta de nra Señora el dia 21 del presente, con el orden y decoro, que es de costumbre por disposicion del referido sr. dn. Juan Joseph Echevarria nro Hermano mayor, se le dieron las respectivas gracias; y despues se le. yó la cuenta que presentó nro thesorero el sr. dn. Manuel Calderon por lo tocante a el pre- sente año de 88, la qual reconocida por los srs. de la Junta la aprobaron, y de ella resultó quedar a favor de el caudal de esta Yltre Hermandad, la cantidad de Vellon. Lo que pasó sucesivamente a leerse en la cuenta que el sr. dn. Manuel presentó, y fueron mil trescientos setenta y quatro r. y treinta mrs, como mas lar- gamente resulta de ella misma q.e por ahora queda en este Libro, los quales se harán de recivir de cargo para la que presente en el año proximo q.e viene de mil setecientos y ochenta y nueve=

Leyose despues un Memorial que en el año antecedente havia presentado el sr. dn. Xavier Storry y a nombre tambien de su Muger dña. Maria Gadea pretendiendo ser admitidos por

2009 Ministerio de Cultura

Hermanos: y el Ynforme que yo el Ynfrascripto 55.rio
di por acuerdo x el año antecedente reducido ã
que dho S.r Dn Xavier contaba haver rido Yn-
dividuo x esta Yltre Hermandad hasta el año
de 1772, desde cuio tiempo no se buelve ã hacer men-
cion de dho cavallero en los Libros, y Acuerdos,
y enterados los S.res acordaxon, que pagando dho
Dn Xavier las contribuciones que desde dho año
1772 está debiendo, se le tuviesse por Hermano
como ygualmente ã la referida Dª Maria Sa-
deas, y respecto de que tambien suplicaban
se les eligiesse por Hermanos mayores para hacer
la funcion ã mña Señora, se les tuviesse presente
para la Eleccion que se havia de hacer en el año
proximo venidero x.mil setecientos yochenta
y nueve= Lasose despues ã hacer el sorteo x
Hermano mayor, y haviendose ido haciendo las
respectivas cedulas para cada uno dhos S.res y Mar-
ques Villatoia, Conde dMontemar, Conde dela
Vega x el Pozo, Dn Diego Xtõn x Zuñiga, Dn
Miguel Calderon, La Cordera dla Vega, La Mar-
quesa Xtrdia Viuda, Manguesa x Brias, Dª
Guillerma Bagnedano, Dª Maria Antonia Sa-
lazar, Dª Rita Rosales, Dª Antonia Monroy,
y yo el Infrascripto S.rio y metidas todas en
unas bolsas, sacó el P.e Comendador Fr Agustin
Garcia unas que decian Margnesa Xtrdia Viuda
por lo qual quedó por Hermana mayor esta S.ra
y se acordó comunicarselo, para que lo tuviesse

2009 Ministerio de Cultura

[illegible] entendido, y á su tiempo pudiese disponer se
hacer las fiesta que es de costumbre á nra
Sra Mdy Mercedes, y con esto se acabó la
Junta, y por ser verdad quanto llevó re-
ferido lo firmé en Gnad.ra á 25 de Sep.re de
mil setecientos y ochenta y ocho=

D.n Vicente Ant.o [illegible]
Ssrio? Morales

2

En consecuencia del Sorteo executado en esta
año y de lo mandado en el Acuerdo anterior se
Yo el infrascripto Ssrio di noticia á la Sr.a Marg.
Xaviera de Villarmida y Andia, como la havia tocado la
suerte de Hermana mayor, y su Señoria contestó
con fha 8 de Oct.re de 1788 aceptando dho honor
y prometiendo cumplir con las obligaciones de su cargo,
como consta de su misma carta que para en este
Libro= Morales
Ssrio?

2009 Ministerio de Cultura

En 22 enero de 1790

En la Ciudad de Guadalaxara á veinte y dos dias de el mes de Enero de este año de la fha despues de haverse celebrado las Honras anuales por nros Hermanos Difuntos (que no se havian tenido en el dia acostumbrado por no haver havido en la ciudad Hermanos que asistiesen) juntos en la celda del Pe Comendador Fr. Joseph Gonzalez de Gueveda, Dn Josef Veladiez, y yo el infrascrito Scrio y enterados de las circunstancias del Sor Dn Manuel Lopez Di-castillo Hijo del Sr Conde de la Vega, y de los deseos que tenia manifestados de ser contado por uno de los Yndividuos de nra Hermandad, hallandose, como se halló, presente tambien, fué admitido por tal Hermano con arreglo á Constitucion, y desde luego se le dió su posesion, para que desde este mismo dia fuese uno de los que compusiesen la Junta que se estaba celebrando, y pudiese entrar en suerte para el empleo de Hermano mayor. Despues se leyó el acuerdo anterior, y enterados los Srs Hermanos acordaron en este se hiciese saber á el Sor Dn Xavier de Torres la resolucion contenida en aquel en orden á su pretension y la de su Sra Muger. Pasose inmediatamente á hacer el Sorteo de Hermano mayor y haviendose incluido en una Bolsa doce cedulas, en las quales estaban escritos los nombres de los Hermanos y Hermanas, que nunca tuvieron dho empleo, y fueron las Sras Da Maria Antonia Garay, Da Antonia Monroy, Condesa de la Vega del Pozo, Marquesa de Rivas, Da Rita Rosales, Da Guillermo Vazquez de

Dn Manuel Lopez Di-castillo

2009 Ministerio de Cultura

y los S.res D.r Diego Arr.a de Zuñiga, Marques de
villatoria, Conde de la Vega del Pozo, D.n Miguel de
Calderon, D.r Manuel Lopez Di-castro, y yo el
Infrascripto S.rio despues de haverlay rebuelto
bien, metió la mano dho P. Comendador, y sacó
una gueleta por mi decia: S.ra Marquesa de
Priego: por lo qual quedó por Hermana mayor
para este año dha señora, y se acordó que yo
se lo communicase para que lo tuviese entendi-
do, y pudiese á su tiempo disponer
hacer las Funciones á mra Señora en el dia
señalado: y al mismo tiempo se acordó escrivie-
se yo las gracias á nombre de esta Ylustre
Hermandad á la S.ra Marquesa actual Viuda
d.ra Hermana mayor que fué en el año pasado
de mil setecientos y ochenta y nueve, por lo bien
que havia dispuesto la funcion celebrada
á mra Señora en dho año = Y con esto se acabó
la Junta y por ser verdad lo firmé en el
Convento de Mercenarios Calzados de esta Ciudad
á veinte y dos dias de Enero de mil sie-
cientos y noventa =
Fr. Jph. Gonz.z de Rubeda D.n Vicente Ant.o
Com.dor S.rio Moraley

En conseqüencia al Sorteo executado y â lo mandado en el Acuerdo antecedente, yo el Infrascrito S.rio escrivi â la S.ra Marquesa de Rivas, y aunque no contestò â la noticia que la di de haver salido por Hermana mayor, por medio de su Madre la S.ra Marquesa Viuda manifestò encargarse en el cumplimiento y desempeño de tal Hermana mayor, y que daria â su tiempo las ordenes convenientes para que se hiciese la Festividad de Nra Señora, y porque conste lo firmé â 6 de Sep.re de 1790. Morales
S.rio

En la Ciudad de Guad.ra â 25 dias del mes de Septiembre de mil setecientos y noventa, despues de haverse celebrado las honras por los Hermanos Difuntos, como es de constitucion, Juntos en la Celda de el P.e Commendador Fr. Joseph Gonzalez de Quevedo los S.res D.n Josef Veladiez, D.n Miguel Caldeson, y yo el Infrascrito Secretario Presidente todos de dho P.e Commendador, se acordò: Diriji Carta de Agradecimiento â la S.ra Marquesa de Rivas por el honor y lucimiento, conque por su mandato se havia celebrado la Fiesta de Nra Señora en el dia antecedente: hacer admision expresa en la Clase de Hermano â dho D.n Miguel Calderon, como hijo del S.r D.n Manuel Calderon ya difunto, en atencion â haverse omitido en el año antecedente

2009 Ministerio de Cultura

aunque se le mitió en el sorteo, para que
desde este dia ejerciese todas las funciones
correspondientes à los Hermanos, y contribuie-
se con la limosna anual de 30 R. como to-
dos los demas= Despues se pasó à hacer el
sorteo Hermano mayor para el siguiente
año, y habiendose puesto en cedulas à las
Sras. Dª Maria Antonia Garay, y Salazar,
Dª Antonia Monroy, condesa de la Vega
del Pozo, Dª Pita Morales, Dª Guillermina
Vagnedano, y los Sres. Conde de la Vega, Dn.
Diego Fin de Zuniga, Marques Villatoia
Dn. Manuel Lopez Dicastillo, Dn. Miguel
Calderon, y yo el infrascrito Secrio, doblas-
das, se echaron en la Bolsa, y despues de re-
nueltas saco una el Pe Commendador q.e
decia: Sr. Conde de la Vega del Pozo, y en su
consecuencia quedò por Hermano mayor pa-
ra todo el año, y se me mandò comunicarse-
lo à la Villa y Corte Madrid, donde actual-
mente residia= Concluido este sorteo tenien-
do presente que havia fallecido en este año
la Sra el Sr. Dn Manuel Calderon Thesore-
ro de la Hermandad, se trató de nom-
brar otro, y de comun acuerdo quedò nom-
brado el Sr. Dn Josef Veladiez, à quien se
le encargò el cuidado de recoger las limos-
nas de este año de todos los Hermanos,
y el caudal que huviese de la Her-

2009 Ministerio de Cultura

mandad en poder dho Thexedexor de su Alte-
zor: Tambien se leyó la cuenta presentada
por la Viuda dho Sor Dn Manuel, de la qual
resultaba Alcance á favor dha Herman-
dad mil ochocientos veinte y un rs y veinte
mrs, y en su vista, aprobada que fue con rey
vocador de Justificacion, se mandó colocar en el
Legajo de cuentas, y dar una razon de dho Al-
cance al nuevo Thesorexo, para que lo cobrasse
y custodiasse como caudal propio de la Her-
mandad, dando á la Sra Viuda el correspondien-
te resguardo, y al Escrivano de horden de lo executa-
do, para que anotado en este libro se le pueda
Hacer cargo en las primeras cuentas= Despues se
hizo presente que las varandillas ó Celosias, que tenian
servido para cerrar el Estradillo de las Señoras, estaban
indecentes, y se acordó hacer una varandilla buena, y curio-
sa, y que cerrasse por parte de la Yglesia y de la Capi-
lla, donde es costumbre hacer el Estrado, evitando por
este medio que otras que las Señoras puedan introdu-
cirse como si fuesen Hermanas: y considerando q.
por no haver otra cosa semejante delante de los
Bancos, donde se sientan los Hermanos, acontece
mezclarse con estos los que no lo son, y que de esto
pudieran resultar algunos disturbios, se acordó ha-
cer unos Bancos nuevos decentes, á los quales pue-
da unirse una varandilla ó Balaustrage igual en
tamaño, echura, y color á el de las Señoras para que

2009 Ministerio de Cultura

hagan fuego. Por vltimo haviendo ocurrido q.e
el Mayordomo ẽ la S.ra Marquesa de Rivas
su representacion ẽ esta. como Hermana mas
quiso llevar el estandarte en la Procesion
contra lo que se apetece en la constitucion
sgota. y ha sido costumbre, es ã saber, que
siempre, que haya hermano, (ã falta del
mayor,) haya de ser el que le lleve, para evi-
tar en adelante todo motivo de disputa se acor
do, que precisamente haya de ser Hermano el
que lleve el estandarte, y que si acaeciese
estar ausente el Hermano mayor, y tener q.e
dar la comision para hacer la Fiesta ã otro,
le prevenga ã este, que no siendo Hermano,
ni se incorpore en el Banco destinado para
los Hermanos, ni menos se introduzca ã lle-
var el estandarte. pues solo deberá entender
se su comision para cubrir los gastos de la
Funcion, y hacer presente al S.r Alc.e
Hermandad, (con quien deberá estar) que no
puede asistir el Hermano mayor. Y porque
no haya tampoco motivo de ignorarse, quien
sea el Hermano mayor que costea la
Funcion, se acordó, que luego que al S.r
se le avise, como queda dicho, de la falta de
asistencia del Hermano mayor, pase dho
Secretario ã estar con el Hermano may
antiguo, y este enterado de ello ponga li-

2009 Ministerio de Cultura

gueday se combite á aquellos Sujetos y perso-
nas que comunmente se convidan á la Fiesta,
nombrando la Cofradia en esta forma: El Sor
Dn F. Xt. Hermano mayor, y en su nombre D.
F Xt. Hermano mas antiguo de la dha S.ra
Nstra Sra de Mercedes &.ª haciendo se repartan con
la antelacion correspondiente al dia de la Fies-
ta: quedando tambien acordado que el Sr.rio
en la Carta misma que dirija al que le haya
tocado la Suerte de Hermano mayor, le advier-
ta de todo lo acordado en este asumpto. Y para
en el caso de que no haya Hermano alguno en
esta Ciudad en los dias que debe hacerse la Fiesta,
se acordó, que sea un Religioso el que lleve
el Estandarte en la Procesion, aquel que nombra-
re el P.e Commendador: no derogando por este
acuerdo la costumbre politica introducida de brin-
dar al Sor Corregidor con dho Estandarte, si asistiere.
Asi lo acordaron y firmaron los S.res de la Junta
conmigo el infrascrito Secretario =

F. Joh, Fon.z de Sueveda
com.dor

D.n Fran.co Sebastian

D.n Man.l Dicastillo y Bonet

D.n Miguel Calderon
de la Barca

D.n Vicente Ant.o
Sstrio y Morales

2009 Ministerio de Cultura

En 25 de Sepbre de 1791

En la ciudad de Guadalaxara á veinte y cinco de Septiembre mil setecientos noventa y uno despues de haverse celebrado las honras por los Hermanos difuntos, como es de costumbre juntos en la celda del Pe comendador Ch. Pe Fr. Josef Gonzalez de Quevedo, el Sor Dr. Miguel Calderon, y yo el infrascrito, que por ausencia del Sr. tuvé que hacer de tal, teniendo presentes todos los Individuos q. podrian entrar, segun constitucion, en el Sorteo de Hermano mayor, se pusieron en cedulas en una Bolsa de la qual sacó una el Pe comendador que decia: La Sra Da Rita Morales, la qual quedó nombrada por este sorteo para hacer la Funcion de Sra en el proximo año de 92, acordandose al mismo tiempo se le hiciese saber á el Pe de dha señora por ser menor. Despues, en atencion á haver la Sra Da Guillerma Bagnedano mirmado que desea ba entrar en esta Yte Hermandad á su Hija Da Hipolita Colon, se acordó quedarse recivida por Hermana, y en su consecuencia que se la tuviese presente como á tal en los Sorteos y demas Funciones de mira Hermana

Da. Hipolita Colon

2009 Ministerio de Cultura

Dn Geronimo Paez Naramillo= Da Josefa Bustor=

dad. Haviendose tambien leido un Memorial de el sor Dn Geronimo Paez Naramillo, y ela sra Da Josefa Bustor su Esposa en que solicitaban ser Hermanos, se acordó quedasen reservidor en la misma forma, que la anterior. Asi lo acordaron dho dia Mes y año y por tanto lo firmé en la referida ciudad.

D. J. Salcedo

En 25 de Sepbre de 1792

En la Ciudad de Guadalajara á veinte y cinco de Sepe de Mil setecientos noventa y dos despues de haverse celebrado las horas por los Sres Hermanos diputados como es de costumbre Jueves, en las Celdas del Sr Comendador, este el Sn Dn Miguel Calderon, el Sr Dn Geronimo Paez Naramillo, y yo el infrascrito Scrio despues de haverse acordado dar gracias al Sor Juan Crisostomo Morales por la Funcion que de su orden se havia celebrado á mña Sra el dia anterior á nombre de su hija la Sra Da Rita Morales; teniendo presentes que los Individuos que podian entrar en el sorteo Hermano maior eran los Sres Dn Diego Fernando Muñiga, el Sr Marques de Villatoria, Da Antonia Delgado y Monroy, Da Guillerma Vagnedano, Dn Vicente Morales, Dn Manuel Lopez Dicastillo conde de la vega, Dn Miguel Calderon, Da Josefa Bustor, Dn Geronimo Paez

2009 Ministerio de Cultura

Jaramillo y Dª Hipolita Colon, puesta á cada
uno su cedula y hechadas todas en una Bolsa,
sacó una x ella el Pe comendador, que decia
La Sra Dª Hipolita Colon y en su conseqüencia
se acordó, que yo el infrascripto Secretario es-
cribiese á su Madre la Sra Dª Guillerma Va-
quedano la havia tocado la suerte x ser her-
mana mayor para el año que viene de mil
setecientos noventa y dos con las demas pre-
venciones que están acordadas. Y no se tomaron
las cuentas al thesorero, por no estar en la
ciudad. Con lo qual se concluio dho acto en
el referido dia mes y año, y lo firme en Gua
dalaxara á 25 x Sepre x1792-

Fr. Josef Alvarado

D. Vicente Ant.o
Ss.rio

En 14 de Octubre x 1793

En la ciudad de Guadalaxara á catorce
de octubre de mil setecientos noventa y tres
Juntos en la celda del Pe comendador Dor
fres Dn Josef Veladiez, Dn Miguel Calderon
el referido comendador y yo el infrascripto
Srio se acordó escutar el Sorteo de Mer-
mano mayor para el año proximo venidero
de mil setecientos noventta y quatro, en aten-
cion á no haverse podido hacer antes, y te-
niendo presente que los unicos que podian
entrar en suerte eran los Sres Dn Diego Her-

2009 Ministerio de Cultura

rando Nuñez, el S.r Marques Villatoia,
Dª Antonia Delgado y Morroy, Dª Guiller-
ma vaquedano, Dn Manuel Lopez Di-cartillo
conde Alta vega, Dn Miguel Calderon, Dª Jo-
sefa Bustos. Dn Geronimo Paez Naramillo,
y yo el infrascrito. SS.ro, puesta à cada uno
su cedula, y trechadas today en una Bolsa, sacò
se ellay una el Pe Comendador que decias: la
S.ra Dª Josefa Bustos y en su consecuencia se
acordò que yo el infrascrito la hiciese saber
Hermana mayor para el año
proximo y mil setecientos y noventa y quatro
con las demas prevenciones que hay acordadas.
Despues se leyò la cuenta, que presentò el Thesorero
Dn Josef Peñafiel (digo Velador) en la qual se hacia
cargo alos mis que debian parar en su poder, ya
por las contribuciones alos dos años de 91 y 92, que
habia fenecido, ya alos mil ochocientos veinte
y un r.s y veinte mrs. que cobrò de la Viuda
de Dn Manuel Calderon que fuè su antecesor
en la Thesoreria, è importaba todo tresmil tres-
cientos veinte y un r.s y veinte mrs de V.n y ha
viendo dado en data ciento guarenta y ocho r.s
resultò se alcanze à favor de la Hermandad por
caudal liquido# Tresmil ciento setenta y tres
r.s y veinte mrs, por lo que se aprobò dha cuen-
ta por los S.res Hermanos con la prevencion
de que este haya de ser la postrera partida

2009 Ministerio de Cultura

A cargo en la mesa cuenta que dé el proximo
año que viene de mil setecientos noventa y
quatro, y de que tanto en esta como en las de
mas en adelante se haga cargo todos los contri-
buientes todos los Hermanos poniendo en Data
los partidas que no haya cobrado pa-
ra que asi pueda constar en la Junta gene-
ral pagan, y quienes no, y proceder con estos
segun y como está determinado en Acuerdos
anteriores: lo qual se anotó asi en dha Cuen-
ta por mi el Srio la qual queda en el Lega
jo de Cuentas de los Thesoreros. Con este motivo
hizo el Sor Thesorero que la Soña Sra Da
Maria Da Dominga Vaquedano estaba debien-
la contribucion de varios años, por lo qual
se le encargó escribiese à dha Sra como à
qualquiera otro que debiese, y de lo que con-
testasen, y diligencias que practicase en el
asumpto diese cuenta en la proxima Junta
Se trató acerca de los gastos que los Herma-
nos mayores suelen hacer el dia de Soña Sra en
su casa, y contemplando que el abuso iba
introduciendo una contravencion sobre la
lo que se tiene acordado, y determinado por
mis Sres Causas, teniendo presente el Acuer-

2009 Ministerio de Cultura

do celebrado en 25 de Septiembre de 1723, se
renovò este en todas sus partes, advirtiendole
que en el avito. que se comunicase al que sa-
liere Hermano mayor, se le previenen lo que en
el se manda con lo demas que està acordado
en 25 de Sep.re de 1720, y en la octava de nra
Constituciones. Se dio comision à mi el infrae.
cito Secretario para que mandase hacer las
Varandillas, que en el año de 20 se acordaron
hacer para el Entierro - Mas Señora, en la
forma mas decente, y al mismo modo dos
Bancos igualmente decentes para que en
las Funciones se sirvan la Hermandad junta,
y con distincion de los demas, y para ello me abo-
rare el Sor Thesorero lo que importare. con
lo qual se concluio dha Junta en el referido dia
mes y año, y lo firmè con el P.e Comendador ==

Fr. Josef Alvendea
Com.or

D. Vicente Ant.o
Secr.io Morales

En el mismo dia hize saber à la Sr.a D.a Josefa
Bustos como la havia tocado la suerte de Herma-
na mayor, en que manifestò mucha satisfaccion
y en su consecuencia ofreciò hacer à su debido
tiempo la Funcion à nra Señora con la solem-
nidad que previenen nros Estatutos, y por

2009 Ministerio de Cultura

que corrte lo firmé en Guadalaxara
otro dia mes y año=

D.n P.o
D. Vicente Ant.o
Morales

En 25 de Sepbre de 1794

En la Ciudad de Guadalaxara á veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos noventa y quatro años en la sala de Ayuntamiento, ante el Sr. Comendador, Lic.te D.n Josef Velarde, D.n Geronimo Paez Jaramillo, y yo el infrascripto Secretario, despues de haver dado gracias al Sor D.n Geronimo por la celebridad de la funcion hecha por su Patrona la Sra Da Josefa Barto como Hermana mayor, que fué nombrada en el año proximo pasado de mil setecientos noventa y dos se pasó á hacer el Sorteo de Hermano mayor para el proximo año venidero de mil setecientos noventa y cinco, y teniendo presente los que lo eran, que debian entrar en el, eran los Sres D.n Diego Hernando de Quiñones = Marques de Villatoria = Da Antonia Delgado y Monroy = Da Clara Guillerma Vagnedano = D.n Manuel Lopez Di-Castillo Conde de la vega del Pozo = D.n Diego Calderon = D.n Geronimo Paez Jaramillo = y yo el infrascripto S.rio puesta á cada una de la Cedula, y todas en una bolsa sacó el entre

Vocales una el Padre comendador en que se leia S.or
Dn Manuel Lopez Dz-castillo conde de la vega del
Pozo, y en su consecuencia se acordó, que por mi
se hiciese saber á dho Señor con las prevenciones y
que anteriormente están hechas en otros Acuer-
dos: con lo que se concluyó este acto, y Acuerdo
en el referendo dia, mes y Año: y lo firmé =

Dn Vicente Ant.
Secrio de Vocales

En consecuencia del acuerdo anterior di parte
del Sorteo celebrado del Sor Dn Manuel Lopez Di-
castillo conde de la Vega, quien se sirvio contestar-
me desde Valencia con fha 18 octubre ~ 92 acep-
tando el nombramiento de Alcalde mayor ofreciendo he-
cer la Funcion con arreglo á lo prevenido, y ma-
nifestando haverlo celebrado mucho = y para que
conste lo firmé en Guadalaxara á catorze
Octubre ~ de mil setecientos noventa y quatro =

Vocales

[En 25 de Septbre de 1795 =]

En la Ciudad de Guadalaxara á veinte y

2009 Ministerio de Cultura

años de 1[7]6[0] de mil setecientos noventa y 7[7]. y cómo
Junta en la celda del P.e Comendador, este d.n Joseph
Velazquez, y.or conde de la Vega del Pozo, y yo el infras-
crito S.rio interino después de haver dado gracias
al y.or Conde de la Vega del Pozo por la celebridad de
la función que hizo como Hermano mayor
q.e fue nombrado en el año próx.o pasado de mil
setec.os noventa y 7[7]. y quanto se pasó hacer el cambio de
Hermano mayor para el año venidero de mil setec.os
noventa y seis; y teniendo presente que los oficios
q.e devian entrar en el, eran los y.or d.n Joseph Ignacio
de Zuñiga = marques de Villaboya = d.a Antonia del
gado y moxoy = d.a Maria Guillerma Zaguedano =
= d.n miguel calderon = d.n Vicente Antonio morales =
y yo el Infrascrito S.rio int.o = puesta a cada uno su cedula
y todas en una bolsa saco de entre ellas una el P.e
Comendador en q.e se leia = y.or d.n Diego Hernando de
Zuñiga, = en su conseq.a se acordo q.e por mi se
hiciere saber a dho y.or con las prevenciones que
anteceden. te eran hechas en otros acuerdos.
Igualm.te se acordo que para evitar dis-
putas sobre el modo, y sitio donde hande estar
los hermanos en la Yglesia el dia de la fiesta
mia madre, se de comision al h.no P.e Comendador
y al h.no d.n Vicente Antonio Morales para que
con prevencia de las constituciones y acuerdos
pertenezcan informen lo que tengan por conve-
niente con arreglo a dhas constituciones y a el
honor de la Hermandad, en la Junta q.e se acorda
celebran para el dia veinte y uno de Enero de
mil setecientos noventa y 7[7]. para que enterada
acuerde lo conveniente, y q.e esto se hiciere saber
a dho y.or como a los demas hermanos que
hubiere en la Ciudad para la celebracion
de la Junta con lo que se concluio este

2009 Ministerio de Cultura

acto, y acuerdo en dicho dia mes y año

y lo firme.

D.n Geronimo Paez
Vic Secto. Zanamilla

Y Inmediatam.te entere alos v.es Hermanos que re-
hallaban en esta, è hice entender al v.o n.o D. Vicente Mora
les lo contenido en el acuerdo antecion, para que re
tinviere cuagnan la comision, y à los demas v.es para
que se hallaren dicion dia hora acordada para el
dia veinte y uno del pros.o mes de enero, y lo firme.

Zanamilla

En Consej.o del acuerdo ant.or di parte del contes
celebrado al v.o n.o D. Josef Ateaga de Zuñiga quien se hallo
conbersando desde madrid con fha dcho de sep.e de este
presente año aceptando el nombram.to de herm.o mayor
y ofreciendo hacer la funcion con arreglo a lo previe
nido y manifestando haverlo celebrado mucho y para
que conste lo firmo Guadalaxa.a nueve de septiembre
de mil setecientos noventa y seis.

Zanamilla

En la Ciudad de Guadalaxara à Veinte y seis dias
del mes de Septie de mil setecientos noventa y seis
Juntos en la celda del Sabe Comendador; Este D.n Miguel
Calderon de la Barca y Yo el infrascrito Secro se dixo
Egecutar el contes de hermano mayor para el año
proximo de mil setecientos noventa y siete; y teniendo
presente que los Cnicos que tenian que entrar en

En 26 de Septbre de 1796

2009 Ministerio de Cultura

Vuestro Oran el S.r Marques de Villatoya, D.a Antonia
Delgado y Monroy, D.a Maria Guillerma Baguerano
Duquera de Cenaguas, D.n Miguel Calderon, D.n Vicente
Antonio Morales, y Yo el infrascrito Scrio; le paro à
Executorle poniendo à cada uno su cedula y todos
en una Bolsa, de las que saco una el S.r Comendador
que leida Decia, S.r D.n Miguel Calderon de la Barca
en su conseguencia se acordo que por mi se hiciese
saber a dho S.r con las prevenciones que anteriorm.te
estan hechas en otros acuerdos.

En dho Dia à solicitud
de dho S.r D.n Joseph Moreno de Zuñiga se admitio y se
sentio por Hermana à su S.ra la Viuda D.a Maria
Antonia Dorada y Morquera. Se acordo Bargeta.
Vda de D.n Maria Ant.a
Dorado, y Morquera.
por mi el Scrio à dho S.r Zuñiga ponga celebridad
de las funciones que hizo, e Igualm.te que este
que el informe encargado en el año parado à los
S.res S.r Comendador y D.n Vicente Morales para lo
que se les haga entender este acuerdo;
Y teniendo presente que la Hermandad no tiene
Sello propio para ahorro de la Persona acorde
hacer uno nuebo encargando esta comision à
mi el infrascrito Scrio con facultades de librar
los maravedis necesarios de Fondos de la Hermd.
Con lo que se concluio este acto en dho dia, mes y
año y lo firme.

Geronimo Paez
Parada

En el mismo dia hize saber al S.r D.n Miguel

2009 Ministerio de Cultura

Calderon de la Barca; como le hacia tocado la
muerte de Hermano mayor; en g.l manifiesto mucha
satisfacion y en su consequencia ofrecio hacer a
su devido tiempo la funcion á viña viña con la
solemnidad que previenen nrs. Estatutos y por
que conste lo firme en Guad.ra fho dia mes y año.

Paramillo

En Consequencia del Acuerdo anterior hize
saber lo dispuesto en el, y en el dia prefinido de
29 de Septbre. alos S.res P.e Comis.o y D.n Vicente Morales
los quales quedaron entendidos y ofrecieron evacuarlo
encargo. Tambien di las gr.as al S.r Zuñiga p.r lo bien
q.e hubia echo la funcion de la Virgen nstra S.ra y para
q.e asi conste lo firmo en Guad.ra a 11 de Octubre de
1796.

Paramillo

En la ciudad de Guadalaxara á 26 dias
del mes de Septbre. de 1797. juntos en la Sala de Comun.es de
D.n Vicente Morales, D.n Miguel Calderon de la Barca, y el Sup.to
Escrito Sñr. Despues de dar gr.as al S.r D.n Miguel Calderon, por
lo bien q.e se labró portado en la funcion de Ntra S.ra de Paso hacen
el sorteo de Herm.o Mayor para el proximo año; y teniendo pre-
sente q.e los unicos q.e debian entrar fueron estos, el S.r Marques
de Villa toja = D.n Antonia Labaed y Solorzano = D.a Maria Guillen
ma Vaquedano Segunda de Veraguas D.n Vicente An-

En 16 de Septbre de 1797

2009 Ministerio de Cultura

Ponce Morales, ~~y Lopez~~ Dª María Antonia Marquera, y Lozada, y el Infrascrito Scrio. se pasó a ejecutarle poniendo a cada uno su Zedula, y todas en una Bolsa, de larg.ª sacó una el Pe Comisionado de Cofrades decia = Sra Dª María Antonia Lozada, y Marquera = En su consequencia se acordó q.e p.r mi se hiciese saber a Dha Sra con las prevenciones, q.e antecesoras estan echas en dhos Acuerdos

En Dho Dia se admitieron, y Marques x Villamejor, y su Esposa juraron p.r Hern.a los Sres Marques, y Marquesa de Villamejor.

Igualm.te se vió, y leyo la q.ta de Dn Diego importe de acordo Librar del Tesorero p.r el infra escrito Scrio. Contrag.e se concluyo este acto en dho Dia, mes, y año, y lo firme.

Gerónimo Paez

Naranjo

En 26 de Agosto de 1794 = En la Ciudad de Guadix a veinte, y seis Dias del Mes Agosto de 1794, juntos en la Sala del Pe Com.te, Dn Josef Velador de la Varida = Dn Miguel Calzon de la Barca, y el Infrascrito Scrio = En vista de las Cartas de la Sra Dª María Lozada, y Marquesa de Vinida de esta dicha Hered.d q.e en el Correo celebrado el 26 del pdo Mes año pasado, para Hern.a Mayor

2009 Ministerio de Cultura

La Vista S.ma le toco, y correspondio este Cumplio; Son Lanqueles quiere, y Solicita q.e la Hermandad la Dispense Este Encargo, y haga nuevo Sorteo R Herm.o Mayor= acordaron q.e p.r no ser tiempo proporcionado para hacer nuevo Sorteo en perjuicio Del Caballero, o S.ra aq.r correspondiere, y no estan en practica, por q.e Herm.o alguno trata, ni pretende estan exemptos Dello q.e lo eximan Desta Obligac.n quando le caye en suerte= Sea la Funcion Dvna S.ra se haga El Caudal, y p.a Ynvta Dela Hermandad, dando le para el effecto la comision del S.r Dr. Josef Veladiez Herm.o mas antiguo, y Tesorero Dla Hermandad= Yqualm.te acordaron, q.e en lo sucesivo qualquiera Herm.o o Herm.a q.e solicite ser exemptto Dla Dispencion Herm.o Mayor, en el mismo acto sea tenido p.r Dispedido Dla Hermandad= cuyo acuerdo se mando tambien se hiciese saber p.r mi acta d.ha D.a Maria Antonia Lorrada, para su inteligen.a y para q.e se sirva contestar si ha de hacer en el proximo año de 99 las funciones R Herm.a mayor Dq.e no esta evidenciado q.e se concluyo este acto en Dho Dia, Mes, y año.

Presente Sig.o Geronimo Paez
Maranillo

2009 Ministerio de Cultura

En 25 de Septre de 1799.

En la Ciudad de Guadalajara a veinte y cinco días del mes de Septiembre del año de mil setecientos y noventa y nueve Juntos en la Sala del R.l Com.to que el S.r D.n Josef Velador, el S.r Marques de Villamejor, y yo el infrascripto S.rio despues de haberse acordado dar gracias al S.r D.n Diego Hermando de Zuñiga por la Funcion q.e se celebró el dia antecedente ante de Par.ta la S.ra Sor. Maria Antonia de Lozada y Morguera; se procedio al sorteo de Herm.os mayores para el año de mil y ochocientos y teniendo presente q.e los unidos, q.e tenian q.e entrar en suerte eran los S.res Marques de Villatoya, D.n Vicente Morales, D.n Geronimo Diaz de Ramillo, Marques de Villamejor, y las S.ras D.as Antonia Velasco y Monroy, D.a Maria Guillerma Baquedano Zuñiga de Veraguas y Marquesa de Villamejor - se pasó a executarle poniendo a cada uno su Cedula, y todas juntas en una bolsa, de las q.e sacó una el P.e Comendador, q.e leyda decia S.r Marques de Villatoya - En su consequencia se acordo q.e por mi se hiciese saber a dho S.r con las prevenciones q.e anteriorm.te estan hechas en otros Acuerdos.

Da Rafaela Velasco y Monroy.

En dho dia se admitio por Hermana a la S.ra Da Rafaela Velasco, y Monroy en atencion a ser Muger de Hermano.

Tambien se acordo se guardase el acuerdo del año de noventa en lo perteneciente al banco destinado para los Hermanos q.e debera ponerse donde y como se acordó en dho año, como tambien el q.e se repartan las esquelas de convite por haverse omitido en este año, y no haber asistido la gente principal de la Ciudad por esta causa. Con lo q.e se concluyo este acto en dho dia mes y año, yo firmé

D.n Miguel Calderon
Secret.o de la Real

2009 Ministerio de Cultura

En consequencia
del sorteo executado por
Marques de Villatoya,
q.e se sirvio conferirme desde Madrid en fha
de dos de Octubre aceptando el nombramto de Mer-
mano mayor, y ofreciendo hacer la funcion con
arreglo a lo prevenido, y manifestando haberlo
celebrado mucho, y para q.e conste lo firmo
Guadalajara 4 de Diciembre de 1797 =

D.n Miguel Calderon
de la Barca

En la Ciudad de Guadalajara a veinte y cinco dias del mes de
Septe de año de mil y ochoz.tos juntos en la Celda del Pr.or
Lector el S.r D.n Josef Beladiez, y de el Diffinidorio Fr.o, despues
de haberse acordado dar las debidas gracias al S.r Marques de
Villatoya por la lucida funcion q.e hasta hazia el dia antece-
dente a Ntra Señora; se procedeo al sorteo de Mermo
mayor para el año de mil ochoz.tos y uno, y teniendo pre-
sente q.e los unicos q.e tenian q.e entrar en suerte eran
los S.res D.n Vicente Anto Morales, D.n Geronimo Paez Dava-
nillo, el S.r Marques de Villanueva, y las S.ras D.a Anta del-
Sr de Verapuz, Marquesa de Villanueva, y D.a Rafaela
Delgado, y Monroy, se paso a executarlo poniendo a
cada uno su cedula, y todas juntas en una bolsa, se
las q.e saco una el Pr.e Contendador, q.e leyda decia,
D.a Rafaela Delgado, y Monroy: En cuya consequencia
acordo q.e por mi se hiciese saber a Dha S.ra con las
prevenciones q.e anteriorm.te estan hechas en otros Acuerdos.
Asimismo se acordo se lleve a debido efecto, y q.e se guarde
lo acordado en el año de mil setez.tos y noventa, respecto a la separ-
trim.to de Cruzeta, y colocac con los bancos a la Fuente evitan-
tid, para en adelante evitar alg.s quejas particulares el-
con lo q.e se concluyo este acto en dho dia mes y año, y lo firmé =
Geronimo Paez
Alanaville

En consequencia al acuerdo anterior di cuenta al sorteo executa-
do ala S.ra D.a Rafaela Delgado, y Monroy, q.e sirvio conferi-
me desde Madrid aceptando el nombramto de Mermo mayor, y ofre-
ciendo hacer la funcion con arreglo a lo prevenido, y manifes-
tando la mucha complacencia q.e tendra en hacer este obsequio a Ntra
Señora, y para q.e conste lo firmo: ut supra

2009 Ministerio de Cultura

En 7bre Octubre de 1801 =

En la Ciudad de Guadalajara a siete dias del mes de Octubre del año de mil ochoz.tos y uno Juntos en la celda del P.e Com.or Fr.e el S.or D.n Josef Belediez, y yo el infrascripto, habiendose diferédo hasta dho dia celebrar la Junta acostumbrada por legitimas ocupaciones de los Herm.s: dospues de acordadas las q.e ala S.ta q.e habia hecho la funcion el dia antezedente: se procedió al sorteo de Hermano mayor para el año de mil ochoz.tos y dos, y teniendo presente q.e los unicos, q.e debian entrar en suerte eran los S.res D.n Vic.te Ant.o Morales, D.n Geronimo Paez Daramillo, y el Marq.s de Villamejor y las S.ras Dª Ant.a Delgado, y Monroy, Duquesa de Veragua, y Marquesa de Villamejor: se pasó a ejecutarle poniendo a cada uno su cedula, y todas juntas en una bolsa, de las q.e sacó una el P.e Comendador q.e leida decia S.ra Dª Antonia Delgado, y Monroy: y en su consequiencia se acordo se hiziese saber a dha S.ra por mi con las prevenciones q.e anteriorm.te estan hechas en otros Acuerdos.

Asimismo se acordó hacer una cubierta de lienzo para guardar el Dosel respecto a q.e se advirtio, se iba echando a perder con el polvo, y falta de aseo, para esto se acordo librar contra el S.r Tesorero, para q.e este lo pagase de los fondos de la Yll.e Cofradia: Igualm.te habiendo hecho presente el S.r Tesorero q.e algunos Herm.s se escusan a pagar la contribucion asignada de treinta rr.s, sin contestar a los repetidos avisos q.e les hace, se acordó q.e, despues de renovarles estos avisos con la politica regular, si no pagaren la referida asignacion se les tenga por despedidos con lo q.e se concluyo este acto; Y lo firmé en dho dia, mes, y año =

Miguel Calderon de la Barca

Secretario

A consequencia del acuerdo antez.te de esta Junta del sorteo efectuado a la S.ra Dª Antª Delgado, y Monroy, q.n se sirvió contestarme aceptando el nombramiento de Herm.a mayor, y ofreciendo hacer la funcion con arreglo a lo prevenido, y manifestando tener suma complacencia en ello, y lo firmo ut supra Calderon

2009 Ministerio de Cultura

Ber Septbre 1802

En la Ciudad de Guadalajara a veinte, y cinco dia del mes de Septbre. de año de mil ochoz.tos y dos despues de celebrar solemnes exequias por nros Hermanos Difuntos, como es costumbre, juntos en la celda del P.e Com.r, Este, el S.r D.n Josef Beladiez, y yo el infrascripto, despues de haber dado las g.s al referido S.r D.n Josef, por lo bien q.e habia dispuesto q.e se hiciese la funcion el dia antecedente, por comision, y encargo de toda la Yll.e Esclavitud: q.e la costeo en este año por el fallecim.to de la S.ra D.a Antonia Delgado y Montoy, q.e era nra Hermana mayor, se procedio al sorteo de Herm.s mayor para el año de mil ochoz.tos y tres, y teniendo presente q.e los unicos q.e debian entrar en suerte eran los S.res D.n Vizente Ant.o Morales D.n Geronimo Perez Caramillo, Marques de Villamejor, y las S.ras Duquesa de Veraguas, y Marquesa de Villamejor: se passo a efectuarlo poniendo a cada uno su cedula y todas juntas en una bolsa de las q.e saco una el P.e Comendador q.e decia S.ra Marquesa de Villamejor: Vista su consequencia se acordo se hiciese saber por mi ntra con las prevenciones q.e anteriorm.te estan hechas en otros Acuerdos. Asimismo por el S.r D.n Josef Beladiez se propuso q.e ningun Herm.o pueda excusarse de hacer la funcion a nra S.ra a menos q.e no tenga una imposibilidad fisica, pues admitiendo generalm.te escusas se hallara sin fondo la Hermandad en poco tpo, porq.e tendra q.e costear sobre la fiesta. Igualm.te se acordo se hiciese la cubierta para el Dosel, q.e se habia mandado hacer el año anterior, cuya comision se dio al R.P. Comendador. Asimismo se renovaron todos los acuerdos desde el año de mil setez.tos y treinta, y seis en q.e se estableció la contribucion de treinta rr.s desde cuyo tpo se paga generalm.te y tambien se renovaron los acuerdos al año de mil setez.tos ochenta y dos, y el de al año de mil ochoz.tos y uno, q.e dicen se tenga por despedido todo aquel Hermano q.e se escuse a pagar la expresada contribucion, despues de haberle avisado con atencion, y politica. Finalm.te el infrascripto ofrecio pagar el exceso q.e haya al cobro de la Contribucion anual de todos los Herman.s hasta el coste de la funcion hecha en este año por la Yll.e Esclavitud, q.n resistio admitir la oferta, y dar la q.e por ella, con lo q.e se concluyo este acto, en dho dia mes, y año, y lo firme.=

Miguel Calderon
de la Barca

2009 Ministerio de Cultura

En consequencia del acuerdo antecedente de q̃enta del [illegible]

antecedente ala S.ra Marquesa de Villamejor
yen.te q.e dha S.ra se contexto su Esposo diciendo
se contexta ala mrd Vista = fho ut supra

Calderon

En 25 de Septe de 1805 En la Ciudad de Guadalajara a veinte y cinco
dias del mes de Septiembre de mil ochocientos y
cinco, despues de celebrar solemnes exequias por
nros Hermanos Difuntos como es costumbre,
Juntos y congregados en la Sala del P.e Comenda-
dor, Este, y los S.res D.n Josef Beladiez de la Bas-
tida, D.n Miguel Calderon de la Barca, y Yo
el Infrascripto Srio, despues de haber acor-
dado dar los p.s ala S.ra Marquesa de Villamejor,
por la celebridad de la funcion q.e como Her-
mana mayor hizo en el dia antecedente,
se procedio ael sorteo de Hermano mayor para
el año proximo, y teniendo presente, q.e los unos
q.e debian entrar en suerte eran los S.res D.n
Vicente Antonio Morales, D.n Geronimo Paez
Xaramillo, y Marques de Villamejor, y la Exma
S.ra Duquesa de Veragua; se paso a ejecutarlo
poniendo a cada uno su cedula, y todas juntas
en una bolsa de las q.e saco una el P.e Comend.r
q.e leida decia S.r Marques de Villamejor:
Y en su consequencia se acordo se hiciese sa-
ber por mi dicho Sor con las prevenciones q.e
anteriormente estan hechas.
Tambien se acordo q.e se presentase en la pri-
mera Junta, la Fianza de los pesos hechos en
un paño bordado, por la Difunta S.ra Condesa
de la Vega del Pozo, para su aprobacion y
asi lo acordo el S.r Presidente. Finalm.te se acordo

2009 Ministerio de Cultura

renovasion acuerdos sobre dhos antecedentes
para no admitir excusa alguna de no ser Herm.
mayor, como para no contribuir con la asignación
por prenda q.e; advirtiendo q.e se le borre del
Hermano q.e no quisiere pagar, con lo q.e se con-
cluyó este acto q.e firmo en dho dia, mes y año.
Por el S.rio Calderon

A consecuencia del acuerdo antecedente escribió
el S.r Marqués de Villamejor, dando de cuenta el
sorteo ejecutado, y haber recaido en su favor la
suerte de Hermano mayor, quien me contes-
tó con fha de diez de Octubre, q.e mediante
a no residir en esta Ciudad, no poder asistir
alas funciones, y otras causas q.e le impiden, desde
luego no aceptaba el Nombramto de Hermano
mayor, consintiendo en q.e se le borre de la
lista de los Hermanos = fho ut supra

En la Ciud.d de Guadalaxara a diez y nueve
de Oct.re del año de mil ochocientos cinco, juntos
en la Celda del P.e Comendador: este el S.r Jorge
Velarde y Yo el Infrascripto Escrivano de dar fee
gracia, al referido S.r Jorge Velarde por la
Celebrid.d en la Funcion q.e hizo a Ntra Señora
de la Merced en dho mes pasado de 1804 y en el
presente por haberse ejecutado el S.r Marques
de Villamejor, y no haberse celebrado Junta en
los dias siñalados se procedio al Sorteo de Dien
mano mayor p.a el año proximo de mil ocho-
cientos seis, y teniendo presente q.e los unicos
que deben entrar en suerte, eran el S.r Jorge
Gomez Perez Caramillo, y la Exma Sra Du-

19 de Octubre de 1805

2009 Ministerio de Cultura

De Texaquy se passo a executar lo pon.
en dho a cada uno en su cedula y ambas en
una Bolsa de la q.e saco una el P.e Comend.r
q.e leijo dezia Sor D.n Geronimo Paez
Daxamillo, y en su conseqüencia se acordo
se hiziere saber por mi a dho Sor con la
preheminencia y anterioridad q.e tiene
Alnimo se acordo que mediante q.e no
tiene la Hermand.d otros fondos q.e la con
tribucion anual de sus Hermanos otras
obligaciones q.e la de pagar dha contribucion, y la de hacer
la fiesta a N.ra S.ra en el Conv.to de todos
por lo qual se declara por Hermano mayor, y q.
vendria a quedar sin fondos la Hermand.d
si cada año hubiese q.e hacer la fiesta a sus
expensas, se tenga por despedido, y dele or
de dha lista de los Hermanos aquel q.e
escusare de contribuir con los treintas
a hacer la fiesta a dha S.ra en cuyo ultimo
caso se procederia a hacer nuebo sorteo: y
si ximeban ambos antecedentes.
Alnimo se acordo q.e el Sor Tesorero pr
sente en la primera Junta q.e hubiere
las cuentas acompañadas de los recados
de Justif.on correspond.es p.a lignidar

el Caudal q existe de la Hermandad con
lo q se concluyo este acto. q.f.n.mo. 116

Miguel Calderon
de la Barca

En consequencia del acuerdo antecedte
se noticia al S.or D.n Geronimo Paez Xaramillo
del Sorteo executado y haber recaydo en su
Persona la dignidad de Hermano mayor=

Miguel Calderon
de la Barca

En 23 de Octubre de 1806= En la Ciudad de Guadalaxara en veinte y tres de Octubre de
mil ochoc.tos y seis, Juntos en la celda del R.e Comendador el
R.P.Fr. Julian Garcia, Este, el S.or D.n Josef Beladiez, y
Yo el infrascripto Srio, despues de dar las g.s al S.or Bela-
diez, por la celebridad de la funcion, q.e hizo a N.ra S.ra,
a nre S.or D.n Geronimo Paez Xaramillo nro Her-
mano mayor, q.e ha sido en este año, y a q.n se acordó
se le dasen igualm.te repetidas gracias, se procedio a exa-
minar los Hermanos q.e faltaban hacer la fiesta
a nra S.ra para hacer el sorteo, y visto q.e solo resta-
ba la Exma S.ra Duquesa de Veragüas, en su conseque-
cia se acordó se hiciese saber por mi el Srio a dha
Exma S.ra con las prebenciones, q.e anteriorm.te estan
hechas.
Asimismo, mediante a q.e se ha concluido el turno
para hacer el sorteo de Hermano mayor, y ser ne-
cesario formarle nuebo, para q.e el año proximo ve-
nidero, se proceda a sortear con inclusion de todos los

2009 Ministerio de Cultura

S.res Hermanos, se acordó, q.e por mi el S.rio se avise generalm.te a todos ellos, noticiándoles haberse concluido el turno, y principiar otro nuebo con la obligación de hacer la fiesta a N.tra S.ra del año q.e a cada uno toque por suerte, con la advertencia q.e al q.e se escuse de tan precisa obligación, se le borre de la lista de los Hermanos.

Asimismo se acordó hacerles igualm.te saber, q.e en el supuesto de hallarse establecido desde el año de 1736, q.e cada Herm.o contribuya con 30 r.s v.n en cada un año, para los gastos de la Herm.d, alajas, vestidos a N.ra S.ra, y Sufragios, q.e se celebran por nros Hermanos Difuntos, y haberse notado en algunos omision en pagar dha contribucion, se avise generalm.te a todos, q.e cada año la pongan a disposicion, del S.or Tesorero avisando los ausentes a sus Apoderados en esta Ciudad para q.e la paguen, y no sea necesario escribirles cada año.

Despues el referido S.or Jues Josef Veladiez Tesorero de esta Y.l.e Esclavitud presentó la cuenta de los cargos, q.e han entrado en su poder, desde el 25 de Setbre de 1790, en q.e se le nombró Tesorero, hasta 19 de Octubre de 1806, q.e importa el Cargo 9233 r.s y 20 mrs, y la data 7752 y 16 mrs, quedando de alcance a favor de la Esclavitud, y contra dho S.r Tesorero 1519 r.s y 4 mrs, y respecto q.e son bastante dilatadas, y haber sido el S.rio para revisarlas, se acordó q.e en la primera Junta q.e haya mas Herm.s los presente para su revision y aprobacion: con lo q.e se concluyó este acto q.e firmé en dho dia, mes, y año: Entre renglones = al S.or Tesorero = Valga

Miguel Calderon
y la Barca

2009 Ministerio de Cultura

A consecuencia del acuerdo anterior pasé personalmte a noticiár a la Exma S.ra Duquesa de Veraguas, q.e era la unica q.e quedaba para ser nra Hermana mayor, y q.e correspondía hacer la fiesta a nra S.ra la q.e me respondió aceptaba gustosa dicho encargo, y q.e cumpliria exactamte segun lo disponen nras Constituciones, y acuerdos.=

Calderon

Asimismo en vrō del acuerdo antecedente escribí a todos los S.res Hermanos ausentes participandoles haberse concluído el turno, preguntandoles si en adelante para el nuebo se les deberia incluir estando prompton a hacer la fiesta a N.ra S.ra q.e les hogue la suerte x ser Hermanos mayores, y solo el S.or Marques de Villatoya me contestó por escrito condescendiendo en ello; igualmente me contextaron x palabra condescendiendo tambien los S.res Conde de la Vega del Pozo, D.n José Velarde, D.n Geronimo Paez Xaramillo, y las S.ras Duquesa de Rivas, Duquesa de Veraguas por sí, y por su Hija D.a Apolonia Colon; D.a Josefa Mtz de Bilbao, y D.a Rafaela Delgado y Monroy: no habiendo contestado el S.r D.n Juan de Rosales, ni la S.ra Condesa de Montarco; y habiendose despedido por escrito el S.r D.n Diego Hernando de Zuñiga, y la S.ra D.a María Antonia de Lozada y Mongrieta, consorte de su Oficio de Mayo de 1807. El infrascripto condesciende tambien en ser incluído en el nuebo turno, con arreglo a las Constituciones.=

Calderon

En 26 de Septe de 1808

En la Ciudad de Guadalajara a veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos ocho junto en la celda del Padre Comendador, etc, el S.or D.n Pedro Beladiez de la Bastida, y Beladiez por la funcion ejecutada el dia anterior a nombre de la Archicofradia se procedió a hacer el Sorteo p.a Hermano mayor entre todos los Hermanos (por haber empezado nuebo turno) con inclusion del Reyg.e que habian contemplado sobre su continuacion,

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

Hermanos, q existen en la Hte Confraternidad, y Clau
sura de Nra S.ª de la Merced, en el año 1775:

+ S.r Marqués de Anda Muerto
+ S.r Juan Jph de Salazar
en el año de 1772 S.r Marqués de Villatoia. Murio
lo fue en el año de 1778 S.r Vizconde de Palomeles Murio
+ S.r Dn Fran.co Moreno Murio
el año de 1782 S.r Dn Josef de Beladis
el año de 1774 S.r Dn Man.l Calderon murió
+ S.r Dn Jph Calderon Murio
+ S.r Conde de la Vega. Murio
el año de 1776 -- S.r Dn Matias Bravo Murió.
+ S.r Dn Diego Fran.co de Zuñiga
Hermanos, que entraron en el año de 76.
S.ra Da Maria Fran.ca de Sandoval Calderon Murio
el año de 1782
+ S.r Vizconde de Zuerte. Murio
el año de 17 + S.r Dn Man.l Paz de Da Maria Murio
año de 1788 — S.r Dn Juan Jph de Echevarria murio
S.r Dn Rafael de Arellano ó Marques de Villatoia
S.ra Da Maria Victoria Garay Murio
el año de 79 S.r Marquesa de Castelfuerte Murio
S.ra Da Colette Murio, Salazar Murio

2009 Ministerio de Cultura

Orla D. 1778 + S. D. Maria Berna de Balzar

+ S. D. Fco Mro Pio murió

S. Marquesa de Stria murió

orla D. 1780 + S. D. Maria Dsa Ldes de Sta Maria Murio

S. D. Maria Domga de Baguedano

le Principian el D. 80 al S. D. Miguel Callejon

en la orla D. 83 + S. D. Josef Castellano y Salio S. Xaviera Mra Murio

se despidieron

en la orla D. 82 entraron los Sres D. Manuel Salazar

en la orla de 1784 Intendente de la Ld. y. Prova Murio

en la orla D. 1785 S. D. Maria de la Soledad Navarra Murio

en 25 de Xe de 1783 le admitio, al S. Conde de Montemar

+ Rho dia al de Sta Condesa de Montemar. Murio

en 25 de Xe de 84 fueron Novicios p. Hermanos en esta

Cofadria el S. D. Juan de Yoldi

Mra D. Maria Vica Yoldi hija Primogenita

Ldo D. Maria Guillerma de Vaguedano

D. de 86 le Pusieron Manto y Capa en el Altar Murio

D. Vicente Morales

Sra Dª Miguel Calderon = Primogenito =

Sra Dª Maxia Ramona Monroy = Murio

En el año de 1790 — El Sr. D. Juan Lopez Dicastillo y Olmeda hoy Conde de la Vega del Pozo

En el año de 1792 — La Sra Dª Hipolita Calonge la Sra Dª Josefa de Bustos, y D. Geronimo Paez Xaramillo

En el año de 1796 — La Sra Dª Maria Anta Losada, y Mosquera

En el año de 1797 — Los Sres Marqueses de Villamejor = se despidieron

En el año de 1799 — La Sra Dª Rafaela Delgado, y Monroy

2009 Ministerio de Cultura

+

Yndividuos actuales Ala Hermandad en Sep.re 1792-

Fue Hermano maior= D.n Josef Veladier=

Hermano mayor= Marques Villatoia=

Hermano maior D.n Diego Hernando de Zuniga= se despidió

Hermana maior + D.a maria Franca calderon= murió ✗ muerto

Hermana maior — Marquesa de castelfuente= Vizcondesa Ala Armería ✗

Hermana maior — Marquesa Viuda= murió ✗

Hermana maior — D.a maria Teresa Salazar condesa Montarco=

Hermana maior — D.a Dominga Vaquedano Marquesa de Rivas=

falleció el año q.e lo sacó — D.a Antonia Delgado y Monroy= murio ✗

Hermano maior D.n Miguel Calderon=

Hermano maior — D.n Juan de Rosales=

Hermana maior — D.a Rita Rosales= murio

Hermna. mayor — D.a Maria Guillerma Vaquedano= Duquesa de Veragoas

Hermana maior — D.a Bernarda Olmeda muerió condesa Viuda Ala Vega= ✗

D.n Vicente Morales= murió

Hermano maior — D.n Manuel Lopez Dicastillo Olmeda Conde Ala Vega=

Hermana maior D.a Hipolita Colon=

Hermana maior — D.a Josefa Bustos=

Hermano mayor D.n Geronimo Paez Paramillo=

Hermana mayor D.a Maria Antonia Losada y Mosquera= se despidió

despedido — S.or Marques de Villamejor ✗ se despidio

Teren.a Mayor Sra Marquesa de Villamejor despedida

Heren. mayor Sra D.a Rafaela Delgado, y Monroy.

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

©2009 Ministerio de Cultura

Lista de los Señores que componen la Diputacion
Jauexriadelnte año 1737 que empeze Yo D. Melchor Calbe
von a Sexvir el ofizio de Secretario = Hanecho la Sigu
en la que segundo turno los tienen el Mayor
+ Sr Vizconde de Salazuela. Cau Lafe el Rey nro Señor
+ Sr Marques de Villa Inefor-muerto
+ Sr Marques de Andia Mayordomo de la Reyna nra Sra
+ Sr Dn Rodrigo de Torres Theniente Gral de la Armada muerto
+ Sr Vizconde de Alzueta. muerto
— Sr Dn Joseph Solis de Figueroa muerto +
+ Sr Dn Juan de Zuñiga muerto +
— Sr Marques de Conbit Mayordomo de Rey nro Sr muerto +
+ Sr Conde de Medina y Conzeras Intendente de Valladolid muerto +
+ Sr Dn Miguel de Torres y Conzeras. muerto
+ Sr Dn Juan Ant Barquez Caxaz Caballerizo de Campo de la Reyna Mad
+ Sr Conde de la Vega del Pozo Alferez Mayor de esta Ziudad
+ + Sr Dn Roque Dicastillo.
+ Sr Dn Joachin de Medina y Conzeras - muerto +
+ Sr Marques de la Nuneza
Sr Dn Antonio de Torres y Morales Theniente Reyes Sey nro
Sr Dn Joseph de la Camara
+ + Sr Dn Joseph Belazquez.
+ Sr Dn Melchor Calderon Secretario
+ Sr Dn Manuel Verdugo y Oquendo + muerto
+ Sr Dn Juan de Medrano y Cereño

2009 Ministerio de Cultura

+ Sr D. Fernando Deladiér y Lorres

+ Sr D. Joseph Deladiér y Bastida

+ Sr Marques de Villaroya

Sr D. Joseph de Lorres y Medrano

Sr D. Manuel Calderon de la Barca

Sr D. Pedro de Bedoya y Dioxdo - Murió

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

+

Numero delos Señores Cofrades de Nra S.a de las Mercedes=

. El S.r Marq.s de Sarandilla = Hizo la fiesta murio =
. El S.r Antonio de Toledo y Portug.l
. El S.r Marq.s dela Puebla = Muerto =
. El S.r Marq.s del Valle Zerrato Yzo la fiesta = murio =
. El S.r Vizconde de Palaçuelos = Murio =
. El S.r D.n Juan de Zuñiga = Murio =
. El S.r D.n Domingo de Zuñiga = Yzo la fiesta murio =
. El S.r Conde dela Puebla = Murio =
. El S.r D.n Agustin Calderon = Murio =
. El S.r D.n Pedro dela Barbida = Murio =
. El S.r D.n Agustin Calderon Carnego murio =
. El S.r D.n Joseph Magaña - Yzo la fiesta
. El S.r D.n Rodrigo Lamboa = Murio =
. El S.r D.n Fran.co de Cañas y Acuña = Yzo la fiesta =
. El S.r D.n Fernando Carnego = Murio
. El S.r D.n Rodrigo de Torres = Murio =
. El S.r D.n Fran.co del Castillo Terraza = Murio
. El S.r D.n Pedro dela Barbida Yzo la fiesta murio =
. El S.r D.n Diego de Torres + Del Acuerdo de 25 de Sep.e de 1515 =
. El S.r D.n Alfonso Medrano Yzo la fiesta = murio =
. El S.r D.n Sebastian de Orbea
. El S.r D.n Lorenzo Medrano

2009 Ministerio de Cultura

El Sr Dn Alonso de la Camara = Murio

El Sr Marq.s de Cruz = Yzo La Fiesta =

El Sr Dn Melchor de Medrano = Murio =

El Sr Dn Antonio de Torres y Morales

El Sr Dn Franco Calderon de la Barca = Murio, Yzo La fiesta

El Sr Dn Fernando de Gamboa = Murio

El Sr Dn Joseph de Torres y Contreras = Murio =

El Sr Dn Melchor de Zuñiga = Yzo La fiesta y Murio =

El Sr Dn Joseph de Torres y Morales Yzo la fiesta

El Sr Dn Joseph del Hierro = Yzo La fiesta =

El Sr Dn Antonio Salbago

El Sr Dn Pedro Soto

El Sr Dn Pedro Vazquez Saraya = Hizo la fiesta Murio

El Sr Dn Bartholome Badaran = Hizo la fiesta = murio =

El Sr Dn Rodrigo de Torres y Morales = Murio Yzo la fiesta

El Sr Dn Antonio de la Batida y Torres = Murio =

El Sr Dn Blasco de Loyola y Sanchez Marq.s de Chilueches = Murio =

El Sr Dn Juan de Arellano y Pacheco = Yzo la Fiesta murio

El Sr Dn Nan.l de la Batida = Incorporado = Yzo la fiesta murio

El Sr Dn Juan de Zuñiga y Valdes = Incorporado = Yzo la fiesta

El Sr Dn Melchor Calderon y Ulloa = Incorporado = yzo la fiesta

El Sr Dn Diego Baltasar de Bardales = Yzo La Fiesta =

El Sr Dn Anto.o Velazquez de Lara =

El Sr Dn Joseph Anto.o Velazquez de Lara = Yo = Yzo la fiesta =

El Sr Conde de Medina y Cortrera Corregidor de esta Ciud.d Intendte Gral de Ella, su Provincia, Aunca y Soriagua = Yzo la fiesta y dio a Naya un Baston enbesado de Plata, y mando de lo mismo unos Caños, Bueltas y bolsillo de Encaje de Flandes muy finos, y Unas Ligas y Plata

2009 Ministerio de Cultura

S.r Marq.s dha Rivera=Yzo la Fiesta Y dio a Nra
Un Bestido entero Y Manto, d Tela mui Rica
d Oro Y plata, Y carchado guarnecido d Galon
d Plata
Yzo la Fiesta el S.r Conde de Medina Y Cenorera,
Y dio a N.ra S.a Vestido entero, con Manto, d Jisu
Rico d Oro, Y en Cafu correspondiente d Plandi
para brechas Y Dosel, Y el Vestido guarnecido
En este año dmch.s referidos Y Veinte Y Tres que
Yzo La Fiesta el S.r Don Melchor Calderon dla
Barca, aiu espensas dlas, Mdas de esperah
falla, Todo durado para mra S.a Y en cumplim
deste se acabo Nuno por Todos los Illustres
Hermanos=

El año de 1725 Yzo la fiesta S.n Iu.r Ap.o
Barq.z Garay y dio à la Orden una capa
de Coro, de tela con flores de plata Y de
diversos colores de seda, sobre fondo en
carnadino, y Guarnezida con una pun
ta de encajes de plata:

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

2009 Ministerio de Cultura

58
07